PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8101518

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA
TIPO DE CONTRATO	**INTERVENTORIA**
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.8101518**
OBJETO	"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL PARA EL PROCESO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED HIDRÁULICA, DEL SISTEMA DE BOMBEO Y DE LAS BATERÍAS SANITARIAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA SENA- COMPLEJO CAZUCÁ".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	18 DE JULIO DE 2025
FECHA DE INICIO	1 de agosto de 2025
PLAZO INICIAL	30 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S.
CC o NIT	901135736 - 0
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**YEFERSON ANDRES DIAZ HERNANDEZ**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	**NIT 901135736-0**
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA
VALOR INICIAL	$ 49.990.000
FORMA DE PAGO	CONSIGNACION BANCARIA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**3425**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**180325**

VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 49.990.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	**12-03-2026**
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	$ 49.990.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 49.990.000
SUPERVISOR	**GUSTAVO ADOLFO HENAO TROCHEZ**
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**JORGE ENRIQUE PLAZAS – YAMID NUÑEZ**
MODIFICACIÓN NRO. 1	Fecha de la suscripción 22/01/2026 Fecha de aprobación de pólizas 22/01/2026 Relacione lo que se modificó, aclaró o eliminó: Ampliación de tiempo
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN N°1	DEL 13 DE FEBRERO AL 26 DE FEBRERO (TERMINACION 2 DE MARZO DEL 2026)
SUSPENSIÓN N°2	DEL 27 DE FEBRERO AL 9 DE MARZO (TERMINACION 12 DE MARZO DEL 2026)
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.8101518, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Desarrollar la interventoría Técnica, interventoría, técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, en seguridad y salud en el trabajo y ambiental, conforme al plan de trabajo y cronograma de actividades presentado por el	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe final y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
operador y a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, invitación pública y demás documentos que hacen parte integral del contrato.		
2. Revisar y aprobar, previo visto bueno de la supervisión designada, el plan de trabajo, y el cronograma de actividades presentadas por el contratista objeto de la interventoría.	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe final y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026
3. Verificar que el EQUIPO DE TRABAJO presentado para la ejecución del contrato por parte del Contratista, cumpla con los perfiles, cantidad, experiencia, formación y dedicaciones, requeridas para la ejecución del contrato.	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe FINAL de Interventoría, anexo de la carpeta No. 5 Oficios e informes técnicos emitidos documentos denominados: * Correo Solicitud cambio residente de obra del 06-02-2026. * INTER-SDC-CTO-8101518-2025_075
4. Informar al Supervisor designado cualquier cambio relacionado con el personal designado para la ejecución del contrato. La verificación y aprobación del personal debe ser igual o superior al establecido en los estudios previos establecidos.	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe final de Interventoría, anexo de la carpeta No. 5 Oficios e informes técnicos emitidos documentos denominados: * Correo Solicitud cambio residente de obra del 06-02-2026. * Respuesta aval interventoría oficio. INTER-SDC-CTO-8101518-2025_078
5. Hacer cumplir los roles y las responsabilidades asignadas a cada uno de los miembros del equipo de trabajo. Cumplir con todos los requisitos técnicos exigidos.	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe final y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026 *En los diferentes informes generados de control del personal de SG-SST y Ambiental.

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
6. Entregar la información técnica objeto del contrato, en medio físico y digital.	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe final y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026
7. Entregar a la Supervisión, de manera oportuna, los productos e informes requeridos.	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe final y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026
8. Garantizar la oportuna y suficiente disposición de recursos administrativos, financieros, físicos y logísticos para la ejecución.	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe final y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026
9. Entregar en los tiempos establecidos los productos exigidos y ajustarlos en los plazos determinados, según lo requerido por el Supervisor, cuando estos lo soliciten.	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe final y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026
10. Informar a la Supervisión los inconvenientes que se presenten durante el desarrollo de las actividades.	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe final y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026
11. Dar a conocer al Centro de Formación a través de la supervisión cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones. Acatar las instrucciones que, durante el desarrollo del contrato, que se le impartan por parte de la Supervisión.	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe final y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
12. Poner a disposición del Supervisor todos los documentos generados durante la ejecución del contrato (productos, informes, planos, modelaciones, cálculos matemáticos y computacionales, etc.) y emitir concepto de aprobación particular de los mismos.	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe final y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026.
13. Producir y entregar en medio impreso y magnético al Supervisor del contrato, todos los informes y documentos producto de la Interventoría y avances de obra.	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe final y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026
14. Entregar todos los informes y productos con firma del profesional competente, avalados por el director de Interventoría y aprobados por el Supervisor del contrato.	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe final y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026
15. Cumplir con la totalidad de los requerimientos determinados en la normatividad vigente aplicable, así como aquellas que las modifiquen, adicionen, complemente o sustituyan, respecto de este tipo de intervenciones y seguimientos.	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe final y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026
16. Suscribir con la supervisión las actas y los demás documentos cuya firma deba hacerse de conformidad con el contrato.	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe final y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026 *Se evidencia en la Carpeta No. 2 Actas. *Se evidencia en la Carpeta No. 4 con 6 actas de comité de obra.
17. Suministrar al personal todos los elementos de protección y seguridad necesarios para desarrollar adecuadamente las labores que se presenten dentro de la ejecución del contrato.	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
		* Informe final y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026 *En los diferentes informes generados de control del personal de SG-SST y que se encuentran en los soportes del contrato principal.
18. Los documentos técnicos deberán incluir las evidencias de la recolección de información primaria y secundaria como registros fotográficos, calculo, encuestas y demás documentos pertinentes.	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: * Informe final y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026
19. Los documentos objeto del contrato deben estar debidamente revisados por el grupo técnico delegado por el subdirector del centro y el supervisor del contrato, -En medio físico dos copias impresas de documentos y planos -Respaldo en medio magnético en 1 USB con la información en documento editables Word, Excel, Pdf y CAD. s) Recomendar a la supervisión del contrato, los procedimientos, métodos, acciones o cualquier otro tipo de actividad que, según su experiencia, conocimiento y buenas prácticas, puedan beneficiar el desarrollo del contrato principal desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero, jurídico, SG -SST y ambiental.	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: * Informe final y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026
20. Llevar una bitácora del desarrollo del contrato, donde se consignarán todas las instrucciones impartidas, las solicitudes, observaciones y recomendaciones formuladas, los acuerdos y demás determinaciones tomadas en relación con la ejecución del objeto contractual.	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: * Informe final y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026 *Anexo de **BITACORAS** soportes en el CTO Principal.

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
21. Revisar, verificar y avalar que las cantidades establecidas desde el contrato de "CONSULTORÍA, especificaciones técnicas y actividades correspondan con las realmente ejecutadas, de acuerdo con las necesidades establecidas por la Supervisión.	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: * Informe final y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026.
22. Verificar y hacer seguimiento a las actividades y obligaciones, que hacen parte del contrato principal, incluidos los documentos soporte y demás anexos que hacen parte integral del mismo.	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: * Informe final y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026
23. Revisar, avalar y gestionar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo, los informes parciales del contrato de obra, facturas de pago y demás documentos que le sean radicados por el CONTRATISTA. En caso de que sea necesario que el contratista realice ajustes o modificaciones al mismo, la interventoría contará con tres (3) días hábiles para adelantar la nueva revisión, contados a partir de la entrega de los documentos por parte del Contratista.	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: * Informe final y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026
24. Revisar, conceptuar y avalar por personal idóneo en la materia, los informes presentados por el Contratista.	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: * Informe final y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026 *Avales de la interventoría de los informes y anexos del informe del segundo corte de febrero 1 al 13 de marzo 2026 por parte del contratista principal.
25. Responder en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles contados desde su presentación, las consultas, conceptos y asesorías que solicite el Centro de Tecnología para Construcción y la	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Madera y que sean del alcance de la INTERVENTORÍA.		* Informe final y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026
26. Todos los estudios, informes, documentos, gráficos, planos, u otros materiales preparados por EL CONTRATISTA en cumplimiento del presente contrato, serán de propiedad del Centro de Tecnología para Construcción y la Madera y deberá hacer entrega formal de los mismos al momento de liquidación del contrato, sin perjuicio de las obligaciones contraídas en virtud del acuerdo de confidencialidad.	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: * Informe final y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026
27. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra el Centro de Tecnología para Construcción y la Madera, por causa o con ocasión del contrato.	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe final y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026
28. Cumplir con las demás obligaciones relacionadas con el desarrollo del objeto y que se deriven de la naturaleza contractual o que la Ley estipule.	SI	Informe final y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		
1. Aprobar en la plataforma SECOP II la minuta del contrato en los términos y plazos solicitados por la entidad, así como los demás documentos modificatorios que se generen durante el desarrollo del contrato, cuya publicidad deba realizarse a través de esta plataforma.	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: *Plataforma Secop II.
2. Gestionar ante las compañías aseguradoras la ampliación de la cobertura de los amparos a que haya lugar de acuerdo con las prórrogas, adiciones, suspensiones o modificaciones efectuadas durante la vigencia del contrato de interventoría, y aportarlas a la Entidad dentro de los TRES días hábiles siguientes a la aprobación de los modificatorios en SECOP.	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe final de Interventoría, anexo de la carpeta No. 3 Pólizas.

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
3. Mantener el personal que hace parte de su equipo de trabajo, bajo las condiciones y el tipo de contratación laboral que corresponda con la exigibilidad de dedicación, realizando los pagos que legalmente sean exigibles.	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: * Informe final y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026 *Carpeta de soportes de pago planilla, certificación representante legal y revisora fiscal con documentos.
4. Remitir de forma mensual a la Supervisión, certificación suscrita por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal del contratista (cuando aplique), acompañado de la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social Integral y Parafiscales, del personal vinculado al proyecto. Vigilar que las garantías constituidas por el CONTRATISTA, se encuentre vigentes y cumplan con los amparos y coberturas en los términos contractuales pactados.	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: * Informe final y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026. *Carpeta de soportes de pago planilla, certificación representante legal y revisora fiscal con documentos.
5. Revisar y aprobar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su presentación, la documentación que acredite la formación, experiencia, idoneidad, afiliaciones al sistema de seguridad social y demás que sean pertinentes, respecto al personal que conforma el equipo de trabajo del Contratista objeto de interventoría y efectuar el seguimiento a la disponibilidad de este durante la totalidad de ejecución del contrato, en las condiciones requeridas por la Entidad. Así mismo, en caso de que el Contratista requiera cambiar algún o algunos miembros de su equipo, la INTERVENTORÍA, verificará el cumplimiento de los perfiles y afiliaciones, garantizando que sea igual o superior al establecido por la Entidad o aquellas que hayan sido objeto de ponderación por	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe final de Interventoría, anexo de la carpeta No. 5 Oficios e informes técnicos emitidos documentos denominados: * Correo Solicitud cambio residente de obra del 06-02-2026. * Respuesta aval interventoría oficio. INTER-SDC-CTO-8101518-2025_078

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
parte de la entidad durante el proceso de adjudicación.		
6. Vigilar que el contratista principal objeto de interventoría mantenga afiliados al sistema de seguridad social, a todo el personal a su cargo, efectuando además la liquidación y pago de los aportes dentro de los plazos establecidos para ello.	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: * Informe final y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026 *Carpeta de soportes de pago planillas, certificación representante legal y revisor fiscal con documentos.
7. Verificar y hacer seguimiento a cada una de las obligaciones que con carácter administrativo y financiero estén a cargo del Contratista.	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe final de Interventoría, anexo de la carpeta No. 5 Oficios e informes técnicos emitidos documentos denominados: Soporte CTO Principal: ACTA_DE_RECIBO_PARCIAL No 2 Y MEMORIAS**.** (Presenta Informe presupuestal con cantidades ejecutadas.
8. Aprobar y gestionar o devolver oportunamente y para su modificación, las facturas, cuentas de cobro, actas de avance del contrato, informes y demás estructurados y presentados por el contratista de Consultoría.	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: * Informe final y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026
9. Presentar los informes parciales de ejecución contractual, de acuerdo con los lineamientos indicados por la supervisión. En este deberá detallarse y conceptuarse el cumplimiento o no, de cada una de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, acompañado de las evidencias que lo Soporten.	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: * Informe final y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026.
10. Verificar durante la ejecución del contrato que el CONTRATISTA mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe final de Interventoría, anexo de la carpeta No. 5 Oficios e informes técnicos

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta.		emitidos documento denominado INTER-SDC-CTO-8101518-2025_070_.
11. Gestionar ante la supervisión, de forma oportuna y por lo menos con 48 horas de antelación, los permisos y autorizaciones de ingreso que sean requeridos al sitio objeto de los estudios y diseños, cumpliendo para ellos los protocolos de seguridad e información que sean requeridos por los diferentes organismos y dependencias.	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: * Informe final y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026
12. Apoyar a la supervisión de forma oportuna, durante el proceso de liquidación de los contratos principal objeto de interventoría, estructurando, consolidando y presentado los informes, soportes y documentos que para ello sean requeridos.	SI	Informe final y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026
13. Asistir a la entidad en las audiencias, que se adelanten con fundamento en lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 – "IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO"- y las normas que lo modifiquen, adicionen o complementen -debidos procesos, inclusive cuando se trate de suspensión y reanudación de la misma. Así mismo, deberá acompañar a la Entidad en los procesos a que haya lugar y demás reclamaciones administrativas o contractuales, por el termino de vigencia de la garantía.	SI	No aplica para el presente corte.
14. Apoyar a la Entidad en la estructuración y consecución de los documentos de respuesta, cuando sea del caso, y respecto de reclamaciones que se deriven de la ejecución de los contratos por parte de órganos de control, autoridad judicial administrativa y/o particular en virtud del derecho de petición.	SI	No aplica para el presente informe.
15. Validar las solicitudes de prórroga, adición, modificación, suspensión o cualquier tipo de novedad o modificación al contrato de Consultoría.	SI	No aplica para el presente informe.

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Debe incluir RECOMENDACIÓN, debidamente motivada y acompañada de los soportes o evidencias que la justifiquen.		
16. Apoyar a la Entidad en la atención y proyección de respuesta a los requerimientos, PQR, derechos de petición y demás solicitudes que se presenten por parte de ciudadanos, entidades, entes de control y en general los diferentes actores que intervienen en el objeto contractual de la presente INTERVENTORÍA ya sea directa o indirectamente.	SI	No aplica para el presente informe.
17. Requerir al CONTRATISTA PRINCIPAL, si a ello hubiere lugar, la implementación de "planes de choque" o "Planes de Contingencia" o "Planes de mitigación de Impactos", cuando a juicio de la INTERVENTORÍA se advierta retrasos en la ejecución, corroborando diariamente la efectividad de las medidas correctivas y de los planes de contingencia adoptados. Lo anterior, implica la revisión y aprobación de los planes presentados por el CONTRATISTA.	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: * Informe final y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026
18. Vigilar permanentemente la ejecución, hasta su puesta en marcha, comunicando por escrito y oportunamente al Contratista, los requerimientos para que se efectúen los respectivos ajustes sí hubiere lugar, según corresponda, indicando el plazo para que se adelanten los mismos.	SI	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: * Informe final y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	**11-44-101260354**
CERTIFICADO O ANEXO	0

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
FECHA EXPEDICIÓN	21-07-2025		
FECHA APROBACIÓN	31-07-2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	18/07/2025	18/06/2026	$9.998,000,00
Salarios y prestaciones sociales	18/07/2025	18/12/2028	$2.499.500,00
Calidad del servicio	18/07/2025	18/06/2026	$9.998,000,00

NOTA INTERNA. Esta información se debe diligenciar respecto del último modificatorio suscrito y que haya obligado al contratista a generar un anexo a las pólizas, en caso de que aplique.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101260354		
CERTIFICADO O ANEXO	7		
FECHA EXPEDICIÓN	13 MAYO 2026		
FECHA APROBACIÓN	13 MAYO 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	01/08/2025	12/09/2026	$9,998,000.0
Salarios y prestaciones sociales	01/08/2025	12/09/2029	$2,499,500.00
Calidad del servicio	01/08/2025	12/09/2026	$9,998,000.00

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento a los señalado en el contrato, los bienes o servicios se recibieron a satisfacción.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO.
En el presente capitulo se presentan las actividades desarrolladas entre 1 de agosto del 2025 y el 12 de marzo de 2026:

1 PRELIMINARES
1.1 Localización y replanteo
2 EXCAVACIONES
2.1 Excavación manual tubería Hidráulica
3 DEMOLICIONES

3.1 Desmonte y retiro tubería hidráulica y equipo hidroneumático existente en cuarto de bombas
3.2 Desmonte y retiro sanitarios
3.3 Desmonte y retiro orinales
3.4 Desmonte y retiro lavamanos
3.6 Desmonte y retiro puntos hidráulicos sanitarios fluxómetro
3.7 Desmonte y retiro puntos hidráulicos orinal fluxómetro
3.8 Desmonte y retiro puntos hidráulicos lavamanos
3.9 Desmonte y retiro puntos hidráulicos duchas
3.12 Corte en concreto con disco
3.13 Regata placa en concreto
3.14 Regata en mampostería
3.15 Demolición enchape muros
3.16 Demolición enchape de piso
3.17 Demolición media caña granito pulido
3.18 Demolición piso en granito pulido
3.19 Demolición tablón de cemento
3.20 Desmonte y retiro de divisiones de baño en acero inoxidable

4 SUMINITRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RED DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

4.1 Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 4"
4.2 Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 3"
4.3 Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 2"
4.4 Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 1 1/2"
4.5 Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 1 1/4"
4.6 Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 1"
4.7 Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 3/4"
4.8 Suministro e instalación anclajes en concreto para tubería
4.9 Suministro e instalación soportes y abrazaderas para tuberías

5 RELLENOS

5.1 Suministro y colocación colchón y atraque con arena de peña tubería PVCP
5.2 Relleno con recebo compacto tubería instalada
5.3 Relleno con material seleccionado de excavación tubería instalada
5.4 Cargue retiro y transporte a escombrera del material sobrante rellenos

6 PUNTOS HIDRÁULICOS

6.1 Suministro e instalación Punto hidráulico sanitario fluxómetro Ø 1 1/2"
6.2 Suministro e instalación Punto hidráulico orinal fluxómetro 3/4"
6.3 Suministro e instalación Punto hidráulico lavamanos 3/4"
6.4 Suministro e instalación Punto hidráulico ducha Ø 1/2"
6.6 Suministro e instalación Punto hidráulico poceta aseo Ø 1/2"

6.7 Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 4"
6.8 Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 3"
6.9 Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 2"
6.10 Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 1 1/2"
6.11 Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 1"
6.12 Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 3/4"

7 VALVULAS

7.2 Suministro e instalación válvula de alivio de presión Ø 2"
7.3 Suministro e instalación Cheque (válvula retención) Ø 4"
7.4 Suministro e instalación válvula cierre y control Ø 4"
7.5 Suministro e instalación válvula cierre y control Ø 3"
7.6 Suministro e instalación válvula cierre y control Ø 2"

8 APARATOS SANITARIOS

8.1 Suministro e instalación sanitario tipo institucional fluxómetro
8.2 Suministro e instalación orinal institucional fluxómetro
8.6 Suministro e instalación Mesón y faldón de 6,15x0.60 m, en acero inoxidable 304, calibre 20, con seis (6) lavamanos esféricos
8.7 Suministro e instalación Mesón y faldón de 4,00x0.60 m, en acero inoxidable 304, calibre 20, con cinco (5) lavamanos esféricos
8.9 Suministro e instalación Mesón y faldón de 3.50x0.60m, en acero inoxidable 304, calibre 20, con tres (3) lavamanos esféricos
8.10 División metálica baños acero inox c.18 cantilever, tipo socoda, H = 1,50 m
8.11 División metálica duchas acero inox c.18 , tipo socoda, H = 1,90 m
8.12 División metálica orinales acero inox c.18 cantilever, tipo socoda, 1,00x0,50
8.13 Suministro e instalación grifería sanitario fluxómetro tipo institucional
8.14 Suministro e instalación grifería orinal fluxómetro tipo institucional
8.15 Suministro e instalación grifería lavamanos tipo institucional
8.19 Suministro e instalación grifería duchas
8.20 Suministro e instalación grifería pocetas llave tipo jardín
8.21 Suministro e instalación accesorios baño discapacidad
8.22 Suministro e instalación dispensador jabón lavamanos
8.23 Suministro e instalación dispensador toallas para manos
8.24 Suministro e instalación dispensador papel higiénico sanitarios
8.25 Suministro e instalación dispensador jabón duchas
8.26 Suministro e instalación toalleros duchas

9 EQUIPO HIDRONEUMÁTICO

9.1 Suministro e instalación de equipo hidroneumático con las siguientes características: Potencia 12,00 HP, Caudal 6,31 LPS, Cabeza de la Bomba 107,00 m, eficiencia 75%, Tanque de alta presión 1000 litros. Incluye tubería de succión y descarga

en HG Ø 4", Registros, Cheques, manómetros y demás accesorios para el correcto funcionamiento.
9.2 Suministro e instalación Tablero eléctrico de control. Incluye instalación eléctrica y demás accesorios para el correcto funcionamiento.

10 ACABADOS

10.1 Resane con mortero regatas en mampostería.
10.2 Suministro y colocación concreto simple 3000 psi. Resane regatas en placas de concreto
10.5 Suministro e instalación enchape cerámico 30x60
10.6 Suministro e instalación de piso en pizarra Florence Earth 45 x 45
10.7 Suministro e instalación media caña en granito pulido color negro en baños
10.9 Suministro e instalación de espejo biselado H = 0,90 m
10.10 Suministro e instalación Tapa registro en acero inoxidable 8"x 8"(20x20) cm
10.11 Suministro e instalación tablón de cemento
10.12 Suministro e instalación piso en granito pulido
10.13 Caja de inspección para válvulas 0,50x0,50 m

11 OTROS

11.1 Señalización
11.2 Empradización zonas verdes
11.3 Reforestación y arreglo de jardines
11.4 Limpieza, cargue, retiro y transporte de escombros y sobrantes a escombrera

IC ITEMS COMPLEMENTARIOS

IC-1 Estuco y vinilo 3 manos
IC-2 Alistado impermeabilizado 1:3
IC-3 Demolición de placa h=0,35
IC-4 Monte y desmonte luminarias
IC-5 Desmonte y retiro de espejos
IC-6 Delimitación de zanja en cinta
IC-7 Reposición de concreto hidráulico h=0,2
IC-8 Cordon (Yumbolon) para junta
IC-9 Reposición adoquín
IC-10 Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 6"
IC-11 Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 2 1/2"
IC-12 Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 1/2"
IC-13 Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 1 1/4"
IC-14 Suministro e instalación válvula cierre y control Ø 2 1/2"
IC-16 Suministro e instalación válvula cierre y control Ø1 1/4"
IC-17 Suministro e instalación válvula cierre y control Ø1 "
IC-18 Mantenimiento de cajas existentes de inspección.

CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONDICIONES CONTRATUALES		
			CANTIDADES CONTRACTUALES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CONTRACTUAL
1	**PRELIMINARES**				
1.1	Localización y replanteo	ML	573,84	$ 1.972,00	$ 1.131.612,48
2	**EXCAVACIONES**				
2.1	Excavación manual tubería Hidráulica	M3	100,26	$ 18.620,00	$ 1.866.841,20
2.2	Suministro e Instalación de Entibados	UN	23,00	$ 19.808,00	$ 455.584,00
2.3	Cargue, retiro y transporte a escombrera de sobrantes de excavación	M3	82,21	$ 34.665,00	$ 2.849.809,65
3	**DEMOLICIONES**				
3.1	Desmonte y retiro tubería hidráulica y equipo hidroneumático existente en cuarto de bombas	UN	1,00	$ 293.164,00	$ 293.164,00
3.2	Desmonte y retiro sanitarios	UN	60,00	$ 23.307,00	$ 1.398.420,00
3.3	Desmonte y retiro orinales	UN	25,00	$ 11.638,00	$ 290.950,00
3.4	Desmonte y retiro lavamanos	UN	60,00	$ 8.890,00	$ 533.400,00
3.5	Desmonte y retiro lavaplatos	UN	17,00	$ 9.353,00	$ 159.001,00
3.6	Desmonte y retiro puntos hidráulicos sanitarios fluxómetro	UN	60,00	$ 9.860,00	$ 591.600,00
3.7	Desmonte y retiro puntos hidráulicos orinal fluxómetro	UN	25,00	$ 9.353,00	$ 233.825,00
3.8	Desmonte y retiro puntos hidráulicos lavamanos	UN	60,00	$ 7.274,00	$ 436.440,00
3.9	Desmonte y retiro puntos hidráulicos duchas	UN	14,00	$ 7.274,00	$ 101.836,00
3.10	Desmonte y retiro puntos hidráulicos lavaplatos	UN	17,00	$ 7.274,00	$ 123.658,00
3.11	Desmonte y retiro puntos hidráulicos pocetas	UN	10,00	$ 7.274,00	$ 72.740,00
3.12	Corte en concreto con disco	ML	1497,52	$ 4.897,00	$ 7.333.355,44
3.13	Regata placa en concreto	ML	771,22	$ 2.505,00	$ 1.931.906,10
3.14	Regata en mampostería	ML	348,71	$ 2.020,00	$ 704.394,20
3.15	Demolición enchape muros	M2	648,03	$ 7.144,00	$ 4.629.526,32
3.16	Demolición enchape de piso	M2	192,17	$ 6.450,00	$ 1.239.496,50
3.17	Demolición media caña granito pulido	ML	360,02	$ 3.566,00	$ 1.283.831,32
3.18	Demolición piso en granito pulido	M2	12,43	$ 7.725,00	$ 96.021,75
3.19	Demolición tablón de cemento	M2	102,56	$ 5.657,00	$ 580.181,92
3.20	Desmonte y retiro de divisiones de baño en acero inoxidable	M2	335,00	$ 8.320,00	$ 2.787.200,00
3.21	Cargue y retiro al sitio autorizado por la Interventoría de los elementos de demolición	UN	1,00	$ 277.318,00	$ 277.318,00
4	**SUMINITRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RED DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN**				
4.1	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 4"	ML	93,22	$ 127.742,00	$ 11.908.109,24
4.2	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 3"	ML	42,47	$ 75.591,00	$ 3.210.349,77
4.3	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 2"	ML	326,88	$ 37.097,00	$ 12.126.267,36
4.4	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 1 1/2"	ML	309,94	$ 27.381,00	$ 8.486.467,14
4.5	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 1 1/4"	ML	29,45	$ 23.082,00	$ 679.764,90
4.6	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 1"	ML	73,76	$ 19.205,00	$ 1.416.560,80
4.7	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 3/4"	ML	79,80	$ 15.621,00	$ 1.246.555,80
4.8	Suministro e instalación anclajes en concreto para tubería	UN	109,00	$ 14.546,00	$ 1.585.514,00
4.9	Suministro e instalación soportes y abrazaderas para tuberías	UN	17,00	$ 3.130,00	$ 53.210,00
5	**RELLENOS**				
5.1	Suministro y colocación colchón y atraque con arena de peña tubería PVCP	M3	56,97	$ 84.186,00	$ 4.796.076,42
5.2	Relleno con recebo compacto tubería instalada	M3	43,71	$ 94.090,00	$ 4.112.673,90
5.3	Relleno con material seleccionado de excavación tubería instalada	M3	17,49	$ 24.761,00	$ 433.069,89
5.4	Cargue retiro y transporte a escombrera del material sobrante rellenos	M3	8,05	$ 34.665,00	$ 279.053,25
6	**PUNTOS HIDRÁULICOS**				
6.1	Suministro e instalación Punto hidráulico sanitario fluxómetro Ø 1 1/2"	UN	60,00	$ 127.735,00	$ 7.664.100,00
6.2	Suministro e instalación Punto hidráulico orinal fluxómetro 3/4"	UN	25,00	$ 41.057,00	$ 1.026.425,00
6.3	Suministro e instalación Punto hidráulico lavamanos 3/4"	UN	60,00	$ 38.667,00	$ 2.320.020,00
6.4	Suministro e instalación Punto hidráulico ducha Ø 1/2"	UN	14,00	$ 40.580,00	$ 568.120,00
6.5	Suministro e instalación Punto hidráulico lavaplatos 3/4"	UN	17,00	$ 38.667,00	$ 657.339,00
6.6	Suministro e instalación Punto hidráulico poceta aseo Ø 1/2"	UN	10,00	$ 27.946,00	$ 279.460,00
6.7	Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 4"	UN	3,00	$ 3.611.020,00	$ 10.833.060,00
6.8	Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 3"	UN	2,00	$ 1.615.016,00	$ 3.230.032,00
6.9	Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 2"	UN	9,00	$ 622.974,00	$ 5.606.766,00
6.10	Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 1 1/2"	UN	33,00	$ 391.226,00	$ 12.910.458,00
6.11	Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 1"	UN	18,00	$ 207.140,00	$ 3.728.520,00
6.12	Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 3/4"	UN	3,00	$ 149.101,00	$ 447.303,00

7	**VALVULAS**				
7.1	Suministro e instalación válvula regulación de presión Ø 4"	UN	1,00	$ 5.719.642,00	$ 5.719.642,00
7.2	Suministro e instalación válvula de alivio de presión Ø 2"	UN	2,00	$ 1.912.072,00	$ 3.824.144,00
7.3	Suministro e instalación Cheque (válvula retención) Ø 4"	UN	2,00	$ 2.011.322,00	$ 4.022.644,00
7.4	Suministro e instalación válvula cierre y control Ø 4"	UN	3,00	$ 3.080.927,00	$ 9.242.781,00
7.5	Suministro e instalación válvula cierre y control Ø 3"	UN	1,00	$ 1.498.313,00	$ 1.498.313,00
7.6	Suministro e instalación válvula cierre y control Ø 2"	UN	4,00	$ 739.257,00	$ 2.957.028,00
7.7	Suministro e instalación válvula de pie de coladera Ø 4"	UN	2,00	$ 1.436.880,00	$ 2.873.760,00
7.8	Suministro e instalación válvula flotadora Ø 2". Incluye varilla y bola en cobre	UN	1,00	$ 550.528,00	$ 550.528,00
8	**APARATOS SANITARIOS**				
8.1	Suministro e instalación sanitario tipo institucional fluxómetro	UN	60,00	$ 801.343,00	$ 48.080.580,00
8.2	Suministro e instalación orinal institucional fluxómetro	UN	25,00	$ 533.830,00	$ 13.345.750,00
8.3	Suministro e instalación lavamanos baño discapacidad	UN	17,00	$ 258.780,00	$ 4.399.260,00
8.4	Suministro e instalación lavaplatos en acero inoxidable cocina industrial	UN	7,00	$ 429.941,00	$ 3.009.587,00
8.5	Suministro e instalación lavaplatos comercial acero inoxidable	UN	10,00	$ 272.561,00	$ 2.725.610,00
8.6	Suministro e instalación Mesón y faldón de 6,15x0.60 m, en acero inoxidable 304, calibre 20, con seis (6) lavamanos esféricos	UN	1,00	$ 2.689.822,00	$ 2.689.822,00
8.7	Suministro e instalación Mesón y faldón de 4,00x0.60 m, en acero inoxidable 304, calibre 20, con cinco (5) lavamanos esféricos	UN	1,00	$ 1.749.478,00	$ 1.749.478,00
8.8	Suministro e instalación Mesón y faldón de 7,00x0.60m, en acero inoxidable 304, calibre 20, con cuatro (4) lavamanos esféricos	UN	4,00	$ 3.061.586,00	$ 12.246.344,00
8.9	Suministro e instalación Mesón y faldón de 3.50x0.60m, en acero inoxidable 304, calibre 20, con tres (3) lavamanos esféricos	UN	10,00	$ 1.530.793,00	$ 15.307.930,00
8.10	División metálica baños acero inox c.18 cantilever, tipo socoda, H = 1,50 m	M2	236,25	$ 535.432,00	$ 126.495.810,00
8.11	División metálica duchas acero inox c.18 , tipo socoda, H = 1,90 m	M2	85,00	$ 535.432,00	$ 45.511.720,00
8.12	División metálica orinales acero inox c.18 cantilever, tipo socoda, 1,00x0,50	M2	13,13	$ 535.432,00	$ 7.030.222,16
8.13	Suministro e instalación grifería sanitario fluxómetro tipo institucional	UN	60,00	$ 318.424,00	$ 19.105.440,00
8.14	Suministro e instalación grifería orinal fluxómetro tipo institucional	UN	25,00	$ 243.263,00	$ 6.081.575,00
8.15	Suministro e instalación grifería lavamanos tipo institucional	UN	60,00	$ 308.726,00	$ 18.523.560,00
8.16	Suministro e instalación grifería lavaplatos tipo ganso	UN	14,00	$ 149.370,00	$ 2.091.180,00
8.17	Suministro e instalación grifería lavaplatos cocina industrial	UN	7,00	$ 310.932,00	$ 2.176.524,00
8.18	Suministro e instalación grifería lavaplatos comercial	UN	10,00	$ 121.227,00	$ 1.212.270,00
8.19	Suministro e instalación grifería duchas	UN	14,00	$ 105.064,00	$ 1.470.896,00
8.20	Suministro e instalación grifería pocetas llave tipo jardín	UN	10,00	$ 55.464,00	$ 554.640,00
8.21	Suministro e instalación accesorios baño discapacidad	Juego	17,00	$ 269.394,00	$ 4.579.698,00
8.22	Suministro e instalación dispensador jabón lavamanos	UN	18,00	$ 149.752,00	$ 2.695.536,00
8.23	Suministro e instalación dispensador toallas para manos	UN	18,00	$ 144.205,00	$ 2.595.690,00
8.24	Suministro e instalación dispensador papel higiénico sanitarios	UN	18,00	$ 67.586,00	$ 1.216.548,00
8.25	Suministro e instalación dispensador jabón duchas	UN	14,00	$ 99.042,00	$ 1.386.588,00
8.26	Suministro e instalación toalleros duchas	UN	14,00	$ 54.077,00	$ 757.078,00
9	**EQUIPO HIDRONEUMÁTICO**				
9.1	Suministro e instalación de equipo hidroneumático con las siguientes características: Potencia 12,00 HP, Caudal 6,31 LPS, Cabeza de la Bomba 107,00 m, eficiencia 75%, Tanque de alta presión 1000 litros. Incluye tubería de succión y descarga en HG Ø 4", Registros, Cheques, manómetros y demás accesorios para el correcto funcionamiento.	UN	1,00	$ 61.786.361,00	$ 61.786.361,00
9.2	Suministro e instalación Tablero eléctrico de control. Incluye instalación eléctrica y demás accesorios para el correcto funcionamiento.	UN	1,00	$ 4.278.614,00	$ 4.278.614,00
10	**ACABADOS**				
10.1	Resane con mortero regatas en mampostería.	M2	35,55	$ 11.984,00	$ 426.031,20
10.2	Suministro y colocación concreto simple 3000 psi. Resane regatas en placas de concreto	M3	7,71	$ 418.597,00	$ 3.227.382,87
10.3	Alistado y pañete muros	M2	660,61	$ 11.984,00	$ 7.916.750,24
10.4	Alistado con mortero pisos	M2	192,17	$ 11.330,00	$ 2.177.286,10
10.5	Suministro e instalación enchape cerámico 30x60	M2	660,61	$ 62.077,00	$ 41.008.686,97
10.6	Suministro e instalación de piso en pizarra Florence Earth 45 x 45	M2	192,17	$ 62.396,00	$ 11.990.639,32
10.7	Suministro e instalación media caña en granito pulido color negro en baños	ML	367,01	$ 3.407,00	$ 1.250.403,07
10.8	Suministro y aplicación pintura en vinilo interior	M2	1061,01	$ 7.413,00	$ 7.865.267,13
10.9	Suministro e instalación de espejo biselado H = 0,90 m	M2	74,14	$ 47.144,00	$ 3.495.256,16
10.10	Suministro e instalación Tapa registro en acero inoxidable 8"x 8"(20x20) cm	UN	54,00	$ 21.789,00	$ 1.176.606,00
10.11	Suministro e instalación tablón de cemento	M2	104,55	$ 53.424,00	$ 5.585.479,20
10.12	Suministro e instalación piso en granito pulido	M2	16,57	$ 50.313,00	$ 833.686,41
10.13	Caja de inspección para válvulas 0,50x0,50 m	UN	6,00	$ 233.739,00	$ 1.402.434,00
11	**OTROS**				
11.1	Señalización	UN	1,00	$ 59.425,00	$ 59.425,00
11.2	Empradización zonas verdes	M2	175,56	$ 13.232,00	$ 2.323.009,91
11.3	Reforestación y arreglo de jardines	UN	1,00	$ 356.551,00	$ 356.551,00
11.4	Limpieza, cargue, retiro y transporte de escombros y sobrantes a escombrera	UN	1,00	$ 293.164,00	$ 293.164,00

IC	ITEMS COMPLEMENTARIOS				
IC-1	Estuco y vinilo 3 manos	M2		$ 25.049,00	
IC-2	Alistado impermeabilizado 1:3	M2		$ 52.034,00	
IC-3	Demolición de placa h=0,35	M2		$ 147.748,00	
IC-4	Monte y desmonte luminarias	UND		$ 18.920,00	
IC-5	Desmonte y retiro de espejos	M2		$ 7.950,00	
IC-6	Delimitación de zanja en cinta	ML		$ 3.800,00	
IC-7	Reposición de concreto hidráulico h=0,2	M2		$ 184.029,00	
IC-8	Cordon (Yumbolon) para junta	ML		$ 11.135,00	
IC-9	Reposición adoquín	M2		$ 98.986,00	
IC-10	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 6"	ML		$ 182.987,00	
IC-11	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 2 1/2"	ML		$ 69.583,00	
IC-12	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 1/2"	ML		$ 14.621,00	
IC-13	Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 1 1/4"	UN		$ 371.226,00	
IC-14	Suministro e instalación válvula cierre y control Ø 2 1/2"	UN		$ 1.154.585,00	
IC-15	Suministro e instalación válvula cierre y control Ø 1 1/2"	UN		$ 739.257,00	
IC-16	Suministro e instalación válvula cierre y control Ø1 1/4"	UN		$ 839.257,00	
IC-17	Suministro e instalación válvula cierre y control Ø1 "	UN		$ 530.257,00	
IC-18	Mantenimiento de cajas existentes de inspección	UN		$ 163.373,00	
	TOTAL				**$ 666.188.598,09**
	ADMINISTRACIÓN	20%			$ 133.237.719,62
	UTILIDAD	5%			$ 33.309.429,90
	IVA SOBRE UTILIDAD	19%			$ 6.328.791,68
	TIEMPO DE EJECUCIÓN OCHO (8) MESES				
	GRAN TOTAL				**$ 839.064.539,29**

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

En mi calidad de Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, me permito emitir concepto técnico favorable respecto al cumplimiento de los requisitos de SST por parte del contratista, de acuerdo con las obligaciones establecidas en el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001.

Durante el periodo de ejecución contractual, se realizó el seguimiento correspondiente y se verificó el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Soportes del SG-SST: El contratista acreditó el diseño e implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, avalado por un profesional responsable con Licencia vigente en SST y curso obligatorio de 50 y 20 horas, conforme a la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015.
- Prevención de Riesgos Operacionales: Se validó la aplicación de los Análisis de Trabajo Seguro (ATS), el uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) idóneos para las actividades.

- Indicadores de Accidentalidad: Durante la vigencia del contrato, las actividades se desarrollaron bajo estándares seguros, registrando un indicador de cero (0) accidentes de trabajo reportados en el centro de formación.

Por lo anterior para el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, el contratista registra un cumplimiento satisfactorio del 100% frente a las exigencias del anexo GCCON-AN-001.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA
Contrato de INTERVENTORIA Mediante certificación emitida el 13 de marzo de 2026 por parte del Representante Legal se certificó que INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC SAS, identificado con NIT. 901.135.736-0, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 8 de julio de 2025.

Nombre del Supervisor: **GUSTAVO ADOLFO HENAO TROCHEZ**

3.7 Liquidación del negocio jurídico

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.

4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Interventor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

RECOMENDACIONES DE OPERACIÓN

No operar el sistema de bombeo en seco Evitar sobrepresiones en la red hidráulica No utilizar productos químicos agresivos. Garantizar el adecuado uso por parte de los usuarios Mantener registros de mantenimiento No manejar cargas muertas en los mesones.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Se deberá ejecutar cuando se presenten fallas o deterioros en los sistemas, los cuales serán asumidos por la entidad, cuando sean por mala práctica y/o una mala manipulación. Reparación de fugas en tuberías Sustitución de válvulas defectuosas Cambio de griferías o aparatos sanitarios Reparación o reemplazo de bombas Cambio de divisiones por golpes, rayones daños a puertas etc. Cambio de mesones por hundimiento, rayones, deterioro por utilizar agentes químicos que no son para el material.

El aluminio presenta alta resistencia a la corrosión, sin embargo, puede verse afectado por agentes químicos agresivos o ambientes altamente contaminantes. La acumulación de humedad y residuos puede generar manchas o deterioro superficial. El mantenimiento periódico es fundamental para preservar condiciones sanitarias y estéticas.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 30 DE JUNIO se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato nro. **CO1.PCCNTR. 8101518**, cuyo valor total pagado es de 12,842,431

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
SDCF-79	**4-12-2025**	**12.802.439**
SDCF-84	**16-12-2025**	**24.345.130**

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	49.990.000,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	49.990.000,00
Valor ejecutado	49.990.000,00
Valor pagado	37.147.569,00
Valor por pagar	12,842,431,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.]
b) En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago].

Para constancia se firma JUNIO 15 DE 2026

GUSTAVO ADOLFO HENAO TROCHEZ
Supervisor del contrato

Anexos Publicados en el SECOP:

- Copia del acta de inicio.
- Copia de los modificatorios generados
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 6
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8101518

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8101518
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 de julio de 2025
OBJETO	"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL PARA EL PROCESO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED HIDRÁULICA, DEL SISTEMA DE BOMBEO Y DE LAS BATERÍAS SANITARIAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA SENA- COMPLEJO CAZUCÁ".
CONTRATISTA	INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S.
CC o NIT	901135736 - 0
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA.
FECHA DE INICIO	1 de agosto de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 de diciembre de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 49.990.000)
PRÓRROGA NRO 1	24 DE DICIEMBRE DE 2025 (31 DÍAS)
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA 1	30 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA 2	16 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA 3	12 DE MARZO DE 2026
ADICIÓN NRO.	N/A
SUSPENCION NRO. 1	Diez días hábiles comprendidos del 13 febrero al 26 de febrero de 2026

SUSPENCION NRO. 2	Diecisiete días hábiles comprendidos del 26 febrero al 9 de marzo de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 49.990.000)
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES PREVIO RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS AVANCES DE OBRA ENTREGADOS.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	6
PERIODO DEL INFORME	Desde el 29 de enero de 2026 al 12 de marzo.

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101260354		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	21/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	31/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/07/2025	18/06/2026	$9.998.000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/07/2025	18/06/2028	$2.499.500
CALIDAD DEL SERVICIO	18/07/2025	18/06/2026	$9.998.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	11-40-101080720		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	21/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	1/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	18/07/2025	18/12/2025	$284.700

En atención a lo señalado en el **modificatorio nro. 1**, se efectuó la ampliación en tiempo de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A

NRO. DE PÓLIZA	11-44-101260354		
CERTIFICADO O ANEXO	3		
FECHA EXPEDICIÓN	22/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	22/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/08/2025	02/08/2026	$9.998.000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/08/2025	01/02/2029	$2.499.500
CALIDAD DEL SERVICIO	01/08/2025	02/08/2026	$9.998.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	11-40-101080720		
CERTIFICADO O DE ANEXO	3		
FECHA EXPEDICIÓN	22/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	22/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	01/08/2025	01/02/2026	$284.700.000

En atención a lo señalado en el **modificatorio nro. 2**, se efectuó la ampliación en tiempo de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101260354		
CERTIFICADO O ANEXO	4		
FECHA EXPEDICIÓN	03/02/2026		
FECHA APROBACIÓN	05/02/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/08/2025	18/08/2026	$9.998.000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/08/2025	18/02/2029	$2.499.500
CALIDAD DEL SERVICIO	01/08/2025	18/08/2026	$9.998.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
NRO. DE PÓLIZA	11-40-101080720
CERTIFICADO O DE ANEXO	4
FECHA EXPEDICIÓN	03/02/2026

FECHA APROBACIÓN	05/02/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	01/08/2025	18/02/2026	$284.700.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Desarrollar la interventoría Técnica, interventoría, técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, en seguridad y salud en el trabajo y ambiental, conforme al plan de trabajo y cronograma de actividades presentado por el operador y a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, invitación pública y demás documentos que hacen parte integral del contrato.	La Interventoría ha desarrollado sus actividades dando cumplimiento de su objeto contractual. Se ha ejecutado una vigilancia Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe No. 5 del contratista que da cuenta de 13 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 13 de febrero del 2026, de ejecución que abarca los componentes: Técnicos, Administrativos, Financieros, Contables, Jurídicos, de Seguridad y Salud en el Trabajo, y Ambiental. La supervisión designada valida el segundo informe parcial No. 6 de la interventoría que da cuenta de 12 de marzo de 2026, ha cumplido según condiciones y cronograma ajustado del contrato principal aprobado en un **100%** de ejecución físico - financiera para un porcentaje total de ejecución de un **100%.** En el momento se ha realizado dos modificaciones, referente a dos prorroga, una, cambio la fecha de culminación del 30 de diciembre del 2025 al 30 de enero del 2026 y otra que postergo la fecha de culminación del 30 de enero al 16 de febrero del 2026.	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe final No. 7 y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026
2. Revisar y aprobar, previo visto bueno de la supervisión designada, el plan de trabajo, y el cronograma de	Se evidencia en el informe No. 6 el aval por parte del director de interventoría y contratista respecto del plan de trabajo y	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
actividades presentadas por el contratista objeto de la interventoría.	cronograma de actividades presentado por el contratista.	Informe Parcial No. 6 de Interventoría, anexo de la carpeta No. 9 Cronograma de Obra.
3. Verificar que el EQUIPO DE TRABAJO presentado para la ejecución del contrato por parte del Contratista, cumpla con los perfiles, cantidad, experiencia, formación y dedicaciones, requeridas para la ejecución del contrato.	Se evidencia que la Interventoría ha dado cumplimiento a la obligación de control de recursos humanos. Se ha procedido a verificar el "EQUIPO DE TRABAJO" presentado por el Contratista para la ejecución del contrato cumple con los perfiles, la cantidad, la experiencia, la formación y las dedicaciones exigidas en los términos de referencia. Esta validación se ha mantenido de manera continua a lo largo de la ejecución, lo que asegura que la mano de obra calificada esté disponible en sitio, contribuyendo directamente a la calidad técnica de la obra.	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe Parcial No. 6 de Interventoría, anexo de la carpeta No. 5 Oficios e informes técnicos emitidos documentos denominados: * Correo Solicitud cambio residente de obra del 06-02-2026. * INTER-SDC-CTO-8101518-2025_075
4. Informar al Supervisor designado cualquier cambio relacionado con el personal designado para la ejecución del contrato. La verificación y aprobación del personal debe ser igual o superior al establecido en los estudios previos establecidos.	La Interventoría ha cumplido con el protocolo de seguimiento al personal establecido para la ejecución. Se ha establecido un mecanismo de control para informar inmediatamente al Supervisor designado cualquier cambio que involucre al equipo de trabajo clave del contratista (GRUPO VIRTUAL). Se evidenció que la interventoría recibió solicitud de cambio del residente de obra del contrato principal por lo que realizó la revisión y genero el aval de la HV del Ingeniero Daniel Méndez y se le informa a la supervisión el respectivo cambio.	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe Parcial No. 6 de Interventoría, anexo de la carpeta No. 5 Oficios e informes técnicos emitidos documentos denominados: * Correo Solicitud cambio residente de obra del 06-02-2026. * Respuesta aval interventoría oficio. INTER-SDC-CTO-8101518-2025_078
5. Hacer cumplir los roles y las responsabilidades asignadas a cada uno de los miembros del equipo de trabajo. Cumplir con todos los requisitos técnicos exigidos.	Se evidencia en el presente corte La Interventoría ha ejercido un control interno riguroso sobre su propio equipo de trabajo, asegurando que se hagan cumplir los roles y las responsabilidades asignadas a cada uno de sus miembros	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe final No. 6 y anexos de 40 días de ejecución desde

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
	para la supervisión. Adicionalmente, el equipo de Interventoría ha garantizado el cumplimiento de todos los requisitos técnicos exigidos para su rol, lo que se evidencia en la calidad y precisión de los informes emitidos y en el rigor técnico aplicado durante la validación del avance físico del **97,28%** y en la toma de decisiones como la reducción del valor de los suministros.	el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026 *En los diferentes informes generados de control del personal de SG-SST y Ambiental.
6. Entregar la información técnica objeto del contrato, en medio físico y digital.	En el presente corte la Interventoría ha dado cumplimiento a la obligación de entrega de información y reportes. Toda la información técnica objeto del contrato generada durante la supervisión, incluyendo los informes de avance que detallan la ejecución física del **97,28** %, ha sido entregada a la entidad en el formato requerido. Se garantiza que dicha información se ha presentado tanto en medio físico como en digital, cumpliendo con los estándares de trazabilidad y archivo exigidos para el proyecto, se evidencian en las bitácoras, informes semanales e informes mensuales que están en los soportes del contrato principal.	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe final No. 6 y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026
7. Entregar a la Supervisión, de manera oportuna, los productos e informes requeridos.	En el presente corte, la Interventoría ha cumplido con la obligación de reporte y flujo de información. Todos los productos e informes derivados de la supervisión (incluyendo el análisis del avance físico del 93,38% y la gestión financiera del proyecto), así como la bitácora de obra, los informes semanales y mensuales han sido entregados a la Supervisión designada de manera oportuna. La regularidad y puntualidad en la entrega de estos documentos ha permitido que la Supervisión tome decisiones informadas	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe final No. 6 y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
	y realice la debida gestión contractual sin incurrir en dilaciones.	
8. Garantizar la oportuna y suficiente disposición de recursos administrativos, financieros, físicos y logísticos para la ejecución.	La supervisión designada evidencia que la Interventoría ha garantizado la oportuna y suficiente disposición de todos los recursos necesarios para el ejercicio de su función de supervisión. Esto incluye la asignación adecuada de recursos administrativos, financieros, físicos y logísticos para el equipo de trabajo. Esta capacidad operativa ha permitido a la Interventoría cumplir con todas sus funciones de verificación, control y reporte, asegurando el seguimiento continuo y riguroso del Contratista.	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe final No. 6 y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026
9. Entregar en los tiempos establecidos los productos exigidos y ajustarlos en los plazos determinados, según lo requerido por el Supervisor, cuando estos lo soliciten.	En el presente corte la Interventoría ha cumplido con la entrega y ajuste de productos. Todos los productos e informes exigidos contractualmente (como la validación del avance del 93,38% y el análisis financiero) han sido entregados a la Supervisión en los tiempos establecidos. Así mismo, cuando el Supervisor lo ha solicitado, los documentos han sido ajustados o corregidos en los plazos determinados, demostrando diligencia y capacidad de respuesta para garantizar la calidad final de la documentación de la Interventoría.	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe final No. 6 y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026
10. Informar a la Supervisión los inconvenientes que se presenten durante el desarrollo de las actividades.	En el presente corte la supervisión ha evidenciado que la Interventoría ha cumplido con el protocolo de comunicación y gestión de riesgos. Durante todo el desarrollo de las actividades de avance físico, la Interventoría ha informado oportunamente y por escrito a la Supervisión sobre cualquier inconveniente o riesgo significativo que se haya presentado. Este flujo de información continua ha permitido la toma de decisiones rápidas y la	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe final No. 6 y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
	implementación de planes de mitigación, garantizando que los problemas no escalen y no afecten de manera sustancial el cronograma de la obra, esto se corrobora en la correspondencia continua vía correo electrónico y de manera directa en grupo de WhatsApp para gestionar la ruta a tomar.	
11. Dar a conocer al Centro de Formación a través de la supervisión cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones. Acatar las instrucciones que, durante el desarrollo del contrato, que se le impartan por parte de la Supervisión.	Se evidencia que la Interventoría ha mantenido una comunicación proactiva y diligente con el Centro de Formación a través de la Supervisión. Se ha dado cumplimiento cabal a la obligación de dar a conocer cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que pueda tener efecto sobre la ejecución del Contrato, asegurando la transparencia y la gestión temprana de riesgos. Además, la Interventoría ha demostrado un total acatamiento a las instrucciones impartidas por la Supervisión durante el desarrollo del contrato, esto se corrobora en la correspondencia continua vía correo electrónico y de manera directa en grupo de WhatsApp para gestionar la ruta a tomar.	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe final No. 6 y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026
12. Poner a disposición del Supervisor todos los documentos generados durante la ejecución del contrato (productos, informes, planos, modelaciones, cálculos matemáticos y computacionales, etc.) y emitir concepto de aprobación particular de los mismos.	En el presente corte y entrega de los diferentes informes y anexos, la Interventoría ha cumplido a cabalidad con la gestión documental y la validación técnica. Se ha dispuesto y puesto a disposición del Supervisor, de manera oportuna y completa, todos los documentos generados durante la ejecución del contrato (incluyendo informes de avance, informes técnicos, actas de comité y demás soportes técnicos y financieros). Además, la Interventoría ha emitido el concepto de aprobación particular para cada uno de	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe final No. 6 y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
	estos documentos y productos, asegurando la trazabilidad, conformidad y validación técnica de toda la información del proyecto. Esto se puede validar	
13. Producir y entregar en medio impreso y magnético al Supervisor del contrato, todos los informes y documentos producto de la Interventoría y avances de obra.	La Interventoría ha cumplido con el protocolo de archivo y entrega formal de la documentación. Se ha procedido a producir y entregar de manera oportuna al Supervisor del contrato la totalidad de los informes y documentos resultantes de la Interventoría, incluyendo la documentación que certifica el avance de obra a 13 de febrero de 2026 del 97,28%. Se garantiza que esta entrega se realiza sistemáticamente en el doble formato exigido: medio impreso (físico) y medio magnético (digital), asegurando la trazabilidad y el archivo completo de toda la gestión contractual.	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe final No. 6 y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026
14. Entregar todos los informes y productos con firma del profesional competente, avalados por el director de Interventoría y aprobados por el Supervisor del contrato.	La Interventoría ha cumplido rigurosamente con la cadena de custodia y validación documental. Todos los informes y productos generados han sido entregados con la firma original del profesional competente que los elaboró. Adicionalmente, han sido debidamente avalados por el director de Interventoría como requisito previo a su radicación y, finalmente, aprobados por el Supervisor del contrato, garantizando la calidad, la idoneidad técnica y la validez legal de toda la documentación del proyecto.	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe final No. 6 y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026
15. Cumplir con la totalidad de los requerimientos determinados en la normatividad vigente aplicable, así como aquellas que las modifiquen, adicionen, complemente o sustituyan, respecto de este tipo de intervenciones y seguimientos.	La Interventoría ha demostrado una adhesión estricta al marco legal y normativo. Se garantiza el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos establecidos en la normatividad vigente aplicable a este tipo de intervenciones y seguimientos (técnicos, administrativos y financieros). Esta observancia se extiende, de manera proactiva, a	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe final No. 6 y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
	aquellas normas que las modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan, asegurando que el proceso de supervisión se realice siempre bajo el estricto marco jurídico y legal, lo que le otorga plena validez a la gestión y al reporte de avance del 97,28%.	
16. Suscribir con la supervisión las actas y los demás documentos cuya firma deba hacerse de conformidad con el contrato.	La supervisión designada evidencia que la Interventoría ha cumplido con los requisitos de formalización documental. En todas las etapas del contrato, la Interventoría ha procedido a suscribir oportunamente con la Supervisión todas las actas de inicio y comité, así como los demás documentos cuya firma conjunta es requerida por el contrato. Esto garantiza la validez, la aceptación formal de los hitos de obra y la trazabilidad de las decisiones administrativas, técnicas y financieras del proyecto. Esta documentación se encuentra anexa	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe final No. 6 y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026 *Se evidencia en la Carpeta No. 2 Actas. *Se evidencia en la Carpeta No. 4 con 6 actas de comité de obra.
17. Suministrar al personal todos los elementos de protección y seguridad necesarios para desarrollar adecuadamente las labores que se presenten dentro de la ejecución del contrato.	En el presente corte la supervisión ha evidenciado que tanto el contratista como el equipo de interventoría han cumplido con las normativas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Se garantiza el suministro oportuno y suficiente de todos los elementos de protección y seguridad (EPP) necesarios y adecuados para el personal, conforme a los análisis de riesgos por actividad. La provisión adecuada y el uso obligatorio de estos elementos han permitido desarrollar las labores de avance de manera segura, cumpliendo con los requisitos exigidos para la prevención de riesgos laborales. Como anexo se encuentra los informes SG- SST que corroborar lo previamente informado.	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: * Informe final No. 6 y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026 *En los diferentes informes generados de control del personal de SG-SST y que se encuentran en los soportes del contrato principal.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
18. Los documentos técnicos deberán incluir las evidencias de la recolección de información primaria y secundaria como registros fotográficos, calculo, encuestas y demás documentos pertinentes.	La Interventoría ha cumplido con el rigor documental y técnico exigido. Todos los informes y documentos técnicos generados para el proyecto, incluyendo la justificación del 97,28% de avance, incorporan de manera obligatoria y completa las evidencias de recolección de información primaria y secundaria. Esto incluye registros fotográficos, memorias de cálculo y demás documentos pertinentes que soportan y dan plena validez a las cifras, procesos y análisis presentados a la Supervisión. Esto se puede corroborar en la información empleada en los informes semanales, mensuales del proyecto a la fecha.	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: * Informe final No. 6 y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026
19. Los documentos objeto del contrato deben estar debidamente revisados por el grupo técnico delegado por el subdirector del centro y el supervisor del contrato, - En medio físico dos copias impresas de documentos y planos -Respaldo en medio magnético en 1 USB con la información en documento editables Word, Excel, Pdf y CAD. s) Recomendar a la supervisión del contrato, los procedimientos, métodos, acciones o cualquier otro tipo de actividad que, según su experiencia, conocimiento y buenas prácticas, puedan beneficiar el desarrollo del contrato principal desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero, jurídico, SG -SST y ambiental.	La supervisión designada certifica que, a la fecha de corte de este informe parcial No. 6 (del 13 de febrero de 2026) y con un avance físico de obra ejecutado del 97,28%, tanto el Contratista como la Interventoría han dado cabal e integral cumplimiento a la totalidad de sus respectivas obligaciones. Desde la comunicación permanente, validación de las bitácoras y comités de obra se ha evidenciado las recomendaciones métodos, acciones o cualquier otro tipo de actividad que, según su experiencia, conocimiento y buenas prácticas, puedan beneficiar el desarrollo del contrato principal desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero, jurídico, SG -SST y ambiental.	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: * Informe final No. 6 y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026
20. Llevar una bitácora del desarrollo del contrato, donde se consignarán todas las instrucciones impartidas, las solicitudes, observaciones y	La supervisión evidencia que la Interventoría ha cumplido con el requisito de trazabilidad y registro. Se ha implementado y se mantiene una	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
recomendaciones formuladas, los acuerdos y demás determinaciones tomadas en relación con la ejecución del objeto contractual.	bitácora rigurosa y actualizada del desarrollo del contrato, en la cual se consignan sistemáticamente todas las instrucciones impartidas, las solicitudes, observaciones y recomendaciones formuladas, así como los acuerdos y demás determinaciones tomadas en relación con la ejecución del objeto contractual. Esta bitácora debidamente diligenciadas y firmadas sirven como fuente de consulta y respaldo para la gestión y la toma de decisiones, garantizando la transparencia de la obra. Esta se encuentra anexo de manera escaneada, se lleva de manera física y digital a la fecha.	* Informe final No. 6 y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026 *Anexo de **BITACORAS** soportes en el CTO Principal.
21. Revisar, verificar y avalar que las cantidades establecidas desde el contrato de "CONSULTORÍA, especificaciones técnicas y actividades correspondan con las realmente ejecutadas, de acuerdo con las necesidades establecidas por la Supervisión.	La Interventoría ha realizado el control de las cantidades de obra. Se ha realizado la revisión, verificación y aval de que las cantidades ejecutadas realmente en el sitio, que soportan el avance del 93,38% corresponden con las establecidas originalmente en los documentos contractuales (Estudios de Consultoría y Especificaciones Técnicas). Esta labor de cotejo garantiza que solo se reconocen y pagan las actividades efectivamente ejecutadas en el marco de las necesidades establecidas por la Supervisión.	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: * Informe final No. 6 y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026 Soporte CTO Principal: **ACTA_DE_RECIBO_PARCIAL No 3 Y MEMORIAS** (Presenta Informe presupuestal con cantidades ejecutadas y Memorias de Cálculo del corte.
22. Verificar y hacer seguimiento a las actividades y obligaciones, que hacen parte del contrato principal, incluidos los documentos soporte y demás anexos que hacen parte integral del mismo.	Se evidencia que la Interventoría ha cumplido rigurosamente con los términos de respuesta administrativa establecidos. Se ha realizado la revisión, aval y gestión de los informes parciales del contrato, y demás documentos radicados por el Contratista dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo. En los casos donde fue necesario solicitar ajustes, la nueva revisión se adelantó dentro de los tres (3)	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: * Informe final No. 6 y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
	días hábiles a partir de la reentrega de los documentos por parte del Contratista, demostrando eficiencia y agilidad en el flujo administrativo. El próximo corte y final se exigirá un informe detallado de anexo que evidencie el seguimiento de todas las obligaciones del contrato principal, contrastado con actividades y obligaciones.	
23. Revisar, avalar y gestionar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo, los informes parciales del contrato de obra, facturas de pago y demás documentos que le sean radicados por el CONTRATISTA. En caso de que sea necesario que el contratista realice ajustes o modificaciones al mismo, la interventoría contará con tres (3) días hábiles para adelantar la nueva revisión, contados a partir de la entrega de los documentos por parte del Contratista.	En el presente corte la supervisión evidencia que la Interventoría ha cumplido con los términos de respuesta administrativa establecidos. Se ha realizado la revisión, aval y gestión de los informes parciales del contrato, y demás documentos radicados por el Contratista dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo. En los casos donde fue necesario solicitar ajustes, la nueva revisión se adelantó dentro de los tres (3) días hábiles a partir de la reentrega de los documentos por parte del Contratista, demostrando eficiencia y agilidad en el flujo administrativo.	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: * Informe final No. 6 y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026
24. Revisar, conceptuar y avalar por personal idóneo en la materia, los informes presentados por el Contratista.	En el presente corte la supervisión ha evidenciado que la Interventoría ha garantizado la idoneidad técnica en su gestión. Se ha cumplido con la obligación de revisar, conceptuar y avalar los informes presentados por el Contratista (incluyendo el reporte del 97,28% de avance) utilizando personal idóneo y experto en la materia. Esto asegura que las valoraciones técnicas, el control de calidad y las determinaciones financieras (como el ajuste por suministros) cuentan con el respaldo de la experticia	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: * Informe final No. 6 y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026 *Avales de la interventoría de los informes y anexos del informe del segundo corte de febrero 1 al 13 de Marzo

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
	profesional requerida. Anexo se encuentra carpeta con soportes documentales.	2026 por parte del contratista principal.
25. Responder en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles contados desde su presentación, las consultas, conceptos y asesorías que solicite el Centro de Tecnología para Construcción y la Madera y que sean del alcance de la INTERVENTORÍA.	La Interventoría ha cumplido con la obligación de respuesta expedita. Todas las consultas, conceptos y asesorías solicitadas por el Centro de Tecnología para Construcción y la Madera, que han sido del alcance de la Interventoría, han sido respondidas diligentemente en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles contados desde su presentación. Esta capacidad de respuesta inmediata es crucial para resolver dudas técnicas o administrativas en tiempo real, lo cual es vital para el avance ininterrumpido	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: * Informe final No. 6 y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026
26. Todos los estudios, informes, documentos, gráficos, planos, u otros materiales preparados por EL CONTRATISTA en cumplimiento del presente contrato, serán de propiedad del Centro de Tecnología para Construcción y la Madera y deberá hacer entrega formal de los mismos al momento de liquidación del contrato, sin perjuicio de las obligaciones contraídas en virtud del acuerdo de confidencialidad.	El Contratista reconoce la propiedad intelectual y documental de la entidad. Se ha dado cumplimiento a esta obligación mediante el reconocimiento formal de que todos los estudios, informes, documentos, gráficos, planos y demás materiales preparados (incluyendo la documentación técnica del 93,38% de avance) son propiedad del Centro de Tecnología para Construcción y la Madera. El Contratista se compromete formalmente a realizar la entrega formal y completa de todos estos materiales al momento de la liquidación del contrato, manteniendo siempre la reserva exigida por el acuerdo de confidencialidad.	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: * Informe final No. 6 y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026
27. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra el Centro de Tecnología para Construcción y la	A la fecha la supervisión y la interventoría no han evidenciado estas acciones. Si llega a ocurrir esto se garantiza que el Contratista responderá por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que su personal o subcontratistas instauren, impulsen o coadyuven contra el Centro de	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe final No. 6 y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Madera, por causa o con ocasión del contrato.	Tecnología para Construcción y la Madera, por causa o con ocasión del contrato.	
28. Cumplir con las demás obligaciones relacionadas con el desarrollo del objeto y que se deriven de la naturaleza contractual o que la Ley estipule.	El Contratista Interventor ha dado cumplimiento cabal a todas las obligaciones generales y supletorias que se derivan de la naturaleza contractual y de las leyes aplicables. Esta cláusula de cierre garantiza que, además de las obligaciones específicas detalladas, el Contratista ha actuado con la diligencia y cuidado propios de un buen hombre de negocios, cumpliendo con cualquier otra obligación de carácter legal o administrativo no listada explícitamente, pero inherente al desarrollo del objeto contractual y a la legislación colombiana.	Informe final No. 6 y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER JURÍDICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		
1. Aprobar en la plataforma SECOP II la minuta del contrato en los términos y plazos solicitados por la entidad, así como los demás documentos modificatorios que se generen durante el desarrollo del contrato, cuya publicidad deba realizarse a través de esta plataforma.	La supervisión ha evidenciado que la Interventoría ha cumplido con el deber de publicidad y transparencia contractual. Se procedió a la aprobación de la minuta del contrato en la plataforma SECOP II en los términos y plazos solicitados por la entidad. Esto se notificó al supervisor que previamente realizo la gestión, han sido gestionados y aprobados oportunamente en SECOP II, garantizando la legalidad y la trazabilidad pública del proyecto.	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: *Plataforma Secop II.
2. Gestionar ante las compañías aseguradoras la ampliación de la cobertura de los amparos a que haya lugar de acuerdo con las prórrogas, adiciones, suspensiones o modificaciones efectuadas durante la vigencia del contrato de interventoría, y aportarlas a la Entidad dentro de los TRES días	La Interventoría ha cumplido con la gestión de garantías y amparos. Se ha realizado la gestión oportuna ante las compañías aseguradoras. A la fecha no ha habido ampliación de la cobertura de los amparos que se han requerido a raíz de no modificaciones contractuales. Se garantiza que las pólizas o anexos fueron aportados a la Entidad dentro del estricto plazo de TRES (3) días hábiles siguientes	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe final de Interventoría, anexo de la carpeta No. 3 Pólizas.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
hábiles siguientes a la aprobación de los modificatorios en SECOP.	a la aprobación de los documentos modificatorios en SECOP, asegurando la vigencia ininterrumpida de la cobertura contractual.	
3. Mantener el personal que hace parte de su equipo de trabajo, bajo las condiciones y el tipo de contratación laboral que corresponda con la exigibilidad de dedicación, realizando los pagos que legalmente sean exigibles.	Se evidencia a través de la supervisión designada y personal del "Equipo Interventor, que se ha cumplido con sus obligaciones laborales internas. Se evidencia que el personal que forma parte de su equipo de trabajo se mantiene bajo las condiciones y el tipo de contratación laboral que corresponde con la dedicación exigida para el contrato. Adicionalmente, se certifica que la Interventoría realiza los pagos que legalmente son exigibles (salarios, seguridad social y parafiscales) a favor de su equipo, asegurando la estabilidad, el marco legal y la dedicación necesaria para supervisar el avance de obra.	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: * Informe final No. 6 y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026 *Carpeta de soportes de pago planilla, certificación representante legal y revisora fiscal con documentos.
4. Remitir de forma mensual a la Supervisión, certificación suscrita por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal del contratista (cuando aplique), acompañado de la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social Integral y Parafiscales, del personal vinculado al proyecto. Vigilar que las garantías constituidas por el CONTRATISTA, se encuentre vigentes y cumplan con los amparos y coberturas en los términos contractuales pactados.	La Interventoría ha cumplido con el control de las obligaciones sociales y parafiscales del Contratista. Se recibe y verifica de forma mensual la certificación suscrita por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal, acompañada de la planilla de pago de aportes (PILA) al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Este proceso confirma el cumplimiento estricto del Contratista con los pagos legales de su personal vinculado	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: * Informe final No. 6 y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026. *Carpeta de soportes de pago planilla, certificación representante legal y revisora fiscal con documentos.
5. Revisar y aprobar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su presentación, la documentación que acredite la formación, experiencia, idoneidad, afiliaciones al sistema de seguridad social y demás que sean pertinentes,	La supervisión designada evidenció que la Interventoría ha cumplido con el protocolo de seguimiento al personal establecido para la ejecución. Se ha establecido un mecanismo de control para informar inmediatamente al	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe Parcial No. 6 de Interventoría, anexo de la carpeta No. 5 Oficios e

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
respecto al personal que conforma el equipo de trabajo del Contratista objeto de interventoría y efectuar el seguimiento a la disponibilidad del mismo durante la totalidad de ejecución del contrato, en las condiciones requeridas por la Entidad. Así mismo, en caso de que el Contratista requiera cambiar algún o algunos miembros de su equipo, la INTERVENTORÍA, verificará el cumplimiento de los perfiles y afiliaciones, garantizando que sea igual o superior al establecido por la Entidad o aquellas que hayan sido objeto de ponderación por parte de la entidad durante el proceso de adjudicación.	Supervisor designado cualquier cambio que involucre al equipo de trabajo clave del contratista (GRUPO VIRTUAL). Además, se garantiza que, en caso de sustituciones, la Interventoría se asegura de que el nuevo personal sea verificado y aprobado, cumpliendo siempre con perfiles, experiencia y dedicación iguales o superiores a los establecidos originalmente en los estudios previos. Este rigor en el control del talento humano es fundamental para mantener la calidad técnica.	informes técnicos emitidos documentos denominados: * Correo Solicitud cambio residente de obra del 06-02-2026. * Respuesta aval interventoría oficio. INTER-SDC-CTO-8101518-2025_078
6. Vigilar que el contratista principal objeto de interventoría mantenga afiliados al sistema de seguridad social, a todo el personal a su cargo, efectuando además la liquidación y pago de los aportes dentro de los plazos establecidos para ello.	La Interventoría ha cumplido con el control de las obligaciones sociales y parafiscales del Contratista. Se recibe y verifica de forma mensual la certificación suscrita por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal, acompañada de la planilla de pago de aportes (PILA) al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Este proceso confirma el cumplimiento estricto del Contratista con los pagos legales de su personal vinculado	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: * Informe final No. 6 y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026 *Carpeta de soportes de pago planillas, certificación representante legal y revisor fiscal con documentos.
7. Verificar y hacer seguimiento a cada una de las obligaciones que con carácter administrativo y financiero estén a cargo del Contratista.	En el presente corte, la Interventoría ha cumplido con el control administrativo y financiero del Contratista. Se realiza una verificación y un seguimiento exhaustivo a cada una de las obligaciones que con carácter administrativo (como la presentación de informes, cumplimiento de plazos y acreditación de personal) y financiero (el pago de parafiscales está a cargo del Contratista. Esta vigilancia	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe Parcial No. 6 de Interventoría, anexo de la carpeta No. 5 Oficios e informes técnicos emitidos documentos denominados:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
	asegura la transparencia y el uso adecuado de los recursos en la ejecución del proyecto.	Soporte CTO Principal: ACTA_DE_RECIBO_PARCIAL No 2 Y MEMORIAS**.** (Presenta Informe presupuestal con cantidades ejecutadas.
8. Aprobar y gestionar o devolver oportunamente y para su modificación, las facturas, cuentas de cobro, actas de avance del contrato, informes y demás estructurados y presentados por el contratista de Consultoría.	La Interventoría ha cumplido con el proceso de gestión y control de la documentación financiera. Se ha realizado la aprobación y gestión oportuna, actas de avance del contrato e informes presentados por el Contratista. Este proceso asegura que el pago de los recursos esté siempre supeditado a la correcta ejecución de la obra y al cumplimiento de los requisitos formales.	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: * Informe final No. 6 y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026
9. Presentar los informes parciales de ejecución contractual, de acuerdo con los lineamientos indicados por la supervisión. En este deberá detallarse y conceptuarse el cumplimiento o no, de cada una de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, acompañado de las evidencias que lo Soporten.	La supervisión designada evidenció en el presente corte que la Interventoría ha cumplido con la presentación formal y sustancial de informes. Se han presentado los informes parciales de ejecución contractual (siguiendo los lineamientos y estructura indicados por la Supervisión. En cada informe, se ha detallado, conceptualizado y evidenciado de manera explícita el cumplimiento de cada una de las obligaciones a cargo del Contratista, garantizando una evaluación integral y documentada de su gestión.	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: * Informe final No. 6 y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026
10. Verificar durante la ejecución del contrato que el CONTRATISTA mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta.	La supervisión verificó que la Interventoría ha cumplido con la vigilancia de la inclusión laboral. Se ha realizado la verificación y seguimiento continuo durante la ejecución del contrato para asegurar que el Contratista mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que le permitió obtener el puntaje adicional en la etapa de adjudicación. Este control garantiza el cumplimiento del compromiso de	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: Informe Parcial de Interventoría, anexo de la carpeta No. 5 Oficios e informes técnicos emitidos documento denominado INTER-SDC-CTO-8101518-2025_070_.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
	inclusión social y laboral asumido en la oferta por el Contratista, validando el correcto uso de los beneficios otorgados.	
11. Gestionar ante la supervisión, de forma oportuna y por lo menos con 48 horas de antelación, los permisos y autorizaciones de ingreso que sean requeridos al sitio objeto de los estudios y diseños, cumpliendo para ellos los protocolos de seguridad e información que sean requeridos por los diferentes organismos y dependencias.	La supervisión evidenció que la Interventoría ha cumplido con la gestión oportuna de accesos. Se ha gestionado ante la Supervisión, con una antelación de por lo menos 24 horas, todos los permisos y autorizaciones de ingreso que han sido requeridos para el sitio objeto de los estudios y diseños. Este cumplimiento asegura que el Contratista pueda avanzar ininterrumpidamente, siempre respetando los protocolos de seguridad e información exigidos por los diferentes organismos y dependencias. La diligencia en esta gestión ha facilitado la continuidad de la obra. Esto se puede corroborar en la correspondencia anexa.	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: * Informe final No. 6 y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026
12. Apoyar a la supervisión de forma oportuna, durante el proceso de liquidación de los contratos principal objeto de interventoría, estructurando, consolidando y presentado los informes, soportes y documentos que para ello sean requeridos.	Se entrega informe de interventoría 12 marzo de 2026	Informe final No. 6 y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026
13. Asistir a la entidad en las audiencias, que se adelanten con fundamento en lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 – "IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO"- y las normas que lo modifiquen, adicionen o complementen -debidos procesos, inclusive cuando se trate de suspensión y reanudación de la misma. Así mismo, deberá acompañar a la Entidad en los procesos a que haya lugar y demás	Según ejecución no aplica para el presente corte.	No aplica para el presente corte.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
reclamaciones administrativas o contractuales, por el termino de vigencia de la garantía.		
14. Apoyar a la Entidad en la estructuración y consecución de los documentos de respuesta, cuando sea del caso, y respecto de reclamaciones que se deriven de la ejecución de los contratos por parte de órganos de control, autoridad judicial administrativa y/o particular en virtud del derecho de petición.	A la fecha esto no ha sido requerido, sin embargo, la Interventoría manifiesta que cumplirá con el deber de apoyo documental y de gestión de respuestas. Se garantizará la disposición de apoyar a la Entidad en la estructuración y consecución de los documentos de respuesta requeridos para atender reclamaciones de órganos de control, autoridad judicial, administrativa y/o de particulares (Derecho de Petición), siempre que estas se deriven de la ejecución de los contratos objeto de la Interventoría. Este apoyo continuo es fundamental para defender la gestión contractual frente a cualquier requerimiento externo.	No aplica para el presente corte.
15. Validar las solicitudes de prórroga, adición, modificación, suspensión o cualquier tipo de novedad o modificación al contrato de Consultoría. Debe incluir RECOMENDACIÓN, debidamente motivada y acompañada de los soportes o evidencias que la justifiquen.	Según ejecución no aplica para el presente corte.	No aplica para el presente corte.
16. Apoyar a la Entidad en la atención y proyección de respuesta a los requerimientos, PQR, derechos de petición y demás solicitudes que se presenten por parte de ciudadanos, entidades, entes de control y en general los diferentes actores que intervienen en el objeto contractual de la presente INTERVENTORÍA ya sea directa o indirectamente.	A la fecha esto no ha sido necesario, sin embargo, la supervisión y la Interventoría cumplirá con el deber de atención al ciudadano y a los entes de control. Se garantizará el apoyo continuo a la Entidad en la atención y proyección de respuesta a todos los requerimientos, PQR (Peticiones, Quejas, Reclamos), y demás solicitudes presentadas por ciudadanos, entidades, entes de control y actores que intervienen directa o indirectamente en el contrato	No aplica para el presente corte.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
17. Requerir al CONTRATISTA PRINCIPAL, si a ello hubiere lugar, la implementación de "planes de choque" o "Planes de Contingencia" o "Planes de mitigación de Impactos", cuando a juicio de la INTERVENTORÍA se advierta retrasos en la ejecución, corroborando diariamente la efectividad de las medidas correctivas y de los planes de contingencia adoptados. Lo anterior, implica la revisión y aprobación de los planes presentados por el CONTRATISTA.	La supervisión designada ha evidenciado que la Interventoría ha ejercido un control proactivo sobre el cronograma. Ha cumplido con la obligación de requerir al CONTRATISTA PRINCIPAL la implementación de plan de choque. Es crucial que la Interventoría no solo requiera, sino que revisa, apruebe y corrobore diariamente la efectividad de estas medidas correctivas, asegurando que los planes adoptados logren la recuperación del tiempo y mantengan el proyecto en curso	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: * Informe final No. 6 y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026
18. Vigilar permanentemente la ejecución, hasta su puesta en marcha, comunicando por escrito y oportunamente al Contratista, los requerimientos para que se efectúen los respectivos ajustes sí hubiere lugar, según corresponda, indicando el plazo para que se adelanten los mismos.	En el presente corte, la supervisión valida que la Interventoría ha cumplido con la vigilancia continua y activa de la ejecución, desde el inicio de las actividades hasta la fase de puesta en marcha. Realiza las comunicaciones escritas y oportunas al Contratista de todos los requerimientos necesarios para que se efectúen los respectivos ajustes o correcciones, indicando con precisión el plazo perentorio para su cumplimiento. Este control permanente asegura que el 97,28% de avance se haya logrado con la calidad requerida y en apego a las especificaciones técnicas.	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: * Informe final No. 6 y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social, así como al SG-SST, y demás normas aplicables. (Requisitos y documentación previamente solicitadas en el contrató)	La supervisión evidencia a través del personal a cargo del profesional de seguimiento del SG- SST, que todo el personal que está en obra, operativo y administrativo cumplan con las debidas afiliaciones al	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: * Informe final No. 6 y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026

	sistema de seguridad social antes de ingresar a la obra.	*Soportes e informes mensuales de SG-SST que se encuentran en el contrato principal.
2. El personal que realice las actividades dentro de las instalaciones del Centro de Tecnología para la Construcción y la Madera – Complejo Cazucá, deberá usar los elementos de protección propios de la actividad durante la ejecución de sus actividades, con el fin de evitar cualquier tipo de incidente o accidente en el desarrollo de estas.	La supervisión evidencia a través del personal a cargo del profesional de seguimiento del SG- SST, que todo el personal que está en obra, operativo y administrativo cumplan con las debidas afiliaciones al sistema de seguridad social antes de ingresar a la obra.	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: * Informe final No. 6 y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026 *Soportes e informes mensuales de SG-SST que se encuentran en el contrato principal.
3. Reportar previamente seguridad social de las personas que van a ingresar a las instalaciones del centro de formación.	La supervisión evidencia a través de la interventoría que a diario se verifica a el personal dentro de la obra asegurando que cada vez que ingresen nuevos trabajadores estos cumplan con la respectiva afiliación de ARL y EPS, adicional se solicita fotocopia de la cedula y fondo de pensiones.	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: * Informe final No. 6 y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026
4. Los trabajadores deben estar debidamente identificados cuando se encuentren en el centro de formación.	Se evidencia que todo el personal operativo y administrativo se encuentran debidamente identificados portando carnet en brazo izquierdo o derecho donde se pueda verificar.	Soportes solicitados por la supervisión y se localizan en: * Informe final No. 6 y anexos de 40 días de ejecución desde el 1 de febrero del 2026 hasta el 12 de marzo del 2026 *Soportes e informes mensuales de SG-SST que se encuentran en el contrato principal.

Obligaciones Ambientales del Contratista

No Aplican.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
29-01-2026	**SDCF84**	**$24.345.130,00**	**$24.345.130,00**	**$12.842.431,00**	**74,31%**

Porcentaje de ejecución financiera es de: es de 100% según acumulado que está acorde con la ejecución del contrato principal.

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

	PERIODO REPORTADO	PLANILLA NRO.
SALUD, PENSIÓN Y ARL	MARZO 2026	No. 9501750928 del 20 de MARZO del 2026

*Se adjunta a los documentos de pago **"Certificado de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales"** con documentos y firma de la Revisora Fiscal Diana Carolina Ramírez Lizarazo, certificando el pago de los últimos seis meses, el certificado se encuentra con fecha de 30 de mayo del 2026.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada en el informe del segundo corte parcial de la interventoría del contrato, no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Con el fin de garantizar la correcta terminación de los detalles técnicos y asegurar la calidad de la entrega, se acepta el ajuste del cronograma de la siguiente manera:
Fecha de terminación actual: 30 de enero de 2026.
Nueva fecha de terminación propuesta: 16 de febrero de 2026.
Días de prórroga solicitados: 46 días calendario.
Solicitud de suspensión. 26 de febrero de 2026
Días de suspensión solicitados: (7) siete
Inicio de actividades: 9 de marzo de 2026
Es imperativo resaltar que esta solicitud de prórroga se basa estrictamente en una ampliación de tiempo. Por lo tanto, no representa ningún costo adicional ni adición presupuestal para la Entidad. El contratista de obra y la interventoría asumirán los ajustes operativos necesarios sin afectar el valor inicial del contrato. La presente solicitud de prórroga se fundamenta en las siguientes figuras jurídicas que protegen el equilibrio contractual y la debida ejecución del objeto pactado:

3.1. Fuerza Mayor o Caso Fortuito (Artículo 64 del Código Civil)

Los retrasos derivados de las alteraciones de orden público se enmarcan en la figura de Fuerza Mayor, definida como "el imprevisto a que no es posible resistir". Al ser eventos externos, imprevisibles e irresistibles que han afectado las líneas de suministro de los proveedores (Gricol y Socoda), se exime de responsabilidad al contratista por el retraso y se faculta a la Entidad para ajustar los plazos, conforme a la jurisprudencia del Consejo de Estado sobre la ruptura del equilibrio económico por causas externas.

3.2. Teoría de la Imprevisión (Ley 80 de 1993, Art. 27)

El estatuto de contratación estatal establece que, si ocurren situaciones ajenas a las partes que alteren la economía del contrato, se deben adoptar las medidas necesarias para su restauración. En este caso, la falta de disponibilidad de materiales por situaciones de orden público es una circunstancia extraordinaria y ajena a la gestión del contratista, lo cual justifica la ampliación del plazo para garantizar el cumplimiento del objeto sin que se declare un incumplimiento injustificado.

3.3. Principio de Planeación y Continuidad del Servicio

Como Interventoría, nuestra obligación es velar por la entrega funcional de las baterías sanitarias. El Principio de Eficacia señala que el Estado debe asegurar que los contratos cumplan su fin social. Suscribir un acta de terminación el 30 de diciembre con una obra inconclusa vulneraría este principio; por lo tanto, la prórroga es el mecanismo legal idóneo para permitir la culminación técnica y la entrega a satisfacción de la comunidad beneficiaria

3.4. Potestad de Modificación Contractual

De acuerdo con la autonomía de la voluntad de las partes y las facultades de administración de los contratos estatales, la Entidad está facultada para modificar el plazo del contrato mediante una Adicional en Tiempo (Prórroga), siempre que existan razones técnicas y hechos sobrevivientes debidamente documentados por la Interventoría, como ocurre en el presente caso.
Basados en lo expuesto, esta Interventoría recomienda la Entidad tramitar la modificación contractual (Prórroga) para legalizar la permanencia del contrato hasta el 16 de febrero de 2026, evitando así posibles incumplimientos legales y garantizando la entrega funcional de las baterías sanitarias.
Es vital recalcar que, al ser una prórroga sin adición presupuestal, el trámite administrativo, es más
ágil, ya que solo requiere la suscripción de un acta o modificatorio y la actualización de la vigencia de las pólizas de cumplimiento por parte del contratista.
Por todo lo anterior, y con el fin de garantizar:
• La correcta ejecución técnica del proyecto,
• La seguridad de la comunidad y del personal de obra,
• El cumplimiento del alcance contractual sin afectar la calidad de las obras.
Solicitamos respetuosamente autorizar la del plazo contractual solicitada por el contratista de obra, modificando la fecha de terminación actual del 13 de marzo de 2026 para establecerla como nueva fecha el 26 de febrero de 2026.

Esta ampliación permitirá la culminación adecuada del proyecto conforme a las especificaciones aprobadas.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Se adjuntan informes de gestión por parte de la interventoría con respecto a los avances de obra reportados por la empresa constructora.

Para constancia se firma el 29 de mayo del 2026.

 GUSTAVO ADOLFO HENAO TROCHEZ Supervisor(a) del contrato	**N/A** Apoyo a la supervisión

Anexos:
Informes Interventoría

INFORME DE INTERVENTORIA

FINAL ☐ **PARCIAL** ☒

PERIODO DEL INFORME: 16 DICIEMBRE DEL 2025– 12 MARZO DEL 2026

Información contrato de obra		
Nombre del Contratista: PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS R.L. **ALVARO RODRIGUEZ RANGEL** NIT. 900.643.646-1	**Contrato de obra No:CO1.PCCNoTR.8063744 DE 2025**	
Objeto: " CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED HIDRÁULICA, DEL SISTEMA DE BOMBEO Y DE LAS BATERIAS SANITARIAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA SENA-COMPLEJO CAZUCÁ".	**VALOR TOTL:** $839.064.539,29 **FECHA APROBACIÓN PÓLIZA:** 1/08/2025 Responsabilidad civil 1/08/2025 Garantía de cumplimiento **VIGENCIA DE PÓLIZA:** Hasta el 12/03/2026 Responsabilidad civil Hasta el 12/03/2029 Garantía de cumplimiento	
	Municipio:	Soacha - Cundinamarca
Información contrato de interventoría		
Nombre del Contratista: INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S R.L. **YEFERSON ANDRÉS DIAZ HERNANDEZ** NIT. 901135736-0	**Contrato No: CO1.PCCNTR.8101518 DE 2025**	
Objeto: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL PARA EL PROCESO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED HIDRÁULICA, DEL SISTEMA DE BOMBEO Y DE LAS BATERÍAS SANITARIAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA SENA-COMPLEJO CAZUCÁ."	**VALOR TOTAL:** $49.990.000 **VALOR TOTAL:** $49.990.000 **FECHA APROBACIÓN PÓLIZA:** 1/08/2025 Responsabilidad civil 28/07/2025 Garantía de cumplimiento **VIGENCIA DE PÓLIZA:** Hasta el 12/03/2026 Responsabilidad civil Hasta el 12/03/2029 Garantía de cumplimiento	
	Municipio:	Soacha - Cundinamarca

Nombre del Supervisor: Gustavo Adolfo Henao Trochez	PROFESION: ARQUITECTO

Modificaciones realizadas en ambos contratos	
Fecha de inicio	**1 AGOSTO 2025**
Prorroga 1	**AL 30 DE ENERO DEL 2026**
Prorroga 2	**AL 16 DE FEBRERO DEL 2026**
Suspensión 1	**DEL 13 DE FEBRERO AL 26 DE FEBRERO (TERMINACION 2 DE MARZO DEL 2026)**
Suspensión 2	**DEL 27 DE FEBRERO AL 9 DE MARZO (TERMINACION 12 DE MARZO DEL 2026)**
Fecha de finalización	**12 DE MARZO 2026**

INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO No.*CO1.PCCNTR.8101518 DE 2025* 4

1.1 Estado Actual del Contrato 4

1.2 Fechas y Plazos Contractuales. 4

1.3 Modificaciones al contrato 5

1.4 Seguimiento de Ejecución y Facturación 5

2. SEGUIMIENTO JURÍDICO 6

2.1 Póliza de cumplimiento 11-40-101080720 6

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.8063744 DE 2025 7

3.1 Localización: 7

3.2 Estado Actual del proyecto 8

3.3 Fechas y Plazos Contractuales. 8

3.4 Seguimiento de Ejecución y Facturación 9

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO 11

4.1 Pólizas expedidas por seguros mundial. 11

5. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO 13

6. ESTADO DE AVANCE DEL CTO No. CO1.PCCNTR.8063744 DE 2025- PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA. 14

7. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO 18

8. COMPONENTES DEL PROYECTO 19

9. ACTIVIDADES EJECUTADAS. 26

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 33

11. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO. 34

13.CANTIDADES DE OBRA A LA FECHA 40

14.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA 46

15.OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA 78

16. RECOMENDACIONES 126

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO No.*CO1.PCCNTR.8101518 DE 2025*

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.CO1.PCCNTR.8101518 DE 2025

“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL PARA EL PROCESO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED HIDRÁULICA, DEL SISTEMA DE BOMBEO Y DE LAS BATERÍAS SANITARIAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA SENA- COMPLEJO CAZUCÁ

1.1 Estado Actual del Contrato

Finalizado

1.2 Fechas y Plazos Contractuales.

Documento	Fecha	Concepto
Acta 01 de Inicio No 01	1 de Agosto 2025	Acta de Inicio de Actividades.

Tabla 1. Información Contractual Contrato No.CO1.PCCNTR.8101518 DE 2025

CONTRATO No.CO1.PCCNTR.8101518 DE 2025	
Fecha de Acta de Inicio:	1 de Agosto 2025
Plazo Inicial:	Cinco (5) meses
Fecha de terminación inicial:	30 de diciembre de 2025
Prorroga 1	Con finalización al 30 de enero del 2026
Prorroga 2	Con finalización al 16 de febrero del 2026

Suspensión 1	Del 13 de febrero al 26 de febrero (terminación 2 de marzo del 2026)
Suspensión 2	Del 27 de febrero al 9 de marzo (terminación 12 de marzo del 2026)
Fecha de finalización	12 de marzo 2026

Tabla 2 Información Contractual – Fechas de terminación

1.3 Modificaciones al contrato

En el momento se realizaron cuatro modificaciones, referente a dos prorrogas, y dos suspensiones, las cuales fueron:

Prorroga 1	Con finalización al 30 de enero del 2026
Prorroga 2	Con finalización al 16 de febrero del 2026
Suspensión 1	Del 13 de febrero al 26 de febrero (terminación 2 de marzo del 2026)
Suspensión 2	Del 27 de febrero al 9 de marzo (terminación 12 de marzo del 2026)

1.4 Seguimiento de Ejecución y Facturación

A la fecha de elaboración de este informe, la empresa Ingeniería y Consultoría SDC, ha presentado dos informes de facturación, el primero con fecha del 1 de agosto al 31 de octubre y el segundo con fecha de 1 de Noviembre 2025 – 15 de Diciembre 2025.
Solo el primer corte ha sido cancelado, el segundo corte se espera sea cancelado una vez se remita a la entidad el presupuesto de la vigencia anterior, el ultimo corte se realiza con la liquidación del contrato del presente informe.

.

2. SEGUIMIENTO JURÍDICO

Se relacionan a continuación las garantías aportadas por la interventoría Ingeniería y Consultoría SDC, Otorgada por SEGUROSDEL ESTADO SA

2.1 Póliza de cumplimiento 11-40-101080720

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento	$9.998,000,00	01/08/2025	12/09/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales	$2.499.500,00	01/08/2025	12/03/2029
Calidad del servicio	$9.998,000,00	01/08/2025	12/09/2026

Póliza de cumplimiento 11-40-101080720

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.8063744 DE 2025

CONTRATO DE OBRA No: CO1.PCCNTR.8063744 DE 2025

" CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED HIDRÁULICA, DEL SISTEMA DE BOMBEO Y DE LAS BATERIAS SANITARIAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA SENA- COMPLEJO CAZUCÁ".

3.1 Localización:

SENA CAZUCA. Autopista Sur #4 # 53 -54, Soacha, Cundinamarca

3.2 Estado Actual del proyecto

En ejecución

3.3 Fechas y Plazos Contractuales.

CO1.PCCNTR.8063744 DE 2025	SENA CAZUCA DE SOACHA
Municipio	Soacha
Departamento	Cundinamarca
Plazo Inicial	5 meses
Fecha Acta de Inicio por obra:	Primero (1) de Agosto de dos mil Veinticinco (2025).

Fecha de terminación obras PRORROGA 1	Treinta (30) de enero de dos mil Veintiséis (2026).
Fecha de terminación obras PRORROGA 2	Dieciséis (16) de febrero de dos mil Veintiséis (2026).
Fecha de terminación obras SUSPENSION 1	Dos (2) de marzo de dos mil Veintiséis (2026).
Fecha de terminación obras SUSPENSION 2	Doce (12) de marzo de dos mil Veintiséis (2026).
Fecha terminación obras	Doce (12) de marzo de dos mil Veintiséis (2026).

Tabla 4. Información Contractual Contrato No CO1.PCCNTR.8063744 DE 2025

En la tabla No 2 se muestra la información inicial del contrato y el tiempo que lleva transcurrido desde la firma del acta de inicio, así mismo, la fecha de finalización según el tiempo transcurrido.

3.4 Seguimiento de Ejecución y Facturación

Según las actividades realizadas a la fecha, se tiene un avance de obra correspondiente al 100,00% correspondiente a actividades realizadas del 16 de diciembre al 12 de marzo del 2026.

DEL 16 DICIEMBRE AL 12 DE MARZO DEL 2026		
CO1.PCCNTR.8063744 DE 2025		**SENA DE CAZUCA**
		Soacha
	Valor, inicial del Contrato	$839.064.539,29
	Total, del Contrato	**$839.064.539,29**

CONTRACTUAL	**Anticipo**	**N/A**
	% Ejecutado Actividades durante el periodo	25,69%
	$ Inversión Ejecutada durante el periodo	$ 215.532.725,96
	% Ejecutado Actividades Acumulado	100%
	$ Inversión Ejecutada Acumulado	$ 839.064.539,29

Tabla 7 Cuadro de ejecución contrato No. CO1.PCCNTR.8063744 DE 2025

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

Se relacionan a continuación las garantías aportadas por la empresa contratista de obra **PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERAS SAS** Expedidas por C&S SEGUROS LTDA.

4.1 Pólizas expedidas por seguros mundial.

- Póliza de Cumplimiento No.1505004830401
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 1505116930301

Riesgo	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 83.906.454,00	08/07/2025	12/09/2026
Pago de salarios y prestaciones sociales	$41.953.227,00	08/07/2025	12/03/2029
Calidad del servicio	$ 83.906.454,00	08/07/2025	12/09/2026
Calidad de los bienes	$ 83.906.454,00	08/07/2025	12/09/2026
Responsabilidad civil extracontractual			
predios, labores y operaciones	$284,700,000.00	Por límite de vigencia $284,700,000.00	
Patronal persona	$284,700,000.00		
Patronal vigencia	$284,700,000.00		
Contratistas y subcontratistas	$284,700,000.00		
Gastos médicos persona	$56,940,000.00		
Gastos médicos vigencia	$56,940,000.00		
Vehículos propios y no propios	$284,700,000.00		

Tabla 8 Estado de Garantías CO1.PCCNTR.8063744 DE 2025

- Póliza de Cumplimiento No.1505004830401

- Anexo 1 expedido con fecha del 9 de Julio del 2025.

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 1505116930301

- Anexo 1 expedido con fecha del 10 de Julio del 2025.

Póliza de Cumplimiento No.1505004830401

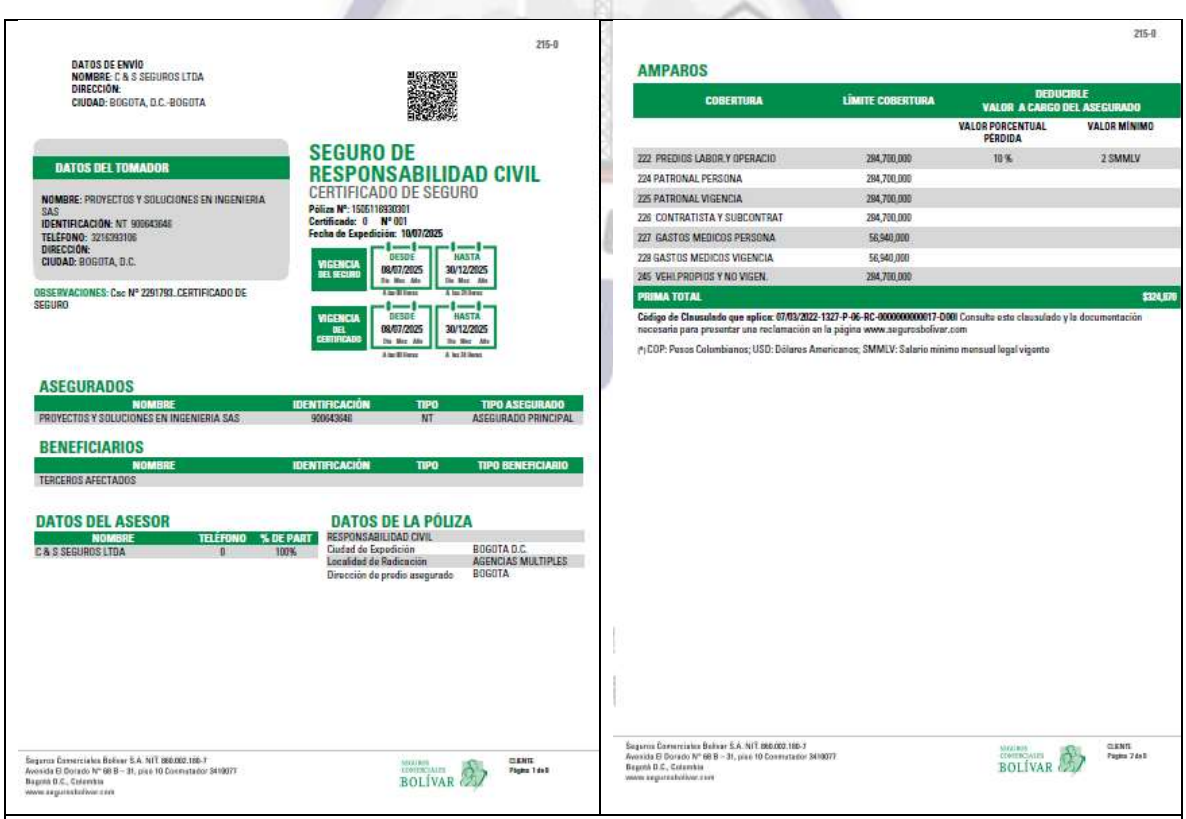

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 1505116930301

5. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Durante el periodo reportado, el contratista ha presentado Dos actas, la primera correspondiente al mes de agosto, septiembre y octubre, la segunda correspondiente al mes de noviembre al 15 de diciembre y la presente acta que es correspondiente del 16 de diciembre al 12 de marzo del 2026

VALOR CONTRATO	**$ 839.064.539,29**	
PAGOS REALIZADO POR LA ENTIDAD-CORTE 1	**$ 214.883.460,84**	
VALOR PAGO ANTICIPO	**N/A**	
VALOR A AMORTIZAR ANTICIPO PRESENTE PAGO	**N/A**	
VALOR SIN PAGAR ACTA-CORTE 2		**$ 408.648.352,49**
VALOR ACTACORTE 3-LIQUIDACION		**$ 215.532.725,96**
SALDO POR EJECUTAR		**$ 0**

6. ESTADO DE AVANCE DEL CTO No. CO1.PCCNTR.8063744 DE 2025- PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA.

El avance aquí reportado se establece de acuerdo a la programación financiera del proyecto, la cual indica un avance al 12 de marzo de obra debía ser del 100,00% para el periodo, durante la ejecución de obra física se llegó a un avance final del 100,00%, arrojando unas desviaciones del **+0,00%** ,respectivamente.

DEL CTO No. CO1.PCCNTR.8063744 DE 2025	**AVANCE CONSOLIDADO AL 16 DE OCTUBRE 2025**			
	Programado	Ejecutado	**Desviación**	**VALOR A FACTURAR**
PALACIO DE JUSTICIA				
Ejecución Acumulada Obra	100%	100%,	**100%**	**25,69%**

Cuadro de avance consolidado de ejecución de obra

INFORMACION CONSOLIDADA DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2025 HASTA 12 DE MARZO 2026	**Programado**	**Ejecutado**
SEMANA 20	10,23%	12,36%
ACUMULADO	89,28%	86,67%
SEMANA 21	0,10%	0,20%
ACUMULADO	89,38%	86,87%
SEMANA 22	0,08%	0,10%
ACUMULADO	89,46%	86,97%
SEMANA 23	2,42%	1,48%
ACUMULADO	91,88%	88,45%
SEMANA 24	2,40%	2,88%
ACUMULADO	94,28%	91,33%
SEMANA 25	2,55%	2,05%
ACUMULADO	96,83%	93,38%

SEMANA 26	0,45%	1,41%
ACUMULADO	95,12%	94,79%
SEMANA 27	2,27%	1,19%
ACUMULADO	97,39%	95,98%
SEMANA 28	1,47%	1,30%
ACUMULADO	98,86%	97,28%
SEMANA 29	1,14%	2,72%
ACUMULADO	100,00%	100,00%

GRAFICA DE AVANCE ACUMULADO SEMANAL

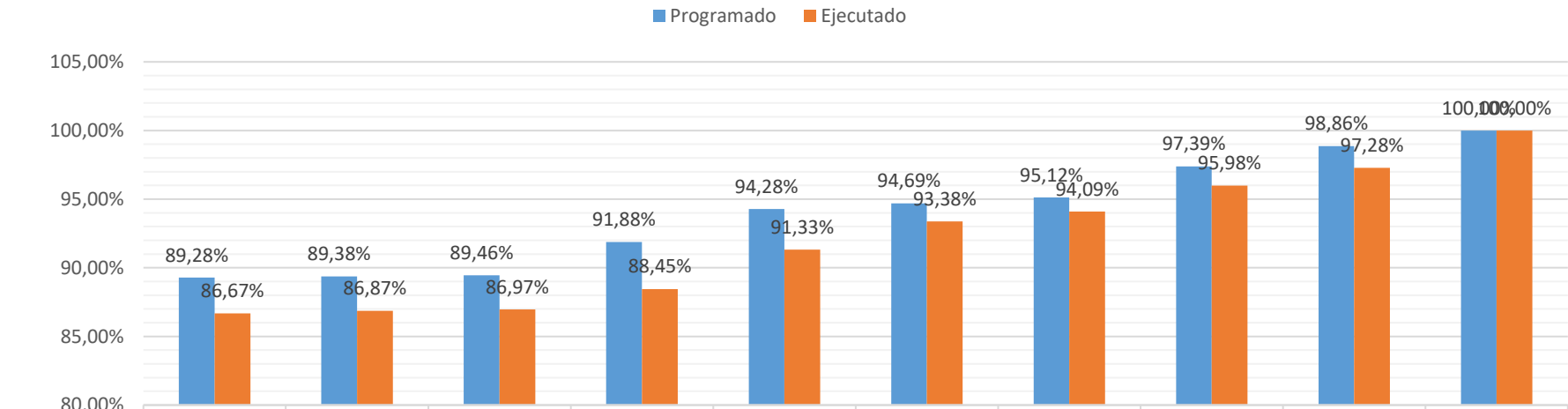

	ACUMULADO SEMANA 20	ACUMULADO SEMANA 21	ACUMULADO SEMANA 22	ACUMULADO SEMANA 23	ACUMULADO SEMANA 24	ACUMULADO SEMANA 25	ACUMULADO SEMANA 26	ACUMULADO SEMANA 27	ACUMULADO SEMANA 28	ACUMULADO SEMANA 29
Programado	89,28%	89,38%	89,46%	91,88%	94,28%	94,69%	95,12%	97,39%	98,86%	100,00%
Ejecutado	86,67%	86,87%	86,97%	88,45%	91,33%	93,38%	94,09%	95,98%	97,28%	100,00%

GRAFICA DE AVANCE NETO SEMANAL	Programado	Ejecutado
SEMANA 20	10,23%	12,36%
SEMANA 21	0,10%	0,20%
SEMANA 22	0,08%	0,10%

SEMANA 23	2,42%	1,48%
SEMANA 24	2,40%	2,88%
SEMANA 25	0,39%	2,05%
SEMANA 26	0,45%	1,41%
SEMANA 27	2,27%	1,19%
SEMANA 28	1,47%	1,30%
SEMANA 29	1,14%	2,72%

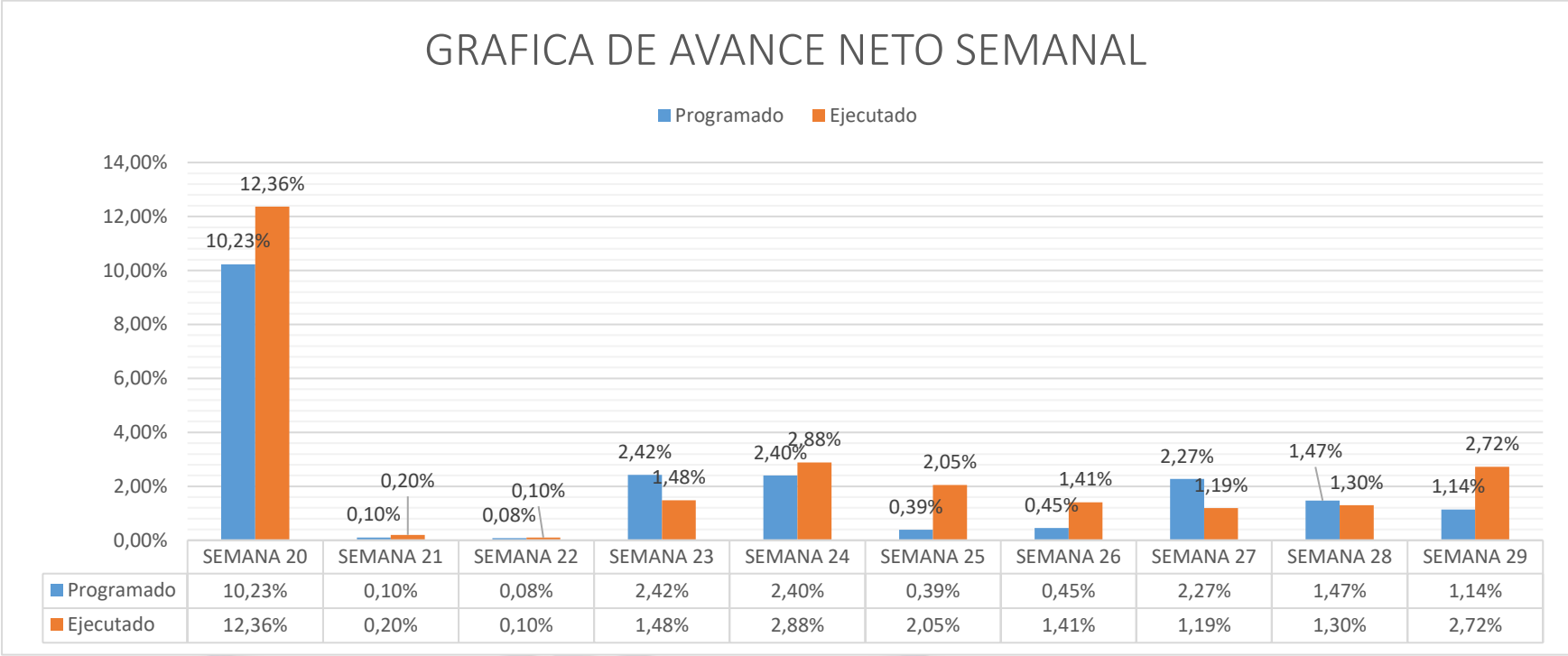

7. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

Coordenadas geográficas	4°34’41”N 74°12’52”O
Idioma oficial	Español
Entidad	Municipio de Soacha
- País	Colombia
- Departamento	Cundinamarca
SUPERFICIE	184.4 km²
ALTITUD (media)	2,540 metros sobre el nivel del mar.
POBLACIÓN	
- Total	824.661 hab.
- Densidad	4253,52 hab./km²
- Urbana	824.661hab.

8. COMPONENTES DEL PROYECTO

Las obras contempladas en el proyecto **"CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED HIDRÁULICA, DEL SISTEMA DE BOMBEO Y DE LAS BATERIAS SANITARIAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA SENA- COMPLEJO CAZUCÁ ".** son las siguientes:

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	**PRELIMINARES**	
1.1	Localización y replanteo	ML
2	**EXCAVACIONES**	
2.1	Excavación manual tubería Hidráulica	M3
2.2	Suministro e Instalación de Entibados	UN
2.3	Cargue, retiro y transporte a escombrera de sobrantes de excavación	M3
3	**DEMOLICIONES**	
3.1	Desmonte y retiro tubería hidráulica y equipo hidroneumático existente en cuarto de bombas	UN
3.2	Desmonte y retiro sanitarios	UN
3.3	Desmonte y retiro orinales	UN
3.4	Desmonte y retiro lavamanos	UN
3.5	Desmonte y retiro lavaplatos	UN
3.6	Desmonte y retiro puntos hidráulicos sanitarios fluxómetro	UN
3.7	Desmonte y retiro puntos hidráulicos orinal fluxómetro	UN
3.8	Desmonte y retiro puntos hidráulicos lavamanos	UN

3.9	Desmonte y retiro puntos hidráulicos duchas	UN
3.10	Desmonte y retiro puntos hidráulicos lavaplatos	UN
3.11	Desmonte y retiro puntos hidráulicos pocetas	UN
3.12	Corte en concreto con disco	ML
3.13	Regata placa en concreto	ML
3.14	Regata en mampostería	ML
3.15	Demolición enchape muros	M2
3.16	Demolición enchape de piso	M2
3.17	Demolición media caña granito pulido	ML
3.18	Demolición piso en granito pulido	M2
3.19	Demolición tablón de cemento	M2
3.20	Desmonte y retiro de divisiones de baño en acero inoxidable	M2
3.21	Cargue y retiro al sitio autorizado por la Interventoría de los elementos de demolición	UN
4	**SUMINITRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RED DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN**	
4.1	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 4"	ML
4.2	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 3"	ML
4.3	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 2"	ML
4.4	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 1 1/2"	ML
4.5	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 1 1/4"	ML
4.6	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 1"	ML
4.7	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 3/4"	ML
4.8	Suministro e instalación anclajes en concreto para tubería	UN

4.9	Suministro e instalación soportes y abrazaderas para tuberías	UN
5	**RELLENOS**	
5.1	Suministro y colocación colchón y atraque con arena de peña tubería PVCP	M3
5.2	Relleno con recebo compacto tubería instalada	M3
5.3	Relleno con material seleccionado de excavación tubería instalada	M3
5.4	Cargue retiro y transporte a escombrera del material sobrante rellenos	M3
6	**PUNTOS HIDRÁULICOS**	
6.1	Suministro e instalación Punto hidráulico sanitario fluxómetro Ø 1 1/2"	UN
6.2	Suministro e instalación Punto hidráulico orinal fluxómetro 3/4"	UN
6.3	Suministro e instalación Punto hidráulico lavamanos 3/4"	UN
6.4	Suministro e instalación Punto hidráulico ducha Ø 1/2"	UN
6.5	Suministro e instalación Punto hidráulico lavaplatos 3/4"	UN
6.6	Suministro e instalación Punto hidráulico poceta aseo Ø 1/2"	UN
6.7	Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 4"	UN
6.8	Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 3"	UN
6.9	Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 2"	UN
6.10	Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 1 1/2"	UN
6.11	Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 1"	UN
6.12	Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 3/4"	UN
7	**VALVULAS**	

7.1	Suministro e instalación válvula regulación de presión Ø 4"	UN
7.2	Suministro e instalación válvula de alivio de presión Ø 2"	UN
7.3	Suministro e instalación Cheque (válvula retención) Ø 4"	UN
7.4	Suministro e instalación válvula cierre y control Ø 4"	UN
7.5	Suministro e instalación válvula cierre y control Ø 3"	UN
7.6	Suministro e instalación válvula cierre y control Ø 2"	UN
7.7	Suministro e instalación válvula de pie de coladera Ø 4"	UN
7.8	Suministro e instalación válvula flotadora Ø 2". Incluye varilla y bola en cobre	UN
8	**APARATOS SANITARIOS**	
8.1	Suministro e instalación sanitario tipo institucional fluxómetro	UN
8.2	Suministro e instalación orinal institucional fluxómetro	UN
8.3	Suministro e instalación lavamanos baño discapacidad	UN
8.4	Suministro e instalación lavaplatos en acero inoxidable cocina industrial	UN
8.5	Suministro e instalación lavaplatos comercial acero inoxidable	UN
8.6	Suministro e instalación Mesón y faldón de 6,15x0.60 m, en acero inoxidable 304, calibre 20, con seis (6) lavamanos esféricos	UN
8.7	Suministro e instalación Mesón y faldón de 4,00x0.60 m, en acero inoxidable 304, calibre 20, con cinco (5) lavamanos esféricos	UN
8.8	Suministro e instalación Mesón y faldón de 7,00x0.60m, en acero inoxidable 304,	UN

	calibre 20, con cuatro (4) lavamanos esféricos	
8.9	Suministro e instalación Mesón y faldón de 3.50x0.60m, en acero inoxidable 304, calibre 20, con tres (3) lavamanos esféricos	UN
8.10	División metálica baños acero inox c.18 cantilever, tipo socoda, H = 1,50 m	M2
8.11	División metálica duchas acero inox c.18 , tipo socoda, H = 1,90 m	M2
8.12	División metálica orinales acero inox c.18 cantilever, tipo socoda, 1,00x0,50	M2
8.13	Suministro e instalación grifería sanitario fluxómetro tipo institucional	UN
8.14	Suministro e instalación grifería orinal fluxómetro tipo institucional	UN
8.15	Suministro e instalación grifería lavamanos tipo institucional	UN
8.16	Suministro e instalación grifería lavaplatos tipo ganso	UN
8.17	Suministro e instalación grifería lavaplatos cocina industrial	UN
8.18	Suministro e instalación grifería lavaplatos comercial	UN
8.19	Suministro e instalación grifería duchas	UN
8.20	Suministro e instalación grifería pocetas llave tipo jardín	UN
8.21	Suministro e instalación accesorios baño discapacidad	Juego
8.22	Suministro e instalación dispensador jabón lavamanos	UN
8.23	Suministro e instalación dispensador toallas para manos	UN
8.24	Suministro e instalación dispensador papel higiénico sanitarios	UN
8.25	Suministro e instalación dispensador jabón duchas	UN
8.26	Suministro e instalación toalleros duchas	UN

9	**EQUIPO HIDRONEUMÁTICO**	
9.1	Suministro e instalación de equipo hidroneumático con las siguientes características: Potencia 12,00 HP, Caudal 6,31 LPS, Cabeza de la Bomba 107,00 m, eficiencia 75%, Tanque de alta presión 1000 litros. Incluye tubería de succión y descarga en HG Ø 4", Registros, Cheques, manómetros y demás accesorios para el correcto funcionamiento.	UN
9.2	Suministro e instalación Tablero eléctrico de control. Incluye instalación eléctrica y demás accesorios para el correcto funcionamiento.	UN
10	**ACABADOS**	
10.1	Resane con mortero regatas en mampostería.	M2
10.2	Suministro y colocación concreto simple 3000 psi. Resane regatas en placas de concreto	M3
10.3	Alistado y pañete muros	M2
10.4	Alistado con mortero pisos	M2
10.5	Suministro e instalación enchape cerámico 30x60	M2
10.6	Suministro e instalación de piso en pizarra Florence Earth 45 x 45	M2
10.7	Suministro e instalación media caña en granito pulido color negro en baños	ML
10.8	Suministro y aplicación pintura en vinilo interior	M2
10.9	Suministro e instalación de espejo biselado H = 0,90 m	M2
10.10	Suministro e instalación Tapa registro en acero inoxidable 8"x 8"(20x20) cm	UN
10.11	Suministro e instalación tablón de cemento	M2
10.12	Suministro e instalación piso en granito pulido	M2

10.13	Caja de inspección para válvulas 0,50x0,50 m	UN
11	**OTROS**	
11.1	Señalización	UN
11.2	Empradización zonas verdes	M2
11.3	Reforestación y arreglo de jardines	UN
11.4	Limpieza, cargue, retiro y transporte de escombros y sobrantes a escombrera	UN
IC	**ITEMS COMPLEMENTARIOS**	
IC-1	Estuco y vinilo 3 manos	M2
IC-2	Alistado impermeabilizado 1:3	M2
IC-3	Demolicion de placa h=0,35	M2
IC-4	Monte y desmonte luminarias	UND
IC-5	Desmonte y retiro de espejos	M2
IC-6	Delimitacion de zanja en cinta	ML
IC-7	Reposicion de concreto hidraulico h=0,2	M2
IC-8	Cordon(yumbolon) para junta	ML
IC-9	Reposicion adoquin	M2
IC-10	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 6"	ML
IC-11	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 2 1/2"	ML
IC-12	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 1/2"	ML
IC-13	Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 1 1/4"	UN
IC-14	Suministro e instalación válvula cierre y control Ø 2 1/2"	UN
IC-15	Suministro e instalación válvula cierre y control Ø 1 1/2"	UN
IC-16	Suministro e instalación válvula cierre y control Ø1 1/4"	UN
IC-17	Suministro e instalación válvula cierre y control Ø1 "	UN
IC-18	Mantenimiento de cajas existentes de inspección	UN

9. ACTIVIDADES EJECUTADAS.

En el presente capitulo se presentan las actividades desarrolladas entre 16 de diciembre del 2025 y el 12 de marzo de 2026:

De manera contractual se cuenta con las siguientes actividades a desarrollar.

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CORTE N° 3		VALORES
			VALOR UNITARIO	CANTIDAD	PRESENTE CORTE #3
1	**PRELIMINARES**				**$ 1.100.376,00**
1.1	Localización y replanteo	ML	$ 1.972,00	558,00	$ 1.100.376,00
2	**EXCAVACIONES**				**$ 43.574,52**
2.1	Excavación manual tubería Hidráulica	M3	$ 18.620,00	2,34	$ 43.574,52
3	**DEMOLICIONES**				**$ 326.434,02**
3.1	Desmonte y retiro tubería hidráulica y equipo hidroneumático existente en cuarto de bombas	UN	$ 293.164,00	0,00	$ -
3.2	Desmonte y retiro sanitarios	UN	$ 23.307,00	0,00	$ -
3.3	Desmonte y retiro orinales	UN	$ 11.638,00	0,00	$ -
3.4	Desmonte y retiro lavamanos	UN	$ 8.890,00	0,00	$ -
3.6	Desmonte y retiro puntos hidráulicos sanitarios fluxómetro	UN	$ 9.860,00	0,00	$ -
3.7	Desmonte y retiro puntos hidráulicos orinal fluxómetro	UN	$ 9.353,00	0,00	$ -
3.8	Desmonte y retiro puntos hidráulicos lavamanos	UN	$ 7.274,00	0,00	$ -
3.9	Desmonte y retiro puntos hidráulicos duchas	UN	$ 7.274,00	0,00	$ -
3.12	Corte en concreto con disco	ML	$ 4.897,00	66,66	$ 326.434,02

3.13	Regata placa en concreto	ML	$ 2.505,00	0,00	$	-
3.14	Regata en mampostería	ML	$ 2.020,00	0,00	$	-
3.15	Demolición enchape muros	M2	$ 7.144,00	0,00	$	-
3.16	Demolición enchape de piso	M2	$ 6.450,00	0,00	$	-
3.17	Demolición media caña granito pulido	ML	$ 3.566,00	0,00	$	-
3.18	Demolición piso en granito pulido	M2	$ 7.725,00	0,00	$	-
3.19	Demolición tablón de cemento	M2	$ 5.657,00	0,00	$	-
3.20	Desmonte y retiro de divisiones de baño en acero inoxidable	M2	$ 8.320,00	0,00	$	-
4	**SUMINITRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RED DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN**				**$**	**913.055,00**
4.1	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 4"	ML	$ 127.742,00	0,00	$	-
4.2	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 3"	ML	$ 75.591,00	9,00	$	680.319,00
4.3	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 2"	ML	$ 37.097,00	0,00	$	-
4.4	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 1 1/2"	ML	$ 27.381,00	0,00	$	-
4.5	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 1 1/4"	ML	$ 23.082,00	0,00	$	-
4.6	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 1"	ML	$ 19.205,00	0,00	$	-
4.7	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 3/4"	ML	$ 15.621,00	0,00	$	-
4.8	Suministro e instalación anclajes en concreto para tubería	UN	$ 14.546,00	16,00	$	232.736,00
4.9	Suministro e instalación soportes y abrarazaderas para tuberías	UN	$ 3.130,00	0,00	$	-
5	**RELLENOS**				**$**	**141.772,38**
5.1	Suministro y colocación colchón y atraque con arena de peña tubería PVCP	M3	$ 84.186,00	0,68	$	57.044,43

5.2	Relleno con recebo compacto tubería instalada	M3	$ 94.090,00	0,68	$	63.755,38
5.3	Relleno con material seleccionado de excavación tubería instalada	M3	$ 24.761,00	0,85	$	20.972,57
5.4	Cargue retiro y transporte a escombrera del material sobrante rellenos	M3	$ 34.665,00	0,00	$	-
6	**PUNTOS HIDRÁULICOS**				**$**	**14.420.377,00**
6.1	Suministro e instalación Punto hidráulico sanitario fluxómetro Ø 1 1/2"	UN	$ 127.735,00	0,00	$	-
6.2	Suministro e instalación Punto hidráulico orinal fluxómetro 3/4"	UN	$ 41.057,00	0,00	$	-
6.3	Suministro e instalación Punto hidráulico lavamanos 3/4"	UN	$ 38.667,00	0,00	$	-
6.4	Suministro e instalación Punto hidráulico ducha Ø 1/2"	UN	$ 40.580,00	0,00	$	-
6.6	Suministro e instalación Punto hidráulico poceta aseo Ø 1/2"	UN	$ 27.946,00	4,00	$	111.784,00
6.7	Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 4"	UN	$ 3.611.020,00	2,00	$	7.222.040,00
6.8	Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 3"	UN	$ 1.615.016,00	2,00	$	3.230.032,00
6.9	Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 2"	UN	$ 622.974,00	2,00	$	1.245.948,00
6.10	Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 1 1/2"	UN	$ 391.226,00	5,00	$	1.956.130,00
6.11	Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 1"	UN	$ 207.140,00	1,00	$	207.140,00
6.12	Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 3/4"	UN	$ 149.101,00	3,00	$	447.303,00
7	**VALVULAS**				**$**	**5.033.176,00**
7.2	Suministro e instalación válvula de alivio de presión Ø 2"	UN	$ 1.912.072,00	2,00	$	3.824.144,00
7.3	Suministro e instalación Cheque (válvula retención) Ø 4"	UN	$ 2.011.322,00	1,00	$	2.011.322,00
7.4	Suministro e instalación válvula cierre y control Ø 4"	UN	$ 3.080.927,00	2,00	$	6.161.854,00
7.5	Suministro e instalación válvula cierre y control Ø 3"	UN	$ 1.498.313,00	2,00	$	2.996.626,00
7.6	Suministro e instalación válvula cierre y control Ø 2"	UN	$ 739.257,00	2,00	$	1.478.514,00

8	**APARATOS SANITARIOS**				**$ 32.499.723,00**
8.1	Suministro e instalación sanitario tipo institucional fluxómetro	UN	$ 801.343,00	0,00	$ -
8.2	Suministro e instalación orinal institucional fluxómetro	UN	$ 533.830,00	0,00	$ -
8.6	Suministro e instalación Mesón y faldón de 6,15x0.60 m, en acero inoxidable 304, calibre 20, con seis (6) lavamanos esféricos	UN	$ 2.689.822,00	2,00	$ 5.379.644,00
8.7	Suministro e instalación Mesón y faldón de 4,00x0.60 m, en acero inoxidable 304, calibre 20, con cinco (5) lavamanos esféricos	UN	$ 1.749.478,00	11,00	$ 19.244.258,00
8.9	Suministro e instalación Mesón y faldón de 3.50x0.60m, en acero inoxidable 304, calibre 20, con tres (3) lavamanos esféricos	UN	$ 1.530.793,00	5,00	$ 7.653.965,00
8.10	División metálica baños acero inox c.18 cantilever, tipo socoda, H = 1,50 m	M2	$ 535.432,00	0,00	$ -
8.11	División metálica duchas acero inox c.18 , tipo socoda, H = 1,90 m	M2	$ 535.432,00	0,00	$ -
8.12	División metálica orinales acero inox c.18 cantilever, tipo socoda, 1,00x0,50	M2	$ 535.432,00	0,00	$ -
8.13	Suministro e instalación grifería sanitario fluxómetro tipo institucional	UN	$ 318.424,00	0,00	$ -
8.14	Suministro e instalación grifería orinal fluxómetro tipo institucional	UN	$ 243.263,00	0,00	$ -
8.15	Suministro e instalación grifería lavamanos tipo institucional	UN	$ 308.726,00	0,00	$ -
8.19	Suministro e instalación grifería duchas	UN	$ 105.064,00	0,00	$ -
8.20	Suministro e instalación grifería pocetas llave tipo jardín	UN	$ 55.464,00	4,00	$ 221.856,00
8.21	Suministro e instalación accesorios baño discapacidad	Juego	$ 269.394,00	0,00	$ -
8.22	Suministro e instalación dispensador jabón lavamanos	UN	$ 149.752,00	0,00	$ -
8.23	Suministro e instalación dispensador toallas para manos	UN	$ 144.205,00	0,00	$ -

8.24	Suministro e instalación dispensador papel higiénico sanitarios	UN	$ 67.586,00	0,00	$	-
8.25	Suministro e instalación dispensador jabón duchas	UN	$ 99.042,00	0,00	$	-
8.26	Suministro e instalación toalleros duchas	UN	$ 54.077,00	0,00	$	-
9	**EQUIPO HIDRONEUMÁTICO**				**$**	**-**
9.1	Suministro e instalación de equipo hidroneumático con las siguientes características: Potencia 12,00 HP, Caudal 6,31 LPS, Cabeza de la Bomba 107,00 m, eficiencia 75%, Tanque de alta presión 1000 litros. Incluye tubería de succión y descarga en HG Ø 4", Registros, Cheques, manómetros y demás accesorios para el correcto funcionamiento.	UN	$ 61.786.361,00	0,00	$	-
9.2	Suministro e instalación Tablero eléctrico de control. Incluye instalación eléctrica y demás accesorios para el correcto funcionamiento.	UN	$ 4.278.614,00	0,00	$	-
10	**ACABADOS**				**-$**	**1.754.827,43**
10.1	Resane con mortero regatas en mampostería.	M2	$ 11.984,00	0,00	$	-
10.2	Suministro y colocación concreto simple 3000 psi. Resane regatas en placas de concreto	M3	$ 418.597,00	2,26	$	947.808,26
10.5	Suministro e instalación enchape cerámico 30x60	M2	$ 62.077,00	0,00	$	-
10.6	Suministro e instalación de piso en pizarra Florence Earth 45 x 45	M2	$ 62.396,00	0,00	$	-
10.7	Suministro e instalación media caña en granito pulido color negro en baños	ML	$ 3.407,00	0,00	$	-
10.9	Suministro e instalación de espejo biselado H = 0,90 m	M2	$ 47.144,00	0,00	$	-
10.10	Suministro e instalación Tapa registro en acero inoxidable 8"x 8"(20x20) cm	UN	$ 21.789,00	0,00	$	-
10.11	Suministro e instalación tablón de cemento	M2	$ 53.424,00	0,00	$	-
10.12	Suministro e instalación piso en granito pulido	M2	$ 50.313,00	0,00	$	-

10.13	Caja de inspección para válvulas 0,50x0,50 m	UN	$ 233.739,00	6,00	$	1.402.434,00
11	**OTROS**				**$**	**2.548.365,64**
11.1	Señalización	UN	$ 59.425,00	0,00	$	-
11.2	Empradización zonas verdes	M2	$ 13.232,00	165,65	$	2.191.814,64
11.3	Reforestación y arreglo de jardines	UN	$ 356.551,00	1,00	$	356.551,00
11.4	Limpieza, cargue, retiro y transporte de escombros y sobrantes a escombrera	UN	$ 293.164,00	0,00	$	-
IC	**ITEMS COMPLEMENTARIOS**				**$**	**115.853.599,87**
IC-1	Estuco y vinilo 3 manos	M2	$ 25.049,00	318,41	$	7.975.797,61
IC-2	Alistado impermeabilizado 1:3	M2	$ 52.034,00	344,89	$	17.945.834,55
IC-3	Demolicion de placa h=0,35	M2	$ 147.748,00	129,08	$	19.071.261,61
IC-4	Monte y desmonte luminarias	UND	$ 18.920,00	181,00	$	3.424.520,00
IC-5	Desmonte y retiro de espejos	M2	$ 7.950,00	73,24	$	582.249,65
IC-6	Delimitacion de zanja en cinta	ML	$ 3.800,00	650,31	$	2.471.178,00
IC-7	Reposicion de concreto hidraulico h=0,2	M2	$ 184.029,00	129,08	$	23.754.400,75
IC-8	Cordon(yumbolon) para junta	ML	$ 11.135,00	102,59	$	1.142.393,10
IC-9	Reposicion adoquin	M2	$ 98.986,00	10,73	$	1.062.436,54
IC-10	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 6"	ML	$ 182.987,00	102,35	$	18.728.719,45
IC-11	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 2 1/2"	ML	$ 69.583,00	50,28	$	3.498.633,24
IC-12	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 1/2"	ML	$ 14.621,00	429,78	$	6.283.813,38
IC-13	Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 1 1/4"	UN	$ 371.226,00	11,00	$	4.083.486,00
IC-14	Suministro e instalación válvula cierre y control Ø 2 1/2"	UN	$ 1.154.585,00	1,00	$	1.154.585,00

IC-16	Suministro e instalación válvula cierre y control Ø1 1/4"		UN	$ 839.257,00	1,00	$ 839.257,00
IC-17	Suministro e instalación válvula cierre y control Ø1 "		UN	$ 530.257,00	6,00	$ 3.181.542,00
IC-18	Mantenimiento de cajas existentes de inspección		UN	$ 163.373,00	4,00	$ 653.492,00
	TOTAL					**$ 171.125.626,01**
	ADMINISTRACIÓN	20%				$ 34.225.125,20
	UTILIDAD	5%				$ 8.556.281,30
	IVA SOBRE UTILIDAD	19%				$ 1.625.693,45
	GRAN TOTAL		-			**$ 215.532.725,96**

INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

A continuación, se detallan las actividades y sus tiempos de entrega, de acuerdo a cronograma de actividades previamente avalado por el supervisor del contrato

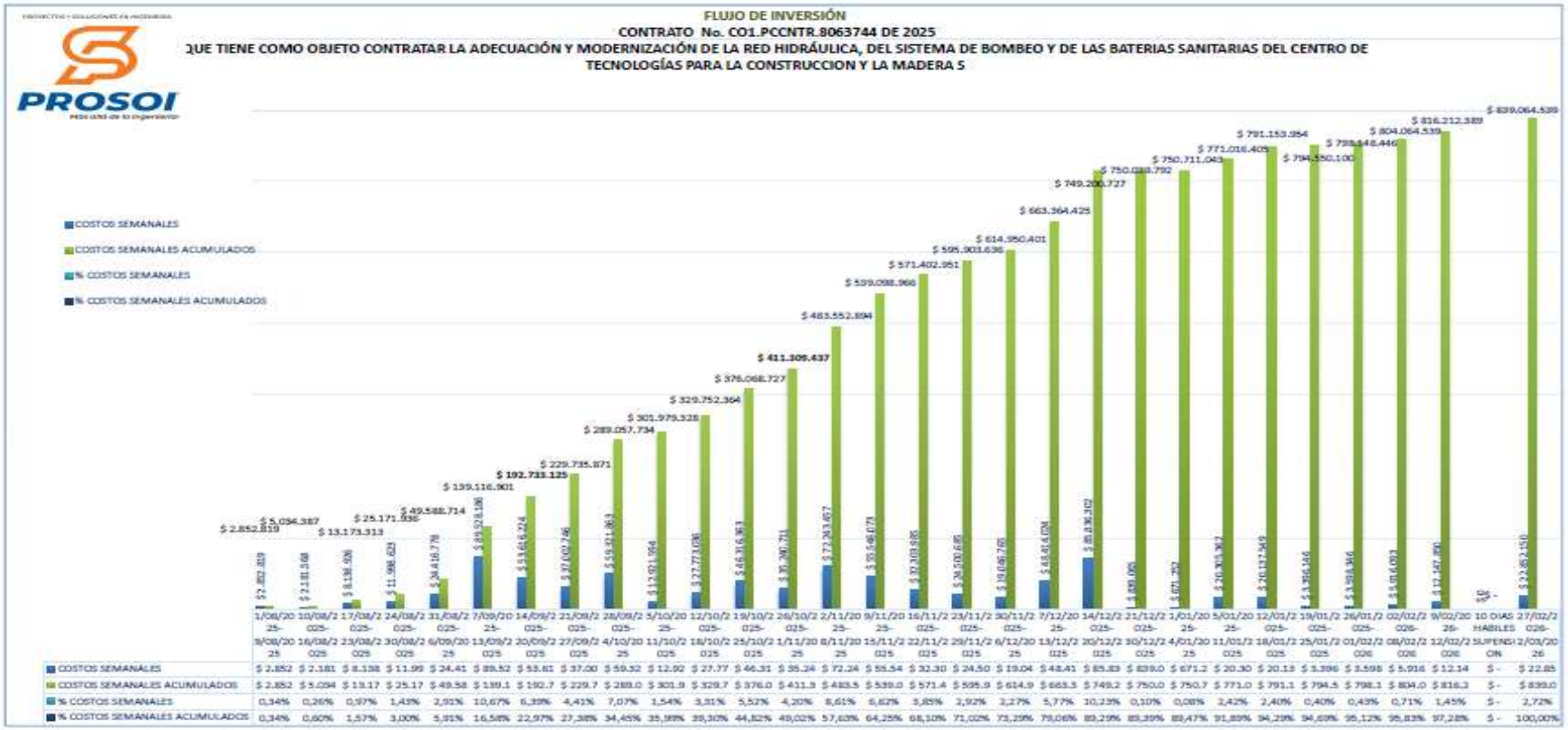

11. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO.

En el presente capitulo se presentan las actividades desarrolladas entre 16 de Diciembre del 2025 y el 12 de marzo de 2026:

1 PRELIMINARES

1.1 Localización y replanteo

2 EXCAVACIONES

2.1 Excavación manual tubería Hidráulica

3 DEMOLICIONES

3.12 Corte en concreto con disco

4 SUMINITRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RED DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

4.2 Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 3"

4.8 Suministro e instalación anclajes en concreto para tubería

5 RELLENOS

5.1 Suministro y colocación colchón y atraque con arena de peña tubería PVCP

5.2 Relleno con recebo compacto tubería instalada

5.3 Relleno con material seleccionado de excavación tubería instalada

6 PUNTOS HIDRÁULICOS

6.6 Suministro e instalación Punto hidráulico poceta aseo Ø 1/2"

6.7 Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 4"

6.8 Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 3"

6.9 Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 2"

6.10 Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 1 1/2"

6.11 Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 1"

6.12 Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 3/4"

7 VALVULAS

7.2 Suministro e instalación válvula de alivio de presión Ø 2"

7.3 Suministro e instalación Cheque (válvula retención) Ø 4"

7.4 Suministro e instalación válvula cierre y control Ø 4"

7.5 Suministro e instalación válvula cierre y control Ø 3"

7.6 Suministro e instalación válvula cierre y control Ø 2"

8 APARATOS SANITARIOS

8.6 Suministro e instalación Mesón y faldón de 6,15x0.60 m, en acero inoxidable 304, calibre 20, con seis (6) lavamanos esféricos

8.7 Suministro e instalación Mesón y faldón de 4,00x0.60 m, en acero inoxidable 304, calibre 20, con cinco (5) lavamanos esféricos

8.9 Suministro e instalación Mesón y faldón de 3.50x0.60m, en acero inoxidable 304, calibre 20, con tres (3) lavamanos esféricos

8.20 Suministro e instalación grifería pocetas llave tipo jardín

10 ACABADOS

10.2 Suministro y colocación concreto simple 3000 psi. Resane regatas en placas de concreto

10.13 Caja de inspección para válvulas 0,50x0,50 m

11 OTROS

11.2 Empradización zonas verdes

11.3 Reforestación y arreglo de jardines

IC ITEMS COMPLEMENTARIOS

IC-1 Estuco y vinilo 3 manos

IC-2 Alistado impermeabilizado 1:3

IC-3 Demolicion de placa h=0,35

IC-4 Monte y desmonte luminarias

IC-5 Desmonte y retiro de espejos

IC-6 Delimitacion de zanja en cinta

IC-7 Reposicion de concreto hidraulico h=0,2

IC-8 Cordon(yumbolon) para junta

IC-9 Reposicion adoquin

IC-10 Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 6"

IC-11 Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 2 1/2"

IC-12 Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 1/2"

IC-13 Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 1 1/4"

IC-14 Suministro e instalación válvula cierre y control Ø 2 1/2"

IC-16 Suministro e instalación válvula cierre y control Ø1 1/4"

IC-17 Suministro e instalación válvula cierre y control Ø1 "

IC-18 Mantenimiento de cajas existentes de inspección

12. MEMORIAS Y REGISTRO FOTOGRAFICO

1 PRELIMINARES

1.1 Localización y replanteo

2 EXCAVACIONES

2.1 Excavación manual tubería Hidráulica

3 DEMOLICIONES

3.12 Corte en concreto con disco

4 SUMINITRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RED DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

4.2 Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 3"

4.8 Suministro e instalación anclajes en concreto para tubería

5 RELLENOS

5.1 Suministro y colocación colchón y atraque con arena de peña tubería PVCP

5.2 Relleno con recebo compacto tubería instalada

5.3 Relleno con material seleccionado de excavación tubería instalada

6 PUNTOS HIDRÁULICOS

6.6 Suministro e instalación Punto hidráulico poceta aseo Ø 1/2"

6.7 Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 4"

6.8 Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 3"

6.9 Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 2"

6.10 Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 1 1/2"

6.11 Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 1"

6.12 Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 3/4"

7 VALVULAS

7.2 Suministro e instalación válvula de alivio de presión Ø 2"

7.3 Suministro e instalación Cheque (válvula retención) Ø 4"

7.4 Suministro e instalación válvula cierre y control Ø 4"

7.5 Suministro e instalación válvula cierre y control Ø 3"

7.6 Suministro e instalación válvula cierre y control Ø 2"

8 APARATOS SANITARIOS

8.6 Suministro e instalación Mesón y faldón de 6,15x0.60 m, en acero inoxidable 304, calibre 20, con seis (6) lavamanos esféricos

8.7 Suministro e instalación Mesón y faldón de 4,00x0.60 m, en acero inoxidable 304, calibre 20, con cinco (5) lavamanos esféricos

8.9 Suministro e instalación Mesón y faldón de 3.50x0.60m, en acero inoxidable 304, calibre 20, con tres (3) lavamanos esféricos

8.20 Suministro e instalación grifería pocetas llave tipo jardín

10 ACABADOS

10.2 Suministro y colocación concreto simple 3000 psi. Resane regatas en placas de concreto

10.13 Caja de inspección para válvulas 0,50x0,50 m

11 OTROS

11.2 Empradización zonas verdes

11.3 Reforestación y arreglo de jardines

IC ITEMS COMPLEMENTARIOS

IC-1 Estuco y vinilo 3 manos

IC-2 Alistado impermeabilizado 1:3

IC-3 Demolicion de placa h=0,35

IC-4 Monte y desmonte luminarias

IC-5 Desmonte y retiro de espejos

IC-6 Delimitacion de zanja en cinta

IC-7 Reposicion de concreto hidraulico h=0,2

IC-8 Cordon(yumbolon) para junta

IC-9 Reposicion adoquin

IC-10 Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 6"

IC-11 Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 2 1/2"

IC-12 Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 1/2"

IC-13 Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 1 1/4"

IC-14 Suministro e instalación válvula cierre y control Ø 2 1/2"

IC-16 Suministro e instalación válvula cierre y control Ø1 1/4"

IC-17 Suministro e instalación válvula cierre y control Ø1 "

IC-18 Mantenimiento de cajas existentes de inspección

13.CANTIDADES DE OBRA A LA FECHA

A continua se expone los porcentuales referentes al avance a la fecha

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CORTE N° 1	CORTE N° 2	CORTE N° 3	SALDOS
			CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
1	**PRELIMINARES**					
1.1	Localización y replanteo	ML	501,15	566,03	558,00	0,00
2	**EXCAVACIONES**					
2.1	Excavación manual tubería Hidráulica	M3	179,51	0,00	2,34	0,00
2.2	Suministro e Instalación de Entibados	UN	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3	Cargue, retiro y transporte a escombrera de sobrantes de excavación	M3	0,00	0,00	0,00	0,00
3	**DEMOLICIONES**					
3.1	Desmonte y retiro tubería hidráulica y equipo hidroneumático existente en cuarto de bombas	UN	0,00	1,00	0,00	0,00
3.2	Desmonte y retiro sanitarios	UN	16,00	50,00	0,00	0,00
3.3	Desmonte y retiro orinales	UN	9,00	19,00	0,00	0,00
3.4	Desmonte y retiro lavamanos	UN	18,00	44,00	0,00	0,00
3.5	Desmonte y retiro lavaplatos	UN	0,00	0,00	0,00	0,00
3.6	Desmonte y retiro puntos hidráulicos sanitarios fluxómetro	UN	16,00	50,00	0,00	0,00
3.7	Desmonte y retiro puntos hidráulicos orinal fluxómetro	UN	6,00	22,00	0,00	0,00
3.8	Desmonte y retiro puntos hidráulicos lavamanos	UN	18,00	44,00	0,00	0,00
3.9	Desmonte y retiro puntos hidráulicos duchas	UN	0,00	16,00	0,00	0,00
3.10	Desmonte y retiro puntos hidráulicos lavaplatos	UN	0,00	0,00	0,00	0,00
3.11	Desmonte y retiro puntos hidráulicos pocetas	UN	0,00	0,00	0,00	0,00
3.12	Corte en concreto con disco	ML	535,56	803,28	66,66	0,00
3.13	Regata placa en concreto	ML	182,55	0,00	0,00	0,00
3.14	Regata en mampostería	ML	197,69	260,00	0,00	0,00
3.15	Demolición enchape muros	M2	120,90	177,53	0,00	0,00
3.16	Demolición enchape de piso	M2	42,97	0,00	0,00	0,00
3.17	Demolición media caña granito pulido	ML	52,54	0,00	0,00	0,00
3.18	Demolición piso en granito pulido	M2	0,98	0,00	0,00	0,00

3.19	Demolición tablón de cemento	M2	85,14	0,00	0,00	0,00
3.20	Desmonte y retiro de divisiones de baño en acero inoxidable	M2	110,55	157,66	0,00	0,00
3.21	Cargue y retiro al sitio autorizado por la Interventoría de los elementos de demolición	UN	0,00	0,00	0,00	0,00
4	**SUMINITRO E INSTALACION TUBERIA PVCP RED DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN**					
4.1	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 4"	ML	28,19	0,00	0,00	0,00
4.2	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 3"	ML	164,22	0,00	9,00	0,00
4.3	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 2"	ML	8,70	92,30	0,00	0,00
4.4	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 1 1/2"	ML	19,40	140,50	0,00	0,00
4.5	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 1 1/4"	ML	0,00	236,80	0,00	0,00
4.6	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 1"	ML	192,78	287,80	0,00	0,00
4.7	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 3/4"	ML	135,60	193,48	0,00	0,00
4.8	Suministro e instalación anclajes en concreto para tubería	UN	0,00	67,00	16,00	0,00
4.9	Suministro e instalación soportes y abrarazaderas para tuberías	UN	0,00	96,00	0,00	0,00
5	**RELLENOS**					
5.1	Suministro y colocación colchón y atraque con arena de peña tubería PVCP	M3	47,45	0,00	0,68	0,00
5.2	Relleno con recebo compacto tubería instalada	M3	47,45	0,00	0,68	0,00
5.3	Relleno con material seleccionado de excavación tubería instalada	M3	84,60	0,00	0,85	0,00
5.4	Cargue retiro y transporte a escombrera del material sobrante rellenos	M3	0,00	102,91	0,00	0,00
6	**PUNTOS HIDRÁULICOS**					
6.1	Suministro e instalación Punto hidráulico sanitario fluxómetro Ø 1 1/2"	UN	0,00	66,00	0,00	0,00
6.2	Suministro e instalación Punto hidráulico orinal fluxómetro 3/4"	UN	0,00	28,00	0,00	0,00
6.3	Suministro e instalación Punto hidráulico lavamanos 3/4"	UN	0,00	62,00	0,00	0,00
6.4	Suministro e instalación Punto hidráulico ducha Ø 1/2"	UN	0,00	16,00	0,00	0,00
6.5	Suministro e instalación Punto hidráulico lavaplatos 3/4"	UN	0,00	0,00	0,00	0,00
6.6	Suministro e instalación Punto hidráulico poceta aseo Ø 1/2"	UN	0,00	0,00	4,00	0,00
6.7	Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 4"	UN	0,00	0,00	2,00	0,00

6.8	Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 3"	UN	0,00	0,00	2,00	0,00
6.9	Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 2"	UN	0,00	10,00	2,00	0,00
6.10	Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 1 1/2"	UN	2,00	10,00	5,00	0,00
6.11	Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 1"	UN	4,00	6,00	1,00	0,00
6.12	Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 3/4"	UN	0,00	12,00	3,00	0,00
7	**VALVULAS**					
7.1	Suministro e instalación válvula regulación de presión Ø 4"	UN	0,00	2,00	-2,00	0,00
7.2	Suministro e instalación válvula de alivio de presión Ø 2"	UN	0,00	0,00	2,00	0,00
7.3	Suministro e instalación Cheque (válvula retención) Ø 4"	UN	0,00	0,00	1,00	0,00
7.4	Suministro e instalación válvula cierre y control Ø 4"	UN	0,00	0,00	2,00	0,00
7.5	Suministro e instalación válvula cierre y control Ø 3"	UN	0,00	1,00	2,00	0,00
7.6	Suministro e instalación válvula cierre y control Ø 2"	UN	0,00	0,00	2,00	0,00
7.7	Suministro e instalación válvula de pie de coladera Ø 4"	UN	0,00	0,00	0,00	0,00
7.8	Suministro e instalación válvula flotadora Ø 2". Incluye varilla y bola en cobre	UN	0,00	0,00	0,00	0,00
8	**APARATOS SANITARIOS**					
8.1	Suministro e instalación sanitario tipo institucional fluxómetro	UN	29,80	36,20	0,00	0,00
8.2	Suministro e instalación orinal institucional fluxómetro	UN	13,40	14,60	0,00	0,00
8.3	Suministro e instalación lavamanos baño discapacidad	UN	0,00	0,00	0,00	0,00
8.4	Suministro e instalación lavaplatos en acero inoxidable cocina industrial	UN	0,00	0,00	0,00	0,00
8.5	Suministro e instalación lavaplatos comercial acero inoxidable	UN	0,00	0,00	0,00	0,00
8.6	Suministro e instalación Mesón y faldón de 6,15x0.60 m, en acero inoxidable 304, calibre 20, con seis (6) lavamanos esféricos	UN	0,00	0,00	2,00	0,00

8.7	Suministro e instalación Mesón y faldón de 4,00x0.60 m, en acero inoxidable 304, calibre 20, con cinco (5) lavamanos esféricos	UN	0,00	0,00	11,00	0,00
8.8	Suministro e instalación Mesón y faldón de 7,00x0.60m, en acero inoxidable 304, calibre 20, con cuatro (4) lavamanos esféricos	UN	0,00	0,00	0,00	0,00
8.9	Suministro e instalación Mesón y faldón de 3.50x0.60m, en acero inoxidable 304, calibre 20, con tres (3) lavamanos esféricos	UN	0,00	0,00	5,00	0,00
8.10	División metálica baños acero inox c.18 cantilever, tipo socoda, H = 1,50 m	M2	123,51	124,26	0,00	0,00
8.11	División metálica duchas acero inox c.18 , tipo socoda, H = 1,90 m	M2	4,53	8,21	0,00	0,00
8.12	División metálica orinales acero inox c.18 cantilever, tipo socoda, 1,00x0,50	M2	5,71	1,99	0,00	0,00
8.13	Suministro e instalación grifería sanitario fluxómetro tipo institucional	UN	29,80	36,20	0,00	0,00
8.14	Suministro e instalación grifería orinal fluxómetro tipo institucional	UN	13,40	14,60	0,00	0,00
8.15	Suministro e instalación grifería lavamanos tipo institucional	UN	27,40	34,60	0,00	0,00
8.16	Suministro e instalación grifería lavaplatos tipo ganso	UN	0,00	0,00	0,00	0,00
8.17	Suministro e instalación grifería lavaplatos cocina industrial	UN	0,00	0,00	0,00	0,00
8.18	Suministro e instalación grifería lavaplatos comercial	UN	0,00	0,00	0,00	0,00
8.19	Suministro e instalación grifería duchas	UN	0,00	16,00	0,00	0,00
8.20	Suministro e instalación grifería pocetas llave tipo jardín	UN	0,00	4,00	4,00	0,00
8.21	Suministro e instalación accesorios baño discapacidad	Juego	0,00	14,00	0,00	0,00
8.22	Suministro e instalación dispensador jabón lavamanos	UN	0,00	18,00	0,00	0,00
8.23	Suministro e instalación dispensador toallas para manos	UN	0,00	18,00	0,00	0,00
8.24	Suministro e instalación dispensador papel higiénico sanitarios	UN	0,00	18,00	0,00	0,00
8.25	Suministro e instalación dispensador jabón duchas	UN	0,00	16,00	0,00	0,00
8.26	Suministro e instalación toalleros duchas	UN	0,00	16,00	0,00	0,00
9	**EQUIPO HIDRONEUMÁTICO**					

9.1	Suministro e instalación de equipo hidroneumático con las siguientes características: Potencia 12,00 HP, Caudal 6,31 LPS, Cabeza de la Bomba 107,00 m, eficiencia 75%, Tanque de alta presión 1000 litros. Incluye tubería de succión y descarga en HG Ø 4", Registros, Cheques, manómetros y demás accesorios para el correcto funcionamiento.	UN	0,00	1,00	0,00	0,00
9.2	Suministro e instalación Tablero eléctrico de control. Incluye instalación eléctrica y demás accesorios para el correcto funcionamiento.	UN	0,00	1,00	0,00	0,00
10	**ACABADOS**					
10.1	Resane con mortero regatas en mampostería.	M2	0,00	116,76	0,00	0,00
10.2	Suministro y colocación concreto simple 3000 psi. Resane regatas en placas de concreto	M3	0,00	0,00	2,26	0,00
10.3	Alistado y pañete muros	M2	0,00	301,92	-301,92	0,00
10.4	Alistado con mortero pisos	M2	0,00	42,97	-42,97	0,00
10.5	Suministro e instalación enchape cerámico 30x60	M2	0,00	298,42	0,00	0,00
10.6	Suministro e instalación de piso en pizarra Florence Earth 45 x 45	M2	0,00	42,97	0,00	0,00
10.7	Suministro e instalación media caña en granito pulido color negro en baños	ML	0,00	52,54	0,00	0,00
10.8	Suministro y aplicación pintura en vinilo interior	M2	0,00	0,00	0,00	0,00
10.9	Suministro e instalación de espejo biselado H = 0,90 m	M2	1,60	50,60	0,00	0,00
10.10	Suministro e instalación Tapa registro en acero inoxidable 8"x 8"(20x20) cm	UN	0,00	41,00	0,00	0,00
10.11	Suministro e instalación tablón de cemento	M2	0,00	46,04	0,00	0,00
10.12	Suministro e instalación piso en granito pulido	M2	0,00	0,98	0,00	0,00
10.13	Caja de inspección para válvulas 0,50x0,50 m	UN	0,00	1,00	6,00	0,00
11	**OTROS**					
11.1	Señalización	UN	0,00	1,00	0,00	0,00
11.2	Empradización zonas verdes	M2	0,00	0,00	165,65	0,00
11.3	Reforestación y arreglo de jardines	UN	0,00	0,00	1,00	0,00
11.4	Limpieza, cargue, retiro y transporte de escombros y sobrantes a escombrera	UN	1,00	0,00	0,00	0,00
IC	**ITEMS COMPLEMENTARIOS**					
IC-1	Estuco y vinilo 3 manos	M2			318,41	0,00

IC-2	Alistado impermeabilizado 1:3	M2			344,89	0,00
IC-3	Demolicion de placa h=0,35	M2			129,08	0,00
IC-4	Monte y desmonte luminarias	UND			181,00	0,00
IC-5	Desmonte y retiro de espejos	M2			73,24	0,00
IC-6	Delimitacion de zanja en cinta	ML			650,31	0,00
IC-7	Reposicion de concreto hidraulico h=0,2	M2			129,08	0,00
IC-8	Cordon(yumbolon) para junta	ML			102,59	0,00
IC-9	Reposicion adoquin	M2			10,73	0,00
IC-10	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 6"	ML			102,35	0,00
IC-11	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 2 1/2"	ML			50,28	0,00
IC-12	Suministro e instalación Tubería PVCP Ø 1/2"	ML			429,78	0,00
IC-13	Suministro e instalación Punto hidráulico Registro Ø 1 1/4"	UN			11,00	0,00
IC-14	Suministro e instalación válvula cierre y control Ø 2 1/2"	UN			1,00	0,00
IC-15	Suministro e instalación válvula cierre y control Ø 1 1/2"	UN			0,00	0,00
IC-16	Suministro e instalación válvula cierre y control Ø1 1/4"	UN			1,00	0,00
IC-17	Suministro e instalación válvula cierre y control Ø1 "	UN			6,00	0,00
IC-18	Mantenimiento de cajas existentes de inspección	UN			4,00	0,00

14.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

A continuación se detalla una a una las obligaciones y una a una las observaciones y descripciones de cada una de ellas

EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
No.	**OBLIGACIONES**	**ACCIONES REALIZADAS**	**EVIDENCIAS (FUENTE DE VERIFICACIÓN - TIPO Y SOPORTES)**	**% DE CUMPLIMIENTO FISICO**
1	Prestar el servicio de suministro e instalación bajo las condiciones técnicas, económicas y financieras de acuerdo con la invitación pública, estudios previos y verificando informes de resultados consultoría y propuesta seleccionada.	1. Suministré e instalé equipos. 2. Ejecuté servicio contratado. 3. Cumplí condiciones técnicas y financieras. 4. Seguí invitación pública y estudios previos. 5. Verifiqué informes de consultoría. 6. Adherí propuesta seleccionada.	ANEXO - INFORME MENSUALES ANEXO – CONTRATO DE OBRA	100%
2	Garantizar la calidad de los materiales utilizados. En caso de presentarse materiales defectuosos, deberán ser remplazados en un tiempo oportuno, por materiales que cumplan las especificaciones técnicas.	1. Garanticé calidad de materiales. 2. Utilicé materiales certificados. 3. Aseguré especificaciones técnicas.	ANEXO - CERTIFICADOS D CALIDAD	100%

3	Toda actividad de obra ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad y especificaciones técnicas requeridas para los proyectos, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberá ser demolida, remplazada y sus residuos dispuestos para el retiro por parte de EL CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por el interventor.	1. Identifiqué deficiencias en el trazo inicial de la red. 2. Asumí costos de corrección. 3. Cumplí términos de interventoría.	ANEXO - COMITES DE OBRA	100%
4	Presentar a la Entidad una programación, antes de dar inicio al contrato, para la realización de las actividades establecidas. La programación deberá ser aprobar previamente por el interventor y/o supervisor del contrato. Debe tener presente los tiempos estipulados en la Programación de la obra presentada en la consultoría.	1. Presenté programación de actividades. 2. Radiqué cronograma de obra. 3. Obtuve aprobación del interventor. 4. Ajusté a tiempos de consultoría. 5. Coordiné con supervisión. 6. Inicié contrato con plan aprobado.	ANEXO - CRONOGRAMA DE OBRA	100%
5	El contratista es responsable de aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las actividades requeridas, en las versiones vigentes y actualizadas.	1. Verifiqué versiones vigentes. 2. Actualicé procedimientos necesarios. 3. Apliqué normativas vigentes. 4. Usé versiones actualizadas	ANEXO - INFORME DE OBRA ACTA 3	100%

6	Disponer de personal capacitado, competente, calificado y certificado para desarrollar cada una de las actividades del objeto contractual (artículo 28 norma RAS y demás normas que apliquen).	1. Capacitación: Formarse en las actividades del contrato y la norma RAS. 3. Certificación: Obtener los documentos formales que acreditan la calificación. 4. Cumplimiento normativo: Asegurarse de cumplir con el artículo 28 de la norma RAS y otras regulaciones aplicables.	ANEXO - HOJAS DE VIDA	100%
7	Presentar un informe detallado sobre cada una de las actividades realizadas, durante el periodo de ejecución del contrato.	1. Ejecutar actividades: Llevar a cabo las tareas estipuladas en el contrato. 2. Documentar: Registrar el desarrollo de cada actividad. 3. Elaborar informe: Recopilar y organizar la información documentada. 4. Detallar: Asegurarse de que el informe sea minucioso y específico. 5. Presentar/Entregar: Entregar formalmente el informe a la entidad correspondiente al final del periodo.	ANEXO - INFORME DE OBRA ACTA 3	100%

8	El personal que desarrolle estas actividades durante la ejecución del contrato, deberá contar con los elementos de protección personal que salvaguarden la protección integral del personal a cargo del contratista.	1. Identificar riesgos: Determinar los peligros asociados a las actividades del contrato. 2. Seleccionar EPP: Elegir los elementos de protección personal (EPP) adecuados para cada riesgo. 3. Suministrar EPP: Entregar los EPP al personal. 4. Capacitar: Instruir al personal sobre el uso, cuidado y mantenimiento de los EPP. 5. Supervisar: Vigilar que el personal utilice correctamente los EPP durante la ejecución. 6. Proteger al personal: Garantizar la seguridad e integridad de los trabajadores.	ANEXO - SSOMA	100%
9	Presentar las certificaciones de entrenamiento avanzado en trabajo en alturas con una vigencia no mayor a un año de los trabajadores que realicen dichas actividades en caso de requerirse.	N/A	N/A	N/A

10	El transporte, cargue, descargue de los materiales requeridos durante la ejecución del contrato serán asumidos por EL CONTRATISTA.	1. Planificar transporte: Organizar la logística de traslado de materiales. 2. Transportar: Mover los materiales al sitio de ejecución. 3. Cargar: Realizar las operaciones de cargue de los materiales. 4. Descargar: Realizar las operaciones de descargue en el lugar de trabajo. 5. Asumir costos/responsabilidad: Cubrir todos los gastos y la gestión asociados a estas actividades.	N/A	100%

11	Suministrar todos los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución de las actividades con los respectivos elementos de protección, conforme a lo establecido en las condiciones técnicas.	1. Planificar: Determinar los recursos necesarios (materiales, equipos, personal). 2. Adquirir: Comprar o arrendar los materiales, equipos y herramientas requeridos. 3. Contratar: Vincular la mano de obra calificada. 4. Suministrar EPP: Proveer los elementos de protección personal al personal. 5. Distribuir/Disponer: Asegurar que todos los recursos estén en el lugar de trabajo.	ANEXO - SSOMA	100%
12	Garantizar durante todo el periodo de ejecución el personal mínimo establecido en el numeral 2.6.1, relacionado en el presente estudio previo, el cual debe estar calificado y certificado con curso de trabajo en alturas vigente.	N/A	N/A	N/A
13	Presentar un plan de residuos de construcción de acuerdo con los lineamientos técnicos ambientales el cual será aprobado por el interventor y/o supervisor del contrato.	1. Planificar: Diseñar estrategias para la prevención, minimización, separación en la fuente, almacenamiento, transporte y disposición final de los RCD. 2. Elaborar: Redactar el documento formal del plan de residuos de acuerdo con los lineamientos técnicos	ANEXO - PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS (PMRS)	100%

		ambientales y la normativa vigente (ej. Resolución 472 de 2017 en Colombia). 3. Presentar: Entregar el plan formalmente al interventor y/o supervisor del contrato. 4. Gestionar aprobación: Realizar seguimientos y ajustes al plan si es necesario, hasta obtener el visto bueno y la aprobación formal del interventor/supervisor. 5.	CTO 3744 SENA CAZUCA	
14	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con los términos de condiciones establecidos en la ficha técnica.	1. Planificar la calidad: Definir cómo se cumplirán los estándares de la ficha técnica. 2. Inspeccionar materiales: Verificar que los bienes cumplan con las especificaciones de entrada. 3. Ejecutar procesos controlados: Realizar las actividades siguiendo procedimientos que aseguren el cumplimiento de las condiciones técnicas. 4. Monitorear/Supervisar: Vigilar constantemente la prestación del servicio o la producción de los bienes. 5. Realizar pruebas/controles: Ejecutar ensayos, mediciones o	ANEXO - FICHAS TECNICAS	100%

		controles de calidad definidos en la ficha técnica. 6. Corregir desviaciones: Tomar acciones correctivas si se detectan incumplimientos. 7. Garantizar: Asegurar la satisfacción de los requisitos finales establecidos en los términos y condiciones.		
15	Dar a conocer al supervisor del contrato cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	1. Identificar: Reconocer cualquier posible reclamación (interna o externa) que pueda afectar el contrato. 2. Comunicar: Informar de manera proactiva al supervisor del contrato sobre la situación. 3. Notificar: Presentar formalmente y a tiempo la reclamación o el riesgo identificado. 4. Informar: Suministrar los detalles necesarios para que el supervisor esté al tanto de la situación.	ANEXO - BITACORA	100%

16	Ejecutar el contrato tanto en calidad, cantidad como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramienta, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de la obra.	1. Planificar: Organizar el cronograma y los recursos necesarios. 2. Suministrar recursos: Proveer equipos, maquinaria, herramientas y materiales. 3. Ejecutar la obra: Realizar las actividades constructivas. 4. Controlar calidad: Asegurar que los trabajos cumplan con los estándares técnicos. 5. Medir cantidad: Verificar que las obras ejecutadas correspondan a las cantidades contractuales. 6. Cumplir plazos: Finalizar las actividades dentro del tiempo establecido. 7. Usar elementos necesarios: Asegurar la disponibilidad y uso de todos los insumos requeridos.	ANEXO - INFORMES	100%

17	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la ficha técnica.	1. Planificar la calidad: Definir los procesos para cumplir con los estándares de la ficha técnica. 2. Inspeccionar: Verificar que los insumos y materias primas cumplan las especificaciones. 3. Ejecutar: Realizar las actividades de producción o prestación del servicio siguiendo procedimientos controlados. 4. Controlar: Monitorear y realizar pruebas de calidad durante y después del proceso. 5. Corregir: Tomar acciones correctivas ante cualquier desviación o producto no conforme. 6. Asegurar: Garantizar que el resultado final (bien o servicio) cumpla con todos los términos y condiciones.	ANEXO - FICHAS TECNICAS	100%
18	Indemnizar o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de este.	Contratar seguros: Adquirir pólizas de responsabilidad civil extracontractual y seguros de ARL para cubrir eventualidades.	ANEXO - POLIZAS	100%

19	Contar con los equipos y herramientas adecuadas y necesarias para el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.	1. Identificar: Determinar los equipos y herramientas específicos necesarios para la ejecución del contrato. 2. Adquirir/Arrendar: Obtener la propiedad o el uso de dichos equipos y herramientas. 3. Verificar: Asegurar que los equipos y herramientas estén en condiciones óptimas de funcionamiento. 4. Disponer: Tener los recursos listos y disponibles en el lugar de trabajo.	ANEXO - SSOMA	100%
		5. Utilizar: Emplear los equipos y herramientas de manera adecuada y eficiente para cumplir el objeto contractual		
20	Entregar los elementos objeto del contrato en la fecha, lugar y plazo estipulado por interventor y/o supervisor del contrato.	Realizar una programación con las fechas de entregas	ANEXO - CRONOGRAMA DE OBRA	100%
21	Realizar verificación de la capacidad de oebnreargía, agua, etc., antes de iniciar las	Verificar recursos básicos: Confirmar la disponibilidad de servicios esenciales (agua, energía, etc.).	ANEXO - SSOMA	100%

22	Realizar la señalización del sitio donde se adelante la obra, deberá mantener en el frente de trabajo, las señales que indique peligro para el usuario y la orientación vehicular necesaria para la circulación si fuere del caso. Se deben garantizar de forma permanente los pasos peatonales con cinta y señal. La señalización anterior no tendrá pago separado y su costo deberá estar incluido en el valor de la propuesta económica.	1. Identificar riesgos: Determinar los puntos que necesitan advertencia por peligro. 2. Planificar señalización: Definir la ubicación y tipo de señales requeridas (peligro, orientación vehicular, pasos peatonales). 3. Instalar señalización: Colocar las señales, cintas y elementos necesarios en el frente de trabajo. 4, Mantener/Supervisar: Asegurar que la señalización permanezca visible, correcta y en buen estado durante toda la obra.	ANEXO - SSOMA	100%
23	Informar con anticipación mínimo de 24 horas los cortes de suministro del servicio de agua, luz, servicios sanitarios y otros que impidan el normal funcionamiento de la jornada académica y/o laboral.	1. Comunicar: Informar de manera proactiva al supervisor del contrato sobre la situación. 2. Informar: Suministrar los detalles necesarios para que el supervisor esté al tanto de la situación.	ANEXO - BITACORA	100%

24	En el caso de requerirse el contratista deberá proveer de Unidades Sanitarias portátiles (inodoros y lavamanos) equivalentes a aquellas que sean intervenidas con el fin de garantizar la continuidad del servicio de sanidad y la prestación de los servicios de la Entidad. Y exime de cualquier pago adicional a la entidad contratante.	Garantizar continuidad: Asegurar que el servicio de sanidad no se interrumpa durante la intervención.	ANEXO - BITACORA	100%

25	Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio, pruebas de presión hidrostática y desinfección de tuberías, pruebas de estanqueidad y demás pruebas que apliquen de acuerdo con el proyecto que se soliciten por parte del interventor y/o supervisor para verificar la calidad de las obras, así como de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra.	1. Identificar: Determinar las pruebas de calidad aplicables al proyecto (laboratorio, presión, estanqueidad, etc.). 2. Planificar: Organizar la ejecución de los ensayos y pruebas requeridos. 3. Ejecutar: Realizar físicamente los ensayos de laboratorio y las pruebas en campo (presión hidrostática, desinfección, estanqueidad, etc.). 4. Verificar: Controlar y documentar los resultados para asegurar la calidad de las obras, materiales y elementos instalados. 5. Asumir costos/riesgos: Cubrir todos	ANEXO - CALIDAD	100%

		los gastos y riesgos asociados a la ejecución de estas pruebas. 6. Reportar: Entregar los resultados de las pruebas al interventor y/o supervisor para su validación.		
26	Si se requiere cambio de algún trabajador del contratista, el interventor y/o supervisor designado por la Entidad o el mismo contratista, deberán concertar el reemplazarlo con un empleado de mejores capacidades laborales al que se está retirando, con previa aprobación. Si a juicio de alguna de las partes contratantes o del supervisor y/o interventor, se determinara que EL CONTRATISTA está retrasado en su programa de trabajo, se deberán tomar las medidas necesarias para acelerar el ritmo de las actividades, tales como: Aumento de personal y equipo, trabajo en horas extras diurnas, nocturnas, o festivos, entre otros, sin que esto represente para el SENA, costo adicional alguno.	1. Concertar: Ponerse de acuerdo con el interventor/supervisor sobre la necesidad de un reemplazo. 2. Seleccionar: Buscar y elegir un nuevo empleado con mejores capacidades laborales. 3. Obtener aprobación: Lograr el visto bueno del interventor/supervisor para la sustitución. 4. Reemplazar: Retirar al trabajador y vincular al nuevo personal.	ANEXO - HOJAS DE VIDA	100%

27	Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría y/o supervisión	1. Avance de cada una de las actividades programadas, análisis del avance y las acciones implementadas y a implementar para la ejecución correcta y en el tiempo de la obra. 2. Cantidades de obra ejecutadas. 3. Registros fotográficos (excavaciones antes y después de ser tapadas) 4. Resultados y análisis de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas. 5. Resumen de las actividades realizadas en la semana, análisis y recomendaciones. 6. Relación del personal empleado en la ejecución de la obra. 7. Informe de seguridad y salud ocupacional 8. Informe de manejo ambiental. 9. Informe de manejo e inversión del anticipo con los respectivos soportes, incluida la consignación de los rendimientos correspondientes. 10. Actualización del programa de ejecución de obra	ANEXO - INFORME MENSUALES	100%

		11. Bitácoras diarias.		
28	Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por la Interventoría y la Supervisión	1. Avance de cada una de las actividades programadas, análisis del avance y las acciones implementadas y a implementar para la ejecución correcta y en el tiempo de la obra. 2. Cantidades de obra ejecutadas. 3. Registros fotográficos (excavaciones antes y después de ser tapadas) 4. Resultados y análisis de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas. 5. Resumen de las actividades realizadas en la semana, análisis y recomendaciones.	ANEXO-INFORME DE LIQUIDACION	100%

29	Elaborar, durante todo el proceso de construcción, el manual de funcionamiento y mantenimiento. Se deberá anexar el original de las garantías de todos los equipos. El manual deberá contar con la aprobación por parte de la Interventoría y/o Supervisión.	1. Recopilación de información 2. Descripción de actividades ejecutadas	ANEXO-MANUAL DE MANTENIMIENTO	100%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
No.	**OBLIGACIONES**	**ACCIONES REALIZADAS**	**EVIDENCIAS (FUENTE DE VERIFICACIÓN - TIPO Y SOPORTES)**	**% DE CUMPLIMIENTO FISICO**
30	Presentar toda la información requerida por el interventor y/o supervisor de conformidad con el Manual de supervisión e interventoría	Se han realizado las acciones pertinentes	ANEXO-INFORMES	100%
31	Para el desarrollo del contrato, el contratista deberá implementar frentes de trabajo simultáneos equivalentes a los componentes que tenga el proyecto a construirse y/o los que requiera para garantizar la ejecución del contrato en los plazos pactados contractualmente.	Se presenta plan de actividades por frente	ANEXO - PLAN DE ACTIVIDADES	100%

32	El contratista deberá contar con una comisión de topografía disponible en obra en para el replanteo de la misma y la verificación de niveles de excavación y funcionamiento de las obras construidas.	1. Contratar: Vincular a una comisión o equipo de topografía calificado. 2. Disponer: Asegurar la presencia y disponibilidad permanente del equipo de topografía en la obra. 3. Equipar: Proveer los equipos e instrumentos topográficos necesarios. 4. Verificar niveles: Controlar las cotas y profundidades de excavación y construcción. 5. Controlar funcionamiento: Medir y verificar que la topografía final de las obras cumpla con los requisitos de funcionamiento	ANEXO - HOJAS DE VIDA	100%

33	Todos los elementos que conforman los componentes de los sistemas de acueducto, alcantarillado deben utilizar el sistema de referencia MAGNA-SIRGAS adoptado por Colombia.	1. Configurar equipos: Ajustar los equipos de medición (GPS, estaciones totales) al sistema de referencia MAGNA-SIRGAS. 2. Procesar datos: Tratar y calcular la información topográfica y geográfica dentro del marco de referencia adoptado. 3. Documentar en planos: Generar todos los planos y documentos técnicos utilizando exclusivamente el sistema MAGNA-SIRGAS. 4 .Garantizar precisión: Asegurar que todas las ubicaciones registradas sean compatibles con el estándar nacional colombiano.	ANEXO - Planos finales (As-built o récord)	100%

34	El contratista se obliga a acatar los trabajos a realizar en base a la norma actualizada RAS RESOLUCIÓN 330 del Ministerio de vivienda, ciudad y territorio Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.	1. Controlar calidad: Implementar pruebas, ensayos y verificaciones para asegurar que la obra cumple con los requisitos del RAS (ej. pruebas hidráulicas, calidad del agua, etc.). 2. Documentar: Generar registros, informes y planos (as-built) que demuestren la conformidad con la norma en todas las etapas. 3. Garantizar la sostenibilidad: Asegurar que el proyecto sea coherente con las herramientas de planeación territorial, ambiental y sectorial que inciden en el área, como lo exige la norma.	ANEXO - Planos finales (As- built o récord) ANEXO - INFORME MENSUALES	100%

35	Pagar a su costa los Salarios Prestaciones Sociales y demás cargas laborales que se causen a favor de los trabajadores, además de tenerlos cubiertos por el sistema de seguridad social, todo de acuerdo con las leyes y normas laborales que rigen en Colombia. Para el ingreso de personal a la obra, así como durante la ejecución del contrato deberá presentar las planillas.	1. Contratar personal: Vincular formalmente a los trabajadores requeridos. 2. Pagar salarios: Realizar el pago de sueldos y honorarios correspondientes. 3. Asumir prestaciones sociales: Cubrir cesantías, intereses, primas y vacaciones según la ley colombiana. 4. Cubrir seguridad social: Afiliar y pagar aportes a salud (EPS), pensión, riesgos laborales (ARL) y caja de compensación familiar. 5. Generar planillas: Elaborar las planillas de pago de seguridad social (PILA). 6. Presentar planillas: Entregar las planillas de pago al supervisor/interventor como evidencia de cumplimiento. 7. Cumplir normativa: Asegurar el cumplimiento de	ANEXO - SSOMA	100%

		todas las leyes e y normas laborales vigentes n Colombia.		
36	Presentar informe de entrega final los elementos objeto del presente contrato con las respectivas recomendaciones.	Remisión de informe final	ANEXO-INFORME FINAL	100%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
37	Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	1. Identificar: Reconocer tareas adicionales necesarias para el éxito del contrato. 2. Evaluar: Determinar qué otras actividades se requieren según el objeto contractual. 3. Planificar: Integrar estas tareas adicionales en la ejecución del proyecto. 4. Ejecutar: Llevar a cabo todas las	ANEXO - COMITES DE OBRA	100%

		tareas implícitas o necesarias no listadas explícitamente.		

OBLIGACIONES REFERENTES AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN y AUTOCONTROL – SIGA (SG-SST Y AMBIENTAL)

No.	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS (FUENTE DE VERIFICACIÓN - TIPO Y SOPORTES)	% DE CUMPLIMIENTO FISICO
1	Todos los trabajadores deben estar debidamente identificados en las instalaciones del complejo Cazuca.	1. Identificar: Recopilar los datos de cada trabajador. 2. Producir/Emitir: Elaborar los documentos o distintivos de identificación (carnés). 3. Suministrar: Entregar la identificación a cada empleado. 4. Instruir: Asegurar que el personal sepa que debe portar la	ANEXO - SSOMA	100%

		identificación visiblemente. 5. Supervisar: Vigilar que todos los trabajadores estén debidamente identificados mientras estén en las instalaciones de Cazucá.		
2	Todos los trabajadores deben portar los elementos de protección personal para el desarrollo de las actividades del proceso.	1. Identificar riesgos: Determinar los peligros que requieren EPP en cada actividad. 2. Seleccionar EPP: Elegir los elementos de protección personal adecuados. 3. Suministrar EPP: Entregar los equipos al personal. 4. Capacitar: Instruir a los trabajadores sobre el uso correcto y mantenimiento de los EPP. 5. Supervisar uso: Vigilar y asegurar que todo el personal porte los EPP obligatorios durante el trabajo. 6. Reemplazar: Proveer EPP nuevos cuando los anteriores	ANEXO - SSOMA	100%

		se deterioren o venzan		
3	Se deberá realizar inducción de seguridad y salud en el trabajo al iniciar la obra.	1. Planificar: Organizar el contenido, el personal capacitador, la fecha y el lugar de la inducción. 2. Preparar material: Elaborar las presentaciones, manuales o folletos sobre seguridad y salud en el trabajo (SST). 3. Capacitar: Impartir la sesión de inducción al personal antes del inicio de las actividades. 4. Registrar asistencia: Documentar quiénes asistieron a la capacitación mediante listas de asistencia o actas. 5. Evaluar (opcional):	ANEXO - SSOMA	100%

		Realizar una pequeña evaluación para asegurar la comprensión de los temas. 6. Archivar: Guardar los registros como evidencia de cumplimiento.		
4	Se revisará la seguridad social de los trabajadores que estén en la obra	1. Recopilar: Recibir y reunir la documentación de todos los trabajadores presentes en la obra. 2. Verificar: Cotejar la información para asegurar que todos los empleados estén afiliados y al día en pagos de salud (EPS), pensión y riesgos laborales (ARL).	ANEXO - SSOMA	100%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
No.	**OBLIGACIONES**	**ACCIONES REALIZADAS**	**EVIDENCIAS (FUENTE DE VERIFICACIÓN - TIPO Y SOPORTES)**	**% DE CUMPLIMIENTO FISICO**
5	Se deberá mantener un listado actualizado de los trabajadores que se encuentran en e	1. Establecer un formato o sistema para registrar al personal. 2. Mantener la información del listado vigente en tiempo real (diariamente o por turno). 3. Vigilar que solo el personal autorizado y registrado esté presente en el complejo.	ANEXO - SSOMA	100%
6	la obra deberá contar con el acompañamiento de un profesional en seguridad y salud en el trabajo.	Establecer un contrato laboral o de prestación de servicios con un profesional idóneo y con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.	ANEXO - HOJAS DE VIDA	100%

7	Se deberán utilizar sanitarios con instalación de pulsadores de doble descarga, dispositivos interruptores de descarga, detectores de fuga o válvulas de llenado en inodoros con depósito adosado que permitan reducir el consumo de agua.	1. Elegir los sanitarios y dispositivos que cumplen con las especificaciones técnicas para la reducción del consumo de agua (pulsadores de doble descarga, detectores de fuga, etc.). 2. Comprar los equipos y materiales especificados. 3. Montar los sanitarios y los dispositivos de ahorro de agua de acuerdo con las instrucciones técnicas.	ANEXO - FICHAS TÉCNICAS	100%
8	Presentar la ficha técnica de la grifería y garantizar la implementación de grifos con temporizadores mecánicos y/o electrónicos, para reducir los consumos de agua. Deberá entregar las fichas técnicas de los elementos a instalar.	Se presentan las fichas técnicas	ANEXO - FICHAS TÉCNICAS	100%
9	Para la compra, instalación y/o reemplazo de tuberías y accesorios de redes hidrosanitarias, se deberá certificar el cumplimiento del Reglamento de Agua y Saneamiento.	Se presentan certificados de calidad	ANEXO - CERTIFICADOS DE CALIDAD	100%

10	Presentar informe con la identificación de los impactos ambientales de la obra y definir los controles para los mismos.	Se presenta informe ambiental	ANEXO - SSOMA	100%
11	Presentar soportes de cumplimiento legal en la obra en temas tales como: . Manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) y certificados de disposición de los escombros generados durante la obra. . Procedencia legal de los materiales (arena, grava, arcilla, madera)	1. Clasificar: Separar los diferentes tipos de residuos (concretos, ladrillos, maderas, etc.) en la fuente (obra). 2. Almacenar: Acopiar temporalmente los residuos en áreas designadas y protegidas dentro de la obra. 3. Contratar gestor: Vincular a un gestor o transportista autorizado para el manejo y transporte de RCD. 4. Transportar: Mover los escombros y residuos a sitios de disposición final autorizados (plantas de tratamiento o	ANEXO - PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS (PMRS) CTO 3744 SENA CAZUCA	100%

		escombreras legales). 5. Disponer: Entregar los residuos en los sitios autorizados.		
12	Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales y de seguridad y salud.	Se presentan en los anexos de los informes mensuales SSOMA	ANEXO - SSOMA	100%
13	Presentar certificación de procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM.	Se presentan en los anexos de los informes mensuales SSOMA	ANEXO - SSOMA	100%
14	Presentar programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales.	Elaborar el documento: Redactar y formalizar el "Programa de Manejo de Residuos de Obra"	ANEXO - PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS (PMRS) CTO 3744 SENA CAZUCA	100%
15	Presentar informe de manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava, triturados, arcilla) y de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros).	Establecer los métodos seguros para el transporte interno, almacenamiento temporal y uso de estos insumos.	ANEXO - SSOMA	100%

16	Inventario de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	1. Identificar: Listar todas las sustancias químicas que se utilizarán en la obra. 2. Recopilar fichas: Obtener las Hojas de Datos de Seguridad (SDS o FDS) directamente del fabricante, comercializador o importador para cada sustancia	ANEXO - SSOMA	100%

15.OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA

A continuación se detalla una a una las obligaciones y una a una las observaciones y descripciones de cada una de ellas

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8101518 DE 2025 “Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, en seguridad y salud en el trabajo y ambiental para el proceso de obra cuyo objeto es: "Contratar la Adecuación y Modernización de la Red Hidráulica, del Sistema de Bombeo y de las Baterías Sanitarias del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera SENA- Complejo Cazucá.”				
2.7.1.OBLIGACIONES GENERALES				
ITEM	DESCIRPCION	APLICA		OBSERVACIONES
		SI	NO	

1	Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	X		Se ha dado cumplimiento total y satisfactorio al objeto del contrato, ejecutando las actividades bajo los más altos estándares de calidad técnica, y honrando todas las obligaciones definidas en el proceso de contratación y sus documentos anexos. Para respaldar esto, se debe abordar estos tres componentes: Calidad (Técnica) Inspecciones y Pruebas las actividades ejecutadas a la fecha han pasado las inspecciones de calidad de la interventoría. Especificaciones: todos los materiales y la mano de obra cumplen con las especificaciones técnicas detalladas en el contrato (planos y pliego de condiciones). Actas: las actividades se han completado dentro de los plazos establecidos en el cronograma de obra y las fechas de inicio y fin han sido debidamente registradas en las actas.

				Obligaciones (Contractuales) Documentación: El cumplimiento de obligaciones administrativas (pago de seguridad social, pólizas vigentes). Instrucciones: Se han acatado todas las instrucciones de la interventoría y supervisión. Se mantienen vigentes las garantías y pólizas exigidas, y se ha dado cabal cumplimiento a todas las instrucciones de la Interventoría.

2	2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	X		Se certifica que la ejecución de las actividades, que a la fecha representan un avance 100,00%, se ha realizado en estricta observancia y cumplimiento a todas las especificaciones técnicas y de calidad definidas para el objeto del contrato presentado en la oferta. Los materiales incorporados y los procesos constructivos utilizados corresponden fielmente a los detallados y aprobados en los planos y memorias anexas al proceso de contratación, se anexa detalle de fichas técnicas y certificados de calidad Este cumplimiento se justifica basándose en la siguiente evidencia de la obra: Conformidad de Materiales: Todos los suministros adquiridos e instalados (tuberías, accesorios, aparatos sanitarios, push, etc.) cumplen con la ficha técnica y las normas NTC (o equivalentes) estipuladas en la oferta. Inspección de Interventoría: La Interventoría ha aprobado y avalado la calidad de la ejecución de cada hito de avance (lo que soporta el 100,00%), confirmando que la mano de obra y los métodos constructivos se ajustan a lo ofertado.

3	3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	X		Se dio estricto cumplimiento a la obligación de entrega de garantías. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, el contratista presentó y entregó la(s) garantía(s) exigida(s) en los estudios previos. Dichas garantías fueron revisadas y aprobadas por la entidad contratante, confirmando que cumplen con los términos, amparos y vigencias solicitados contractualmente, estas se encuentran anexos en la carpeta del corte y se detallan en el presente informe
4	4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	X		El contratista ha dado cabal cumplimiento a la obligación de mantener fijos los precios unitarios incluidos en su oferta durante toda la vigencia del contrato. Las valoraciones y los valores facturados en los avances de obra, incluyendo el 100,00% de avance físico actual, han utilizado siempre los precios pactados inicialmente, sin presentar solicitud o aplicación de mecanismos de ajuste, garantizando la estabilidad Financiera
5	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	X		El contratista ha obrado con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales del proyecto. La gestión se ha caracterizado por la transparencia en la comunicación, la colaboración proactiva con la Interventoría y la entidad, y la ausencia de dilaciones injustificadas en la ejecución del cronograma, lo cual se evidencia en el logro del 100,00% de avance

				físico a la fecha de corte,
				demostrando un compromiso efectivo con el objeto del contrato.
6	6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	X		A la fecha se remitió borrador de la factura por parte del contratista, inmediatamente la entidad de aval al corte que se esta remitiendo, se procederá a dar cumplimiento a la obligación de facturación electrónica para realizar la validación previa requerida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), conforme a las disposiciones legales vigentes.
7	7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	X		Se ha dado pleno cumplimiento a la obligación de responder a los requerimientos de aclaración o de información formulados por la entidad o la Interventoría, siempre dentro de los plazos establecidos y notificados. La respuesta oportuna y completa a todos los oficios y solicitudes ha permitido mantener la fluidez en la gestión técnica y administrativa del contrato, lo cual es fundamental para el avance continuo de la obra

8	8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	X		Como requisito indispensable para la validación y pago de cada avance de obra, incluyendo la facturación correspondiente al 100,00% de ejecución física, el Contratista deberá dar cumplimiento cabal a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). A la fecha ha presentado la documentación de soporte (Planilla Integrada de Liquidación de Aportes - PILA), conforme a la normativa legal vigente, información que ha sido validada por interventoría y la cual se encuentra anexa en los documentos
9	9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	X		El Contratista ha ejercido un riguroso control sobre la ejecución del contrato para prevenir cualquier evento de sobre-ejecución (gasto o avance no autorizado). Este control se realiza mediante la supervisión constante de las cantidades de obra ejecutadas y el estricto apego al Presupuesto Oficial aprobado. La diferencia porcentual mencionada en la factura, producto de la determinación de la Interventoría de ajustar el pago de suministros, es una prueba de la gobernanza y el control financiero implementado en la obra para garantizar que los pagos se mantengan alineados con el avance físico real, evitando así la sobre-ejecución del valor contractual.

10	10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	X		El Contratista ha dado estricto cumplimiento a la obligación de confidencialidad. Toda la información entregada, conocida y/o manipulada durante la ejecución del contrato (incluyendo planos, presupuestos, estudios técnicos y correspondencia), se ha manejado bajo los más altos estándares de reserva y discreción. El contratista garantiza que, tanto por parte de su personal como de terceros subcontratados, se ha salvaguardado la custodia de la información sensible, evitando su divulgación o utilización indebida y protegiendo a la entidad de posibles perjuicios de índole civil, penal o disciplinaria.
11	Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato	X		El Contratista ha dado cumplimiento cabal a los protocolos de comunicación y gestión de riesgos, se garantiza que la notificación escrita se habría realizado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia, tal como lo exige la cláusula Contractual
12	Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	X		El Contratista ha mantenido una política de transparencia y comunicación activa con la entidad. En cumplimiento de esta obligación, todas las reclamaciones, peticiones, órdenes o similares de terceros que indirecta o directamente pudieron haber afectado la ejecución del contrato o las obligaciones del Contratista han sido informadas oportunamente y por escrito al SENA. Esta gestión proactiva ha permitido mitigar riesgos y tomar

				decisiones conjuntas

13	13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	X		El Contratista ha dado cumplimiento a las normas de seguridad y ética. Se afirma que, a la fecha, no ha habido lugar a acceder a peticiones o amenazas de terceros que actúen por fuera de la ley con la intención de obligar al contratista a hacer u omitir algún acto o hecho relacionado con la ejecución del contrato. Se certifica que, en caso de haberse materializado un evento de esta naturaleza, el Contratista habría informado inmediatamente al SENA y a las autoridades competentes, dentro del plazo de tres (3) días hábiles, demostrando así su compromiso con la legalidad y la transparencia contractual
14	14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	X		En caso de no haberse suministrado elementos, esta obligación se considera cumplida por la inexistencia de los mismos. Como sucede actualmente
15	Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.			

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8101518 DE 2025 “Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, en seguridad y salud en el trabajo y ambiental para el proceso de obra cuyo objeto es: "Contratar la Adecuación y Modernización de la Red Hidráulica, del Sistema de Bombeo y de las Baterías Sanitarias del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera SENA- Complejo Cazucá.”				
2.7.2.OBLIGACIONES ESPECIFICAS				
ITEM	DESCIRPCION	APLICA		OBSERVACIONES
		SI	NO	

1	1) Desarrollar la interventoría Técnica, interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, en seguridad y salud en el trabajo y ambiental, conforme al plan de trabajo y cronograma de actividades presentado por el operador y a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, invitación pública y demás documentos que hacen parte integral del contrato.	X		La Interventoría ha desarrollado sus actividades en pleno cumplimiento de su objeto contractual. Se ha ejecutado una vigilancia exhaustiva que abarca las dimensiones Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Jurídica, de Seguridad y Salud en el Trabajo, y Ambiental. Todas estas labores se han llevado a cabo estrictamente conforme al Plan de Trabajo y Cronograma presentado por el operador, y han sido guiadas por las especificaciones técnicas y las directrices definidas en los estudios previos, invitación pública y demás documentos que integran el contrato. La evidencia de este control integral es el reporte del avance físico del 100,00% y la determinación de ajuste financiero de suministros, que garantiza el manejo transparente y apegado a la norma del proyecto.
2	Revisar y aprobar, previo visto bueno de la supervisión designada, el plan de trabajo, y el cronograma de actividades presentadas por el contratista objeto de la interventoría.	X		La Interventoría ha dado cumplimiento oportuno a la fase de planeación y aprobación del proyecto. Se procedió a la revisión detallada del Plan de Trabajo y el Cronograma de Actividades presentados por el contratista, confirmando su alineación con el objeto y los plazos contractuales. Estos documentos fueron aprobados por la Interventoría y, posteriormente, recibieron el visto bueno formal de la Supervisión designada, permitiendo el inicio y desarrollo continuo de la obra

3	3) Verificar que el EQUIPO DE TRABAJO presentado para la ejecución del contrato por parte del Contratista, cumpla con los perfiles, cantidad, experiencia, formación y dedicaciones, requeridas para la ejecución del contrato.	X		La Interventoría ha dado cumplimiento a la obligación de control de recursos humanos. Se ha procedido a verificar exhaustivamente que el EQUIPO DE TRABAJO presentado por el Contratista para la ejecución del contrato cumple con los perfiles, la cantidad, la experiencia, la formación y las dedicaciones exigidas en los términos de referencia. Esta validación se ha mantenido de manera continua a lo largo de la ejecución, lo que asegura que la mano de obra calificada esté disponible en sitio, contribuyendo directamente a la calidad técnica de la obra.
4	4) Informar al Supervisor designado cualquier cambio relacionado con el personal designado para la ejecución del contrato. La verificación y aprobación del personal debe ser igual o superior al establecido en los estudios previos establecidos.	X		La Interventoría ha cumplido con el protocolo de seguimiento al personal clave. Se ha establecido un mecanismo de control para informar inmediatamente al Supervisor designado cualquier cambio que involucre al equipo de trabajo clave del contratista. Además, se garantiza que, en caso de sustituciones, la Interventoría se asegura de que el nuevo personal sea verificado y aprobado, cumpliendo siempre con perfiles, experiencia y dedicación iguales o superiores a los establecidos originalmente en los estudios previos. Este rigor en el control del talento humano es fundamental para mantener la calidad técnica

5	5) Hacer cumplir los roles y las responsabilidades asignadas a cada uno de los miembros del equipo de trabajo. Cumplir con todos los requisitos técnicos exigidos.	X		La Interventoría ha ejercido un control interno riguroso sobre su propio equipo de trabajo, asegurando que se hagan cumplir los roles y las responsabilidades asignadas a cada uno de sus miembros para la supervisión. Adicionalmente, el equipo de Interventoría ha garantizado el cumplimiento de todos los requisitos técnicos exigidos para su rol, lo que se evidencia en la calidad y precisión de los informes emitidos y en el rigor técnico aplicado durante la validación del avance físico del 100,00% y en la toma de decisiones como la reducción del valor de los suministros.
6	6) Entregar la información técnica objeto del contrato, en medio físico y digital.	X		La Interventoría ha dado cumplimiento a la obligación de entrega de información y reportes. Toda la información técnica objeto del contrato generada durante la supervisión, incluyendo los informes de avance que detallan la ejecución física del 100,00%, ha sido entregada a la entidad en el formato requerido. Se garantiza que dicha información se ha presentado tanto en medio físico como en digital, cumpliendo con los estándares de trazabilidad y archivo exigidos para el proyecto, Se anexa bitácora, informes semanales e informes mensuales que soportan lo anterior

7	7) Entregar a la Supervisión, de manera oportuna, los productos e informes requeridos.	X		La Interventoría ha cumplido con la obligación de reporte y flujo de información. Todos los productos e informes derivados de la supervisión (incluyendo el análisis del avance físico del 100,00% y la gestión financiera del proyecto) , así como la bitácora de obra, los informes semanales y mensuales han sido entregados a la Supervisión designada de manera oportuna. La regularidad y puntualidad en la entrega de estos documentos ha permitido que la Supervisión tome decisiones informadas y realice la debida gestión contractual sin incurrir en dilaciones.
8	8) Garantizar la oportuna y suficiente disposición de recursos administrativos, financieros, físicos y logísticos para la ejecución.	X		La Interventoría ha garantizado la oportuna y suficiente disposición de todos los recursos necesarios para el ejercicio de su función de supervisión. Esto incluye la asignación adecuada de recursos administrativos, financieros, físicos y logísticos para el equipo de trabajo. Esta capacidad operativa ha permitido a la Interventoría cumplir con todas sus funciones de verificación, control y reporte, asegurando el seguimiento continuo y riguroso del Contratista, lo cual se refleja en el control detallado del avance físico del 100,00%

9	9) Entregar en los tiempos establecidos los productos exigidos y ajustarlos en los plazos determinados, según lo requerido por el Supervisor, cuando estos lo soliciten.	X		La Interventoría ha cumplido con la entrega y ajuste de productos. Todos los productos e informes exigidos contractualmente (como la validación del avance del 100,00% y el análisis financiero) han sido entregados a la Supervisión en los tiempos establecidos. Así mismo, cuando el Supervisor lo ha solicitado, los documentos han sido ajustados o corregidos en los plazos determinados, demostrando diligencia y capacidad de respuesta para garantizar la calidad final de la documentación de la Interventoría.
10	10) Informar a la Supervisión los inconvenientes que se presenten durante el desarrollo de las actividades.	X		La Interventoría ha cumplido con el protocolo de comunicación y gestión de riesgos. Durante todo el desarrollo de las actividades de avance físico, la Interventoría ha informado oportunamente y por escrito a la Supervisión sobre cualquier inconveniente o riesgo significativo que se haya presentado. Este flujo de información continua ha permitido la toma de decisiones rápidas y la implementación de planes de mitigación, garantizando que los problemas no escalen y no afecten de manera sustancial el cronograma de la obra, esto se corrobora en la correspondencia continua vía correo electrónico y de manera directa en grupo de WhatsApp para gestionar la ruta a tomar.

11	11) Dar a conocer al Centro de Formación a través de la supervisión cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones. Acatar las instrucciones que, durante el desarrollo del contrato, que se le impartan por parte de la Supervisión.	X		La Interventoría ha mantenido una comunicación proactiva y diligente con el Centro de Formación a través de la Supervisión. Se ha dado cumplimiento cabal a la obligación de dar a conocer cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que pueda tener efecto sobre la ejecución del Contrato, asegurando la transparencia y la gestión temprana de riesgos. Además, la Interventoría ha demostrado un total acatamiento a las instrucciones impartidas por la Supervisión durante el desarrollo del contrato, esto se corrobora en la correspondencia continua vía correo electrónico y de manera directa en grupo de WhatsApp para gestionar la ruta a tomar.
12	12) Poner a disposición del Supervisor todos los documentos generados durante la ejecución del contrato (productos, informes, planos, modelaciones, cálculos matemáticos y computacionales, etc.) y emitir concepto de aprobación particular de los mismos.	X		La Interventoría ha cumplido a cabalidad con la gestión documental y la validación técnica. Se ha dispuesto y puesto a disposición del Supervisor, de manera oportuna y completa, todos los documentos generados durante la ejecución del contrato (incluyendo informes de avance, informes técnicos, actas de comité y demás soportes técnicos y financieros). Además, la Interventoría ha emitido el concepto de aprobación particular para cada uno de estos documentos y productos, asegurando la trazabilidad, conformidad y validación técnica de toda la información del proyecto. Esto se puede validar

				anexo la carpeta de informes emitida por la interventoría
13	13) Producir y entregar en medio impreso y magnético al Supervisor del contrato, todos los informes y documentos producto de la Interventoría y avances de obra.	X		La Interventoría ha cumplido con el protocolo de archivo y entrega formal de la documentación. Se ha procedido a producir y entregar de manera oportuna al Supervisor del contrato la totalidad de los informes y documentos resultantes de la Interventoría, incluyendo la documentación que certifica el avance de obra del 100,00%. Se garantiza que esta entrega se realiza sistemáticamente en el doble formato exigido: medio impreso (físico) y medio magnético (digital), asegurando la trazabilidad y el archivo completo de toda la gestión contractual.
14	14) Entregar todos los informes y productos con firma del profesional competente, avalados por el Director de Interventoría y aprobados por el Supervisor del contrato.	X		La Interventoría ha cumplido rigurosamente con la cadena de custodia y validación documental. Todos los informes y productos generados, han sido entregados con la firma original del profesional competente que los elaboró. Adicionalmente, han sido debidamente avalados por el Director de Interventoría como requisito previo a su radicación y, finalmente, aprobados por el Supervisor del contrato, garantizando la calidad, la idoneidad técnica y la validez legal de toda la documentación del proyecto.

15	15) Cumplir con la totalidad de los requerimientos determinados en la normatividad vigente aplicable, así como aquellas que las modifiquen, adicionen, complemente o sustituyan, respecto de este tipo de intervenciones y seguimientos.	X		La Interventoría ha demostrado una adhesión estricta al marco legal y normativo. Se garantiza el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos establecidos en la normatividad vigente aplicable a este tipo de intervenciones y seguimientos (técnicos, administrativos y financieros). Esta observancia se extiende, de manera proactiva, a aquellas normas que las modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan, asegurando que el proceso de supervisión se realice siempre bajo el estricto marco jurídico y legal, lo que le otorga plena validez a la gestión y al reporte de avance del 100,00%
16	Suscribir con la supervisión las actas y los demás documentos cuya firma deba hacerse de conformidad con el contrato.	X		La Interventoría ha cumplido con los requisitos de formalización documental. En todas las etapas del contrato, la Interventoría ha procedido a suscribir oportunamente con la Supervisión todas las actas de inicio y comité, así como los demás documentos cuya firma conjunta es requerida por el contrato. Esto garantiza la validez, la aceptación formal de los hitos de obra y la trazabilidad de las decisiones administrativas, técnicas y financieras del proyecto. Esta documentación se encuentra anexa

17	17) Suministrar al personal todos los elementos de protección y seguridad necesarios para desarrollar adecuadamente las labores que se presenten dentro de la ejecución del contrato.	X		El Contratista ha cumplido rigurosamente con las normativas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Se garantiza el suministro oportuno y suficiente de todos los elementos de protección y seguridad (EPP) necesarios y adecuados para el personal, conforme a los análisis de riesgos por actividad. La provisión adecuada y el uso obligatorio de estos elementos han permitido desarrollar las labores de avance de manera segura, cumpliendo con los requisitos exigidos para la prevención de riesgos laborales. Como anexo se encuentra los informes SST que corroborar lo previamente informado.
18	18) Los documentos técnicos deberán incluir las evidencias de la recolección de información primaria y secundaria como registros fotográficos, calculo, encuestas y demás documentos pertinentes.	X		La Interventoría ha cumplido con el rigor documental y técnico exigido. Todos los informes y documentos técnicos generados para el proyecto, incluyendo la justificación del 100,00% de avance, incorporan de manera obligatoria y completa las evidencias de recolección de información primaria y secundaria. Esto incluye registros fotográficos, memorias de cálculo y demás documentos pertinentes que soportan y dan plena validez a las cifras, procesos y análisis presentados a la Supervisión. Esto se puede corroborar en la información empleada en los informes semanales, mensuales del proyecto a la fecha

19	19) Los documentos objeto del contrato deben estar debidamente revisados por el grupo técnico delegado por el subdirector del centro y el supervisor del contrato, -En medio físico dos copias impresas de documentos y planos -Respaldo en medio magnético en 1 USB con la información en documento editables Word, Excel, Pdf y CAD. s) Recomendar a la supervisión del contrato, los procedimientos, métodos, acciones o cualquier otro tipo de actividad que, según su experiencia, conocimiento y buenas prácticas, puedan beneficiar el desarrollo del contrato principal desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero, jurídico, SG -SST y ambiental.	X		Se certifica que, a la fecha de corte (12 de marzo de 2026) y con un avance físico de obra ejecutado del 100,00%, tanto el Contratista como la Interventoría han dado cabal e integral cumplimiento a la totalidad de sus respectivas obligaciones: 1. Cumplimiento del Contratista El Contratista ha cumplido con la ejecución del objeto contractual bajo condiciones de calidad y oportunidad, respetando las especificaciones técnicas y manteniendo los precios de su oferta. Ha actuado con lealtad y buena fe, controlando la sobre-ejecución, y suministrando el EPP necesario al personal. En el ámbito administrativo, se cumplió con la entrega oportuna de las garantías, la acreditación de aportes parafiscales y de seguridad social, y el manejo confidencial de la información.

				2. Cumplimiento de la Interventoría La Interventoría ha desarrollado una vigilancia integral bajo el estricto marco de la normatividad vigente. Ha cumplido con la revisión y aprobación del plan de trabajo, ha verificado el cumplimiento de perfiles del equipo del contratista e informado sus cambios, y ha acatado las instrucciones de la Supervisión. Ha informado todos los inconvenientes y reclamos de terceros, ha ejercido un rol consultivo proactivo, y ha suscrito oportunamente con la Supervisión todas las actas y documentos. Toda la documentación técnica (que incluye registros fotográficos y cálculos) ha sido producida y entregada de manera oportuna y en el doble formato exigido (físico y digital, con respaldo en USB), contando con el aval del Director de Interventoría y la debida revisión del grupo técnico y la aprobación del Supervisor del contrato.

20	20) Llevar una bitácora del desarrollo del contrato, donde se consignarán todas las instrucciones impartidas, las solicitudes, observaciones y recomendaciones formuladas, los acuerdos y demás determinaciones tomadas en relación con la ejecución del objeto contractual.	X		La Interventoría ha cumplido con el requisito de trazabilidad y registro. Se ha implementado y se mantiene una bitácora rigurosa y actualizada del desarrollo del contrato, en la cual se consignan sistemáticamente todas las instrucciones impartidas, las solicitudes, observaciones y recomendaciones formuladas, así como los acuerdos y demás determinaciones tomadas en relación con la ejecución del objeto contractual. Esta bitácora sirve como fuente de consulta y respaldo para la gestión y la toma de decisiones, garantizando la transparencia de la obra. Esta se encuentra anexo de manera escaneada, se lleva de manera física y digital a la fecha
21	21) Revisar, verificar y avalar que las cantidades establecidas desde el contrato de “CONSULTORÍA, especificaciones técnicas y actividades correspondan con las realmente ejecutadas, de acuerdo con las necesidades establecidas por la Supervisión.	X		La Interventoría ha cumplido con el control de las cantidades de obra. Se ha realizado la revisión, verificación y aval de que las cantidades ejecutadas realmente en el sitio, que soportan el avance del 100,00% corresponden con las establecidas originalmente en los documentos contractuales (Estudios de Consultoría y Especificaciones Técnicas). Esta labor de cotejo garantiza que solo se reconocen y pagan las actividades efectivamente ejecutadas en el marco de las necesidades establecidas por la Supervisión

22	22) Verificar y hacer seguimiento a las actividades y obligaciones, que hacen parte del contrato principal, incluidos los documentos soporte y demás anexos que hacen parte integral del mismo.	X		La Interventoría ha cumplido con su función misional de control total. Se ha realizado la verificación y el seguimiento continuo de todas las actividades y obligaciones que son parte del contrato principal, incluyendo la revisión exhaustiva de todos los documentos soporte y anexos que forman parte integral del mismo. Esta labor ha garantizado que la ejecución se mantenga alineada con los requisitos contractuales. Esto se puede validar en los informes impartidos por interventoría y contratista de obra

23	23) Revisar, avalar y gestionar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo, los informes parciales del contrato de obra, facturas de pago y demás documentos que le sean radicados por el CONTRATISTA. En caso de que sea necesario que el contratista realice ajustes o modificaciones al mismo, la interventoría contará con tres (3) días hábiles para adelantar la nueva revisión, contados a partir de la entrega de los documentos por parte del Contratista.	X		La Interventoría ha cumplido rigurosamente con los términos de respuesta administrativa establecidos. Se ha realizado la revisión, aval y gestión de los informes parciales del contrato, y demás documentos radicados por el Contratista dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo. En los casos donde fue necesario solicitar ajustes, la nueva revisión se adelantó dentro de los tres (3) días hábiles a partir de la entrega de los documentos por parte del Contratista, demostrando eficiencia y agilidad en el flujo administrativo
24	24) Revisar, conceptuar y avalar por personal idóneo en la materia, los informes presentados por el Contratista.	X		La Interventoría ha garantizado la idoneidad técnica en su gestión. Se ha cumplido con la obligación de revisar, conceptuar y avalar los informes presentados por el Contratista (incluyendo el reporte del 100,00% de avance) utilizando personal idóneo y experto en la materia. Esto asegura que las valoraciones técnicas, el control de calidad y las determinaciones financieras (como el ajuste por suministros) cuentan con el respaldo de la experticia profesional requerida. Anexo se encuentra carpeta con soportes documentales

25	25) Responder en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles contados desde su presentación, las consultas, conceptos y asesorías que solicite el Centro de Tecnología para Construcción y la Madera y que sean del alcance de la INTERVENTORÍA.	X		La Interventoría ha cumplido con la obligación de respuesta expedita. Todas las consultas, conceptos y asesorías solicitadas por el Centro de Tecnología para Construcción y la Madera, que han sido del alcance de la Interventoría, han sido respondidas diligentemente en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles contados desde su presentación. Esta capacidad de respuesta inmediata es crucial para resolver dudas técnicas o administrativas en tiempo real, lo cual es vital para el avance ininterrumpido
26	Todos los estudios, informes, documentos, gráficos, planos, u otros materiales preparados por EL CONTRATISTA en cumplimiento del presente contrato, serán de propiedad del Centro de Tecnología para Construcción y la Madera y deberá hacer entrega formal de los mismos al momento de liquidación del contrato, sin perjuicio de las obligaciones contraídas en virtud del acuerdo de confidencialidad.	X		El Contratista reconoce la propiedad intelectual y documental de la entidad. Se ha dado cumplimiento a esta obligación mediante el reconocimiento formal de que todos los estudios, informes, documentos, gráficos, planos y demás materiales preparados (incluyendo la documentación técnica del 100,00% de avance) son propiedad del Centro de Tecnología para Construcción y la Madera. El Contratista se compromete formalmente a realizar la entrega formal y completa de todos estos materiales al momento de la liquidación del contrato, manteniendo siempre la reserva exigida por el acuerdo de confidencialidad

27	27) Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra el Centro de Tecnología para Construcción y la Madera, por causa o con ocasión del contrato.			Ha la fecha esto no ha ocurrido de ser asi, Se garantiza que el Contratista responderá por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que su personal o subcontratistas instauren, impulsen o coadyuven contra el Centro de Tecnología para Construcción y la Madera, por causa o con ocasión del contrato.
28	Cumplir con las demás obligaciones relacionadas con el desarrollo del objeto y que se deriven de la naturaleza contractual o que la Ley estipule.			El Contratista ha dado cumplimiento cabal a todas las obligaciones generales y supletorias que se derivan de la naturaleza contractual y de las leyes aplicables. Esta cláusula de cierre garantiza que, además de las obligaciones específicas detalladas, el Contratista ha actuado con la diligencia y cuidado propios de un buen hombre de negocios, cumpliendo con cualquier otra obligación de carácter legal o administrativo no listada explícitamente, pero inherente al desarrollo del objeto contractual y a la legislación colombiana

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8101518 DE 2025 “Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, en seguridad y salud en el trabajo y ambiental para el proceso de obra cuyo objeto es: "Contratar la Adecuación y Modernización de la Red Hidráulica, del Sistema de Bombeo y de las Baterías Sanitarias del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera SENA- Complejo Cazucá.”				
2.7.3.Obligaciones de carácter Jurídico, Administrativo y Financiero				
ITEM	DESCIRPCION	APLICA		OBSERVACIONES
		SI	NO	

1	1) Aprobar en la plataforma SECOP II la minuta del contrato en los términos y plazos solicitados por la entidad, así como los demás documentos modificatorios que se generen durante el desarrollo del contrato, cuya publicidad deba realizarse a través de esta plataforma.			La Interventoría ha cumplido con el deber de publicidad y transparencia contractual. Se procedió a la aprobación de la minuta del contrato en la plataforma SECOP II en los términos y plazos solicitados por la entidad. Esto se notifico al supervisor que previamente realizo la gestión, han sido gestionados y aprobados oportunamente en SECOP II, garantizando la legalidad y la trazabilidad pública del proyecto
2	2) Gestionar ante las compañías aseguradoras la ampliación de la cobertura de los amparos a que haya lugar de acuerdo con las prórrogas, adiciones, suspensiones o modificaciones efectuadas durante la vigencia del contrato de interventoría, y aportarlas a la Entidad dentro de los TRES días hábiles siguientes a la aprobación de los modificatorios en SECOP.			La Interventoría ha cumplido estrictamente con la gestión de garantías y amparos. Se ha realizado la gestión oportuna ante las compañías aseguradoras. Ha la fecha no ha habido ampliación de la cobertura de los amparos que se han requerido a raíz de no modificaciones contractuales. Se garantiza que las pólizas o anexos fueron aportados a la Entidad dentro del estricto plazo de TRES (3) días hábiles siguientes a la aprobación de los documentos modificatorios en SECOP, asegurando la vigencia ininterrumpida de la cobertura contractual.

3	3) Mantener el personal que hace parte de su equipo de trabajo, bajo las condiciones y el tipo de contratación laboral que corresponda con la exigibilidad de dedicación, realizando los pagos que legalmente sean exigibles.			La Interventoría ha cumplido rigurosamente con sus obligaciones laborales internas. Se garantiza que todo el personal que forma parte de su equipo de trabajo se mantiene bajo las condiciones y el tipo de contratación laboral que corresponde con la dedicación exigida para el contrato. Adicionalmente, se certifica que la Interventoría realiza los pagos que legalmente son exigibles (salarios, seguridad social y parafiscales) a favor de su equipo, asegurando la estabilidad, el marco legal y la dedicación necesaria para supervisar el avance de obra
4	4) Remitir de forma mensual a la Supervisión, certificación suscrita por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal del contratista (cuando aplique), acompañado de la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social Integral y Parafiscales, del personal vinculado al proyecto. Vigilar que las garantías constituidas por el CONTRATISTA, se encuentre vigentes y cumplan con los amparos y coberturas en los términos contractuales pactados.			La Interventoría ha cumplido con el control de las obligaciones sociales y parafiscales del Contratista. Se recibe y verifica de forma mensual la certificación suscrita por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal, acompañada de la planilla de pago de aportes (PILA) al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Este proceso confirma el cumplimiento estricto del Contratista con los pagos legales de su personal vinculado

5	5) Revisar y aprobar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su presentación, la documentación que acredite la formación, experiencia, idoneidad, afiliaciones al sistema de seguridad social y demás que sean pertinentes, respecto al personal que conforma el equipo de trabajo del Contratista objeto de interventoría y efectuar el seguimiento a la disponibilidad del mismo durante la totalidad de ejecución del contrato, en las condiciones requeridas por la Entidad. Así mismo, en caso de que el Contratista requiera cambiar algún o algunos miembros de su equipo, la INTERVENTORÍA, verificará el cumplimiento de los perfiles y afiliaciones, garantizando que sea igual o superior al establecido por la Entidad o aquellas que hayan sido objeto de ponderación por parte de la entidad durante el proceso de adjudicación.			

6	6) Vigilar que el contratista principal objeto de interventoría mantenga afiliados al sistema de seguridad social, a todo el personal a su cargo, efectuando además la liquidación y pago de los aportes dentro de los plazos establecidos para ello.			La Interventoría ha cumplido con el control estricto del equipo de trabajo del Contratista. Se procedió a la revisión y aprobación de la documentación que acredita la formación, experiencia, idoneidad y afiliaciones a seguridad social del personal del Contratista dentro del plazo de dos (2) días hábiles siguientes a su presentación. Adicionalmente, se realiza seguimiento continuo a la disponibilidad del equipo durante la ejecución de la obra. En caso de cambios, la Interventoría verifica rigurosamente que el perfil y las afiliaciones del nuevo miembro sean iguales o superiores a las establecidas, garantizando la calidad técnica de la ejecución
7	Verificar y hacer seguimiento a cada una de las obligaciones que con carácter administrativo y financiero estén a cargo del Contratista.			La Interventoría ha cumplido con el control administrativo y financiero del Contratista. Se realiza una verificación y un seguimiento exhaustivo a cada una de las obligaciones que con carácter administrativo (como la presentación de informes, cumplimiento de plazos y acreditación de personal) y financiero (el pago de parafiscales está a cargo del Contratista. Esta vigilancia asegura la transparencia y el uso adecuado de los recursos en la ejecución del proyecto.

8	8) Aprobar y gestionar o devolver oportunamente y para su modificación, las facturas, cuentas de cobro, actas de avance del contrato, informes y demás estructurados y presentados por el contratista de Consultoría.			La Interventoría ha cumplido con el proceso de gestión y control de la documentación financiera. Se ha realizado la aprobación y gestión oportuna, actas de avance del contrato e informes presentados por el Contratista. Este proceso asegura que el pago de los recursos esté siempre supeditado a la correcta ejecución de la obra y al cumplimiento de los requisitos formales
9	9) Presentar los informes parciales de ejecución contractual, de acuerdo con los lineamientos indicados por la supervisión. En este deberá detallarse y conceptuarse el cumplimiento o no, de cada una de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, acompañado de las evidencias que lo soporten.			La Interventoría ha cumplido rigurosamente con la presentación formal y sustancial de informes. Se han presentado los informes parciales de ejecución contractual (siguiendo los lineamientos y estructura indicados por la Supervisión. En cada informe, se ha detallado, conceptualizado y evidenciado de manera explícita el cumplimiento de cada una de las obligaciones a cargo del Contratista, garantizando una evaluación integral y documentada de su gestión
10	10) Verificar durante la ejecución del contrato que el CONTRATISTA mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta.			La Interventoría ha cumplido con la vigilancia de la inclusión laboral. Se ha realizado la verificación y seguimiento continuo durante la ejecución del contrato para asegurar que el Contratista mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que le permitió obtener el puntaje adicional en la etapa de adjudicación. Este control garantiza el cumplimiento del compromiso de inclusión social y laboral asumido en la oferta por el

				Contratista, validando el correcto uso de los beneficios otorgados
11	11) Gestionar ante la supervisión, de forma oportuna y por lo menos con 48 horas de antelación, los permisos y autorizaciones de ingreso que sean requeridos al sitio objeto de los estudios y diseños, cumpliendo para ellos los protocolos de seguridad e información que sean requeridos por los diferentes organismos y dependencias.			La Interventoría ha cumplido con la gestión oportuna de accesos. Se ha gestionado ante la Supervisión, con una antelación de por lo menos 24 horas, todos los permisos y autorizaciones de ingreso que han sido requeridos para el sitio objeto de los estudios y diseños. Este cumplimiento asegura que el Contratista pueda avanzar ininterrumpidamente, siempre respetando los protocolos de seguridad e información exigidos por los diferentes organismos y dependencias. La diligencia en esta gestión ha facilitado la continuidad de la obra. Esto se puede corroborar en la correspondencia anexa
12	12) Apoyar a la supervisión de forma oportuna, durante el proceso de liquidación de los contratos principal objeto de interventoría, estructurando, consolidando y presentado los informes, soportes y documentos que para ello sean requeridos.			Se garantiza el compromiso de apoyar a la Supervisión de forma oportuna. Esto se traduce en la estructuración, consolidación y presentación de todos los informes, soportes y documentos

13	13) Asistir a la entidad en las audiencias, que se adelanten con fundamento en lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 – "IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO"- y las normas que lo modifiquen, adicionen o complementen -debidos procesos, inclusive cuando se trate de suspensión y reanudación de la misma. Así mismo, deberá acompañar a la Entidad en los procesos a que haya lugar y demás reclamaciones administrativas o contractuales, por el termino de vigencia de la garantía.			A la fecha esto no ha sido necesario, sin embargo, se reitera que de ser necesario la Interventoría cumplirá con el deber de apoyo jurídico y contractual. Se garantizará la disposición de asistir y apoyar a la Entidad en las audiencias que se adelanten con fundamento en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 (imposición de multas, sanciones e incumplimiento), y sus normas complementarias, incluyendo los debidos procesos por suspensión o reanudación
14	Apoyar a la Entidad en la estructuración y consecución de los documentos de respuesta, cuando sea del caso, y respecto de reclamaciones que se deriven de la ejecución de los contratos por parte de órganos de control, autoridad judicial administrativa y/o particular en virtud del derecho de petición.			A la fecha esto no ha sido requerido, sin embargo, la Interventoría cumplirá con el deber de apoyo documental y de gestión de respuestas. Se garantizará la disposición de apoyar a la Entidad en la estructuración y consecución de los documentos de respuesta requeridos para atender reclamaciones de órganos de control, autoridad judicial, administrativa y/o de particulares (Derecho de Petición), siempre que estas se deriven de la ejecución de los contratos objeto de la Interventoría. Este apoyo continuo es fundamental para defender la gestión contractual frente a cualquier requerimiento externo.

15	Validar las solicitudes de prórroga, adición, modificación, suspensión o cualquier tipo de novedad o modificación al contrato de Consultoría. Debe incluir RECOMENDACIÓN, debidamente motivada y acompañada de los soportes o evidencias que la justifiquen.			La Interventoría ha cumplido con el control técnico y legal delo estipulado contractuales. Se ha realizado la validación rigurosa de todas las solicitudes de prórroga, modificación, suspensión o cualquier novedad presentada al contrato. Esta validación siempre incluyó una recomendación debidamente motivada, la cual está acompañada de los soportes o evidencias técnicas y financieras que justifican la decisión, asegurando que cualquier cambio al contrato principal sea legalmente viable y necesario para el proyecto
16	16) Apoyar a la Entidad en la atención y proyección de respuesta a los requerimientos, PQR, derechos de petición y demás solicitudes que se presenten por parte de ciudadanos, entidades, entes de control y en general los diferentes actores que intervienen en el objeto contractual de la presente INTERVENTORÍA ya sea directa o indirectamente.			A la fecha esto no ha sido necesario, sin embargo, La Interventoría cumplirá con el deber de atención al ciudadano y a los entes de control. Se garantizará el apoyo continuo a la Entidad en la atención y proyección de respuesta a todos los requerimientos, PQR (Peticiones, Quejas, Reclamos), y demás solicitudes presentadas por ciudadanos, entidades, entes de control y actores que intervienen directa o indirectamente en el contrato

17	Requerir al CONTRATISTA PRINCIPAL, si a ello hubiere lugar, la implementación de “planes de choque” o “Planes de Contingencia” o “Planes de mitigación de Impactos”, cuando a juicio de la INTERVENTORÍA se advierta retrasos en la ejecución, corroborando diariamente la efectividad de as medidas correctivas y de los planes de contingencia adoptados. Lo anterior, implica la revisión y aprobación de los planes presentados por el CONTRATISTA.			La Interventoría ha ejercido un control proactivo sobre el cronograma. Ha cumplido con la obligación de requerir al CONTRATISTA PRINCIPAL la implementación de plan de choque. Es crucial que la Interventoría no solo requiera, sino que revisa, apruebe y corrobore diariamente la efectividad de estas medidas correctivas, asegurando que los planes adoptados logren la recuperación del tiempo y mantengan el proyecto en curso
18	Vigilar permanentemente la ejecución, hasta su puesta en marcha, comunicando por escrito y oportunamente al Contratista, los requerimientos para que se efectúen los respectivos ajustes sí hubiere lugar, según corresponda, indicando el plazo para que se adelanten los mismos.			La Interventoría ha cumplido con la vigilancia continua y activa de la ejecución, desde el inicio de las actividades hasta la fase de puesta en marcha. Se realiza la comunicación escrita y oportuna al Contratista de todos los requerimientos necesarios para que se efectúen los respectivos ajustes o correcciones, indicando con precisión el plazo perentorio para su cumplimiento. Este control permanente asegura que el 100,00% de avance se haya logrado con la calidad requerida y en apego a las especificaciones técnicas

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8101518 DE 2025 “Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, en seguridad y salud en el trabajo y ambiental para el proceso de obra cuyo objeto es: "Contratar la Adecuación y Modernización de la Red Hidráulica, del Sistema de Bombeo y de las Baterías Sanitarias del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera SENA- Complejo Cazucá.”			
2.7.4.Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo			
		APLICA	

ITEM	DESCIRPCION	SI	NO	OBSERVACIONES
1	1) Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social, así como al SG-SST, y demás normas aplicables. (Requisitos y documentación previamente solicitadas en el contrató)	X		se verifica en obra que todo el personal operativo y administrativo cumplan con las debidas afiliaciones al sistema de seguridad social antes de ingresar a la obra

2	2) El personal que realice las actividades dentro de las instalaciones del Centro de Tecnología para la Construcción y la Madera – Complejo Cazucá, deberá usar los elementos de protección propios de la actividad durante la ejecución de sus actividades, con el fin de evitar cualquier tipo de incidente o accidente en el desarrollo de estas	X		se garantiza y verifica a diario que el personal de obra se encuentre con los EPPs debidamente colocados acorde a las actividades del proyecto
3	3) Reportar previamente seguridad social de las personas que van a ingresar a las instalaciones del centro de formación	X		se verifica a diario el personal dentro de la obra asegurando que cada vez que ingresen nuevos trabajadores estos cumplan con la respectiva afiliación de ARL y EPS, adicional se solicita fotocopia de la cedula y fondo de pensiones
4	Los trabajadores deben estar debidamente identificados cuando se encuentren en el centro de formación.	X		todo el personal operativo y administrativo se encuentran debidamente identificados portando carnet en brazo izquierdo o derecho donde se pueda verificar

5	Se deberá realizar inducción de seguridad y salud en el trabajo al iniciar la obra.	X		el contratista presenta soportes con las inducciones y soporte evaluativo de cada trabajador que ingrese a la obra
6	Se revisará la seguridad social de los trabajadores que estén en la obra	X		mensualmente se verifica que todo el personal vinculado y relacionado en la obra se encuentre al dia con el pago de la seguridad social
7	Se deberá mantener un listado actualizado de los trabajadores que se encuentran en el complejo.	X		diariamente se verifica y reporta a través de los informes semanales el personal activo o retirado de la obra
8	la obra deberá contar con el acompañamiento de un profesional en seguridad y salud en el trabajo.	X		el contratista y la interventoría cuentan con profesionales en SST los cuales por parte del contratista se cuenta con una permanencia al 100% y de interventoría un 100%

9	9) Presentar las certificaciones de entrenamiento avanzado en trabajo en alturas con una vigencia no mayor a un año de los trabajadores que realicen dichas actividades en caso de requerirse.		X	para el presente proyecto y con base a su alcance no aplica trabajo en alturas ya que no supera los límites enmarcados en la norma para aplicar a trabajos en altura
10	11) Suministrar todos los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la ejecución de las actividades con los respectivos elementos de protección, conforme a lo establecido en las condiciones técnicas.	X		el contratista a través de fichas técnicas de los materiales y de los preoperaciones de herramientas y equipos garantiza que los EPPs sean acordes a las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto
11	12) Garantizar durante todo el periodo de ejecución el personal mínimo establecido en el numeral 2.6.1, relacionado en el presente estudio previo, el cual debe estar calificado y certificado con curso de trabajo en alturas vigente.	X		se garantiza durante la ejecución del proyecto con el personal idóneo y calificado según el numeral 2.6.1 de los estudios previos

12	22) Realizar la señalización del sitio donde se adelante la obra, deberá mantener en el frente de trabajo, las señales que indique peligro para el usuario y la orientación vehicular necesaria para la circulación si fuere del caso. Se deben garantizar de forma permanente los pasos peatonales con cinta y señal. La señalización anterior no tendrá pago separado y su costo deberá estar incluido en el valor de la propuesta económica.	X		el contratista de obra a diario revisa y hace las respectivas correcciones a la señalización en las áreas donde se estén ejecutando actividades las cuales son verificadas garantizando el cumplimiento de las mismas, adicional se encuentran con la debida rotulación con información pertinente para el personal que se encuentre dentro de la Institución

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.8101518 DE 2025 “Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, en seguridad y salud en el trabajo y ambiental para el proceso de obra cuyo objeto es: "Contratar la Adecuación y Modernización de la Red Hidráulica, del Sistema de Bombeo y de las Baterías Sanitarias del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera SENA- Complejo Cazucá.”				
2.7.5.Obligaciones ambientales del contratista				
ITEM	DESCIRPCION	APLICA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	13) Presentar un plan de residuos de construcción de acuerdo con los lineamientos técnicos ambientales el cual será aprobado por el interventor y/o supervisor del contrato.	X		el contratista presentó un PGRCD en el cual indica los procesos durante el tratamiento y disposicion final de los RCD

2	24) En el caso de requerirse el contratista deberá proveer de Unidades Sanitarias portátiles (inodoros y lavamanos) equivalentes a aquellas que sean intervenidas con el fin de garantizar la continuidad del servicio de sanidad y la prestación de los servicios de la Entidad. Y exime de cualquier pago adicional a la entidad contratante.		X	la supervisión facilito el uso de los baños de la entidad para el personal operativo y administrativo de la obra
3	1) Se deberán utilizar sanitarios con instalación de pulsadores de doble descarga, dispositivos interruptores de descarga, detectores de fuga o válvulas de llenado en inodoros con depósito adosado que permitan reducir el consumo de agua.	X		para el presente periodo se inicio la instalación de sanitarios y orinales, para lo cual se verifico que los sistemas ahorradores cumplieran con lo especificado en fichas tecnicas presentadas por el contratista
4	2) Presentar la ficha técnica de la grifería y garantizar la implementación de grifos con temporizadores mecánicos y/o electrónicos, para reducir los consumos de agua. Deberá entregar las fichas técnicas de los elementos a instalar.	X		para el presente periodo se verifico que los grifos instalados en el cambio de sanitarios y orinales y puntos de lavamanos cumpliera con lo especificado en fichas técnicas presentadas por el contratista

5	3) Para la compra, instalación y/o reemplazo de tuberías y accesorios de redes hidrosanitarias, se deberá certificar el cumplimiento del Reglamento de Agua y Saneamiento.	X		el contratista presenta informe con base a criterios de la norma RAS para el uso de tubería y sus respectivos accesorios cumpliendo estándares de calidad como la NTC 382 y NTC 5425
6	4) Presentar informe con la identificación de los impactos ambientales de la obra y definir los controles para los mismos.	X		para el presente periodo a través de programas y mecanismos de control se implementaron medidas de mitigación para los impactos identificados en el informe presentado por el contratista de obra en el periodo anterior
7	presentar soportes de: Manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) y certificados de disposición de los escombros generados durante la obra. Procedencia legal de los materiales (arena, grava, arcilla, madera)	X		para el presente periodo no se retiraron RCD, para lo cual el contratista presenta el certificado ambiental de la empresa CODEOBRAS SAS quien es la encargada de recibir el material como disposición final. Para el material petreo recibido en obra el contratista presentra el RUCOM de la empresa COMAT CONSTRUCCIONES quien es la encargada de suministrar la arena, grava y recebo.

8	6) Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales y de seguridad y salud.	X		para el presente mes el contratista de obra realiza las respectivas capacitaciones y/o charlas en temas ambientales y SST los cuales se presentan como anexos al presente informe
9	7) Presentar certificación de procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM.	X		el contratista presenta certificado RUCOM de la empresa COMAT CONSTRUCCIONES Y MATERIALES SAS quien es la encargada de proveer los materiales petreos (arena, gravilla, recebo) que se van a usar dentro de la obra
10	8) Presentar programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales. NOTA: Se deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique.	X		se verifico en el presente periodo que los RCD fueran llevados a disposición final en escombrera certificada para lo cual se verificaron documentos en el periodo anterior, para residuos ordinarios en volúmenes mínimos se dispuso del punto de acopio ubicado en el contenedor del contratista

11	9) Presentar informe de manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava, triturados, arcilla) y de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros).	X		el contratrista presenta informe indicando el uso adecuado del almacenaje de los diferentes materiales, para lo cual se dispuso de un contenedor para el almacenaje de insumos y/o elementos a usar en las diferentes actividades del proyecto y asi mismo el acopio del material petreo con sus debidas protecciones
12	10) Inventario de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. NOTA: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	X		el contratista presento relación de las sustancias químicas a usar dentro de la obra y asi mismo presentaron las respectivas fichas de seguridad cumpliendo los estándares indicados

REQUISITOS PARA FACTURAR		
ITEM	**DESCRIPCION**	**ANEXO**

		SI	NO
1	1. Factura de Venta o documento equivalente, cumpliendo los requisitos de Ley (Resolución No 165 de 2023 "… Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la Versión 1.9 del Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta, se expide el Anexo Técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación " y la Resolución No 8 de 2024, "… Por la cual se modifica el Art. 23 y parcialmente el parágrafo del Art. 62 de la Resolución número 000165 de 2023…". Expedidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN. En caso de factura electrónica se requiere que esta incluya el código QR. (Este documento debe estar dirigido al SENA Nit:899.999.034-1).	X	
2	2. Certificado de Paz y Salvo suscrito por el Revisor Fiscal (cuando se disponga de este servicio al tenor de lo establecido por el Art. 203 del Código de Comercio en concordancia con el Art 13. Parágrafo 2 de la Ley 43 de 1990 "…Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones…) o Contador Público y el Representante Legal, donde acredite el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social, (Planilla Integrada - EPS, Pensiones y ARL) (Este documento debe ser expedido con antelación de máximo 30 días calendario contados a partir de la radicación de la Factura o Documento Equivalente a la Entidad Estatal).		
3	3. Copia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal o del Contador Público, según sea el caso.	X	
4	4. Certificado Vigente de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal o del Contador Público expedido por la Junta Central de Contadores. (Este documento tiene vigencia de 3 meses. Según Aplique).	X	
5	5. Soporte de pago al Sistema de Seguridad Social sea Persona Natural o Persona Jurídica.	X	
6	6. Cámara de Comercio vigente no superior a 3 meses (En los casos que se requiera).	X	

7	7. Certificación Bancaria. (Este documento debe ser expedido con antelación de máximo 30 días calendario contados a partir de la radicación de la Factura o Documento Equivalente a la Entidad Estatal).	X	

8	8. Recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios facturados firmados por la Entidad Estatal a través del interventor asignado por el subdirector (E) del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera de la Regional Distrito Capital.		
9	Orden de Pago impartida por el Ordenador del gasto, hecho que se realizará al interior de la Entidad Estatal. Para dar cumplimiento del Instructivo de Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones y Trámite de Pagos Código- GRF-I-002- Versión 11 expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, el Interventor del contrato adjuntará la documentación que se encuentre en la Entidad Estatal y verificará que la misma reúna las condiciones establecidas en dicho instructivo.		
10	10. Para cargar la factura al Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II, deberá consolidar la documentación aprobada por el Interventor en un archivo PDF y luego ir a la sección “Ejecución del Contrato”, allí encontrará el “Plan de Pagos”, previamente definido por la Entidad Estatal, para cargar su factura haga clic en “Registro” frente al pago correspondiente. Si la Entidad Estatal no definió un plan de pagos previamente haga clic en “Crear”. El Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II le muestra una ventana emergente en donde debe ingresar la información para el registro de la factura. Para anexar la factura haga clic en el botón “Anexar”. Busque el documento en el computador y cárguelo. Una vez registrada y cargada su factura haga clic en “Confirmar”. Luego de confirmar la factura debe enviarla a la Entidad Estatal para su revisión y aprobación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, para ello, debe dar clic en el botón “Enviar”. Una vez haga clic en “Enviar” el estado de la factura cambia a “Enviado a la entidad estatal”. Cuando la Entidad Estatal apruebe la factura el estado de esta cambiará a “Aceptada”. Y en el momento en que la Entidad Estatal marque como pagada la factura el estado cambiará a “Pagado”. Tenga en cuenta, que en el caso de que la entidad estatal rechace la factura, el estado de la esta cambiará a “Rechazada”, el proveedor debe verificar la justificación del rechazo de la factura, hacer los ajustes a los que haya lugar y enviar la factura ajustada a la Entidad Estatal para su aprobación. Para validar la justificación del rechazo de la factura debe ingresar al detalle de la factura dando clic en el		

	botón “Detalle”. En el campo “Razón” encontrará la justificación del rechazo de la factura. Para habilitar nuevamente la edición de la factura, debe dar clic en el botón “Editar”.		

.

16. RECOMENDACIONES

Manejar adecuadamente los registros y válvulas instaladas, no generar cortes de manera continua, puesto que el cierre y apertura continuos de estos podría generar afectaciones a la red hidráulica. Así como, evitar hacer derivaciones a la red instalada.

Se hace énfasis en que se solicita a la entidad realizar charlas de concientización con su comunidad puesto que se ha evidenciado el arrojo de materiales no biodegradables a los sanitarios instalados, esto puede generar una afectación futura a las redes sanitarias, motivo por el cual se solicita la socialización inmediata con la comunidad educativa

Del corte 3 se ejecutó un porcentaje del 25,69% equivalente un valor $ 215.532.725,96, Del corte 2 se ejecutó un porcentaje del 48,70% equivalente un valor $ 408.648.352,49, del corte 1 se ejecutó un porcentaje de 25,61%, a la fecha se tiene un porcentaje acumulado correspondiente a 100% correspondiente a $ 839.064.539,29

Seguir promoviendo las buenas relaciones, dialogo, respeto y comunicación con los integrantes del equipo contratista y el equipo contratante.

Finalmente, se recomienda la aplicación de mantenimientos preventivos y correctivos, y demás recomendaciones incluidas en el manual de mantenimiento el cual fue entregado por el contratista para el buen funcionamiento de las redes y los aparatos sanitarios instalados.

Cordialmente,

Estefany G Cardona O.
Residente de Interventoría
INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S
Reviso y aprobó
Ing. Yeferson Andrés Diaz Hernández

	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública:	x	Pública Clasificada:		Pública Reservada:	

		Acta N°	1
FECHA:	12-jun-26	CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTÁ
COD REGIONAL:	11	REGIONAL	DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE COSTO:	920910		
COD CENTRO DE COSTO:	DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADEF		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8101518	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	1 de agosto de 2025
RUBRO PRESUPUESTAL	180325		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S.		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901135736 - 0		
VALOR TOTAL:	$ 49.990.000		
FECHA DE VENCIMIENTO:	12-mar-26		

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL PARA EL PROCESO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED HIDRÁULICA, DEL SISTEMA DE BOMBEO Y DE LAS BATERÍAS SANITARIAS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA SENA- COMPLEJO CAZUCÁ".

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: EL RECIBO DE LA OBRA QUEDA SUGETA A LAS GARANTIA DE LAS MISMA, SUGUN LAS POST-VENTAS QUE SE PRESENTEN DURANTE EL USO DE LA RED HIDRAULICA, Y ESTE DENTRO DEL OBJETO DEL CONTRATO.

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	GUSTAVO ADOLFO HENAO TROCHEZ		
N° DE IDENTIFICACIÓN	14890405		
CORREO INSTITUCIONAL	ghenaot@sena.edu.co		
CARGO	INSTRUCTOR G12	N° DE CONTACTO	3123960639